BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 26 de Diciembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.107

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1898, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927.

5578. — 21.260-C-1927. — 21.261-C-1927. — 21.262-C-1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Encargada de estafeta ad-honórem, de Villa Mercedes (Distrito 9.°), a María Raquel Dávila, con antigüedad de 4 del actual. Peón de la 20 categoría, de la Cuadrilla N.° 14, a José Domingo Caraventa, con antigüedad de 5 del actual. Guardahilos de la 18 categoría, de Empedrado (Distrito 13), a Filemón Agula Maldonado, con antigüedad de 6 del actual. Encargado de estafeta ad-honórem, de Puesto de Fierro (Distrito 6.°), a Florencio Teodoro Casás, con antigüedad de 15 de Abril de 1925. Auxiliar de la 15 categoría, de Distribución, a Horacio López Novillo, con antigüedad de 5 del actual. Cartero de la 20 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), a José Albino Coronel, con antigüedad de 31 de Mayo último. Jefe de 2.ª categoría, de Ventanilla, al Jefe de Mesa de 4.ª categoría, de la Dirección de Telégrafos, Angel Junor; y en vez de éste, al de la 6.ª Ignacio Otheguy, con antigüedad de 1.° de Julio último. Encargado de Mesa de la 6.ª categoría, de Técnica, al de la 8.ª Benito González Peña; en su reemplazo, al de la 9.ª (ayudante-técnico), Gerardo Núñez, y en sustitución de éste, al de la 10.ª (auxiliar), Domingo Petrera, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Auxiliar de la 10.ª categoría, de la Dirección de Telégrafos, al de la 11.ª Pedro Varese, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Telegrafista de la 11.ª categoría, de la Sucursal N.° 39, al de la 12.ª Gonzalo Herrera, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Telegrafista de la 12.ª categoría, de Trasmisión, al de la 13.ª Norberto Núñez , y en su lugar, al de la 15.ª Angel Scotto Rinaldi, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Distribución, al de la 23.ª (ayudante-auxiliar), Tomás Antonio Baqueiro, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo., Auxiliar-ayudante de la 23.ª categoría, de Ventanilla, a Fernando Calvetti, con antigüedad de 5 del actual. Valijero de la 19.ª categoría, de la Sucursal N.° 58, a Ramón Puceiro, con antigüedad de 5 del actual. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Santos Unzué (Distrito 3.°), a Tomás A. Giménez, con antigüedad de 6 de Mayo ppdo. Telegrafista de Comodoro Rivadavia (Distrito 23) al de la 15.ª de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), Ismael Britos, y en su lugar, al telegrafista de Comodoro Rivadavia (Distrito 23), Samuel Cados, con antigüedad de 3 del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Distribución, al ayudante-telegrafista Carlos Sánchez, con antigüedad de 4 del actual. Ayudante-telegrafista de la Sucursal N.° 26, a Lola Fabra Cortazar de Vilaró, con antigüedad de 4 del actual. Cartero de la 16 categoría, de Clasificación, al de la 17.ª de Sucursal N.° 61, Eugenio Verrecchia, y en sustitución de éste, a Gerónimo C. Scrinzi, con antigüedad de 5 del actual. Auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación, al de la 19.ª (auxiliar-ayudante), Severino Díaz, con antigüedad de 3 del corriente. Ayudante - auxiliar de la 19.ª categoría, de la Sucursal N.° 15, a Luis Federico, con antigüedad de 3 del actual. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Andacollo (Distrito 22), a Sinforiano Acuña, con antigüedad de 16 de Junio ppdo. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Gondra (Distrito 3.°), a Oscar López, con antigüedad de 3 de Mayo ppdo. Encargado de estafeta ad-honórem, de Potrero de Copo Quile (Distrito 18), a Jesús M. Pérez, con antigüedad de 28 de Julio ppdo.. Ayudante-técnico de la 4.ª categoría, de Técnica, al de la 6.ª Pedro Rodríguez; en su lugar, al de la 9.ª Héctor Juan Pérego, y en sustitución de éste, al de la 10.ª (auxiliar), Angel Simonetti, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Telegrafista de la 10.ª categoría, de Trasmisión, al de la 11.ª Enrique Sanmartino, y en su lugar, al de la 12.ª Bernardo Andrés Santiago Zuffo, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Telegrafista de la 12.ª categoría, de la Sucursal N.° 21, al de la 13.ª Antonio Sánchez, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Guardahilos de la 13.ª categoría, de Trasmisión, al de la 15.ª Consolato Francisco de Stefano, con antigüedad de

29 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Distribución, a Florencio Lugand, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Empleado de la 8.ª categoría, de la Dirección de Telégrafos, al de la 9.ª Nicolás Ruckauf, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Jefe de la 9.ª categoría, de la Sucursal N.° 38, al de la 10.ª Pedro Gil, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Jefe de la 10.ª categoría, de San Fernando (Distrito 1.°), al de la 11.ª de Macachin (Distrito 25), Andrés Antonio Stecconi, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Jefe de Mesa de la 6.ª categoría, de la Dirección de Correos, al de la 7.ª (Encargado de Mesa), Antonio M. Vázquez, con antigüedad de 1.° del actual. Encargado de mesa de la 7.ª categoría, de Contralor Telegráfico, al de la 8.ª Salvador Spilimbergo, con antigüedad de 1.° del actual. Jefe de Oficina de la 8.ª categoría, de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), al de la 9.ª Alberto Izquierdo, con antigüedad de 1.° del actual. Empleado de la 9.ª categoría, de la Dirección Administrativa, al de la 10.ª (auxiliar) Enrique Izquierdo, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 10.ª categoría, de Abonados y Listas, al de la 11.ª Alfredo Ceriotti, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 11.ª categoría, de Expedición al Interior, al de la 12.ª Raúl A. Proserpio, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 12.ª categoría, de la Sucursal N.° 21, al de la 13.ª Dimas Francisco Acosta, con antigüedad de 1.° del actual Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 9, al de la 15.ª José Solé, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Expedición al Interior, al de la 18.ª (Peón), Eliseo Herrero, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar-ayudante de la 18.ª categoría, de Ventanilla, a Diego Germán González Vizcaino, con antigüedad de 1.° del actual. Telegrafista de la 15.ª categoría, de Berisso (Distrito 2.°), al de la 23.ª (guardahilos), de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata), José M. Pacheco, y en su lugar, a Juan Piacenti, con antigüedad de 29 de Julio ppdo., Encargado de estafeta ad-honórem de Kilómetro 187 (Distrito 1.°), a Julio A. Campos, con antigüedad de 12 de Julio último. Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 14, a Herminia Caruso, con antigüedad de 31 de Julio de 1922. Cartero de la 19.ª categoría, de Monte Caseros (Distrito 13), a Francisco Chaves, con antigüedad de 8 del actual. Auxiliar de la 10.ª categoría, de Ventanilla, al de la 11.ª Nilo Magliarelli, y en su lugar, al de la 12.ª Angel Beghe, con antigüedad de 1.° del actual. Auxiliar de la 12.ª categoría, de Distribución, al de la 13.ª Domingo Merani, con antigüedad de 1.° del actual. Telegrafista de la 13.ª categoría, de Ventanilla al de la 15.ª Florencio Fernández, con antigüedad de 1.° del actual. Mecánico de la 15.ª categoría, del Taller Mecánico, al de la 20.ª Benito A. Pagano, con antigüedad de 1.° del actual. Ayudante-auxiliar de la 20.ª categoría, de Ventanilla, a Rafael D. Franco, con antigüedad de 1.° del actual. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Las Junturas (Sub-Distrito Villa María), a José Carrione, con antigüedad de 8 del actual. Ayudante-telegrafista de la 17.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Pergamino, a Sabino Civile, con antigüedad de 6 del actual; Telegrafista de la 10.ª categoría, de Trasmisión, al de la 11.ª Vicente Magnelli, y en su lugar, al de la 12.ª Luciano Vieyra, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo., Telegrafista de la 12.ª categoría, de la Sucursal N.° 29, al de la 13.ª Pedro Silvera, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo., Telegrafista de la 13.ª categoría, de Trasmisión, al de la 15.ª Alfredo Nicasio Escardo, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo., Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 15, al de la 19.ª (auxiliar-ayudante), Román Amigot, con antigüedad de 1.° de Julio último. Auxiliar-ayudante de la 19.ª categoría, de Ventanilla a Luis Buireo, con antigüedad de 5 del actual. Telegrafista de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 3.° Distrito (Mercedes), al de la 17.ª (ayudante-telegrafista), José R. Reyes, con antigüedad de 5 del actual. Ayudante-telegrafista de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 1, a Matilde Kestat, con antigüedad de 5 del actual. Cartero de la 16.ª categoría, de Clasificación, a Juan Paolons, con antigüedad de 5 del actual. Auxiliar de la 11.ª categoría, de la Sucursal N.° 8, al de la 12.ª, Alberto Carrera, con antigüedad de 4 del actual. Auxiliar de la 12.ª categoría, de Certificados, al de la 13.ª María T. de Giudice, con antigüedad de 4 del actual. Auxiliar de la 13.ª categoría, de la Sucursal N.° 8, al de la 15.ª Jacinto Ramón Grebol, con antigüedad de 4 del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Franqueo, al de la 18.ª (ayudante-auxiliar), Gabino Delfor Delfino, con antigüedad de 4 del actual. Ayudante-auxiliar de la 18.ª categoría, de la Sucursal N.° 8, a Eulalia Caramés, con antigüedad de 4 del actual. Auxiliar de la 12.ª categoría, de Distribución, al de la 13.ª Enrique F. Calvo, en su lugar al de la 15.ª Luciano Donato Nardozza, con antigüedad de 14 de Junio ppdo. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Distribución, a Enrique Marcos Picabea, con antigüedad de 5 del actual. Ordenanza de la 15 categoría, de la Dirección Administrativa, al de la 16.ª Domingo De Tomaso, con antigüedad de 3 del actual. Ayudante-auxiliar de la 16.ª categoría, de la Sucursal N.° 3, a Aída D. Rivera de Luaces, con antigüedad de 3 del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Canal de San Fernando (Distrito 1.°), al de la 19.ª (auxiliar-ayudante), Juan Leguizamón, con antigüedad de 2 del actual. Auxiliar-ayudante de la 19.ª categoría, de la Sucursal N.° 5, a Pilar Martín, con antigüedad de 2 del actual. Cartero de la Sucursal N.° 15, a Antonio Bueno Moreno, con antigüedad de 1.° del actual. Cartero de la 17.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay), a Bartolomé Marquez, con antigüedad de 1.° del actual. Jefe de la 11.ª categoría, de Yacimientos Petrolíferos (Distrito 23), al de la 12.ª Francisco Tortora, con antigüedad de 2 del actual. Telegrafista de la 12.ª categoría, de la Sucursal N.° 15, al de la 13.ª Francisco Angelotti, con antigüedad de 2 del actual. Telegrafista de la 13.ª categoría, de Trasmisión, al de la 15.ª Domingo Magariño, con antigüedad de 2 del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Distribución, al de la 22.ª (auxiliar-ayudante), Enrique García, con antigüedad de 2 del actual. Ayudante-auxiliar de la 22.ª categoría, de Ventanilla, a Alberto Coco, con antigüedad de 2 del actual. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Certificados, al de la 19.ª (auxiliar-ayudante), Humberto Longo, con antigüedad de 30 de Julio ppdo. Auxiliar ayudante de la 19.ª categoría, de Contralor Telegráfico, a Adela Kelly O'Farrell, con antigüedad de 30 de Julio ppdo. Mensajero-telegráfico de Raco (Distrito 16), a Carlos María Alderete, con antigüedad de 2 de Junio ppdo. Inspector de la 6.ª categoría, de la Inspección, al de la 8.ª Federico Campos, en vez de éste, al de la 9.ª Ladislao Nievas, y en sustitución de éste, al de la 10.ª Adolfo Marquez, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Auxiliar-Contador de la 10.ª categoría, de la Sucursal N.° 10, al de la 11.ª Miguel Samuel Camedrio, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Auxiliar de la 11.ª categoría, de la Sucursal N.° 2, al de la 12.ª Cayetano Pepe, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Auxiliar de la 12.ª categoría, de Expedición al Interior, al de la 13.ª Manuel Riguera, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo. Auxiliar de la 13.ª categoría, de la Sucursal N.° 57, al de la 15.ª Celestino Higuera, con antigüedad de 1.° de Julio ppdo., Encargado de estafeta ad-honórem de Kilómetro 622 (Distrito 10), a Pedro Salvador Arola, con antigüedad de 30 de Noviembre de 1926. Encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Sauce de los Quevedos (Distrito 6.°), a José E. Cebrero, con antigüdad de 1.° de Febrero ppdo. Auxiliar de la 15.ª categoría, de Almacenes, al de la 17.ª José Delli Antonio, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Auxiliar de la 17.ª categoría, de la Sucursal N.° 38, a Emma J. Roulet, con antigüedad de 29 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 37, a Luis Viñas, con antigüedad de 27 de Mayo ppdo. Cartero de la 19.ª categoría, de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes), al de la 22.ª (mensajero-telegráfico), Manuel Soto, con antigüedad de 1.° del actual. Mensajero-telegráfico de la Cabecera del 25 Distrito (Santa Rosa), a Luis Alberto Ferrando, con antigüedad de 19 de Mayo ppdo. Auxiliar-ayudante de Trenque-Lauquen (Distrito 3.°), a Atilio V. Urquiza, con antigüedad de 2 del actual. Cartero de la 17.ª categoría, de la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquen), al de la 19.ª de Pigué (Distrito 21), José Caccamo, y en sustitución de éste, a Alejandro Cervenko, con antigüedad de 2 del actual. Ayudante-telegrafista de la 23.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Resistencia, a Atilio Celardi con antigüedad de 2 del actual.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Antonio Grecco y Antonio L. Greco, telegrafista de la 12.ª categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe), Honorio del Morral y Honorio del Moral, encargado de turno de la 9.ª categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (CSanta Fe), carlos Tonelil ,buzonista de la Cabecera del 15.° Distrito (Concordia), Miguel Barozzi, auxiliar de la 15.ª categoría, de Rosario de Tala (Distrito 14); Ernesto C. Gamboa, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Puerto Ruiz (Distrito 14); Luis Manuel Albornoz y Luis M. Albornoz, jefe de la 15.ª categoría, de Lavalle (Distrito 19); Julio Becchi y Julio A. Becchi, auxiliar de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Luis F. Broggi, jefe de la 15.ª categoría, de Villa Mantero (Distrito 14); Leandro Echazarreta, auxiliar de la 15.ª categoría, de Rosario de Tala (Distrito 14); Rufino A. Raffart, cartero de Gualeguaychú (Distrito 14); Alberto Basile, auxiliar de la 12.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Buenaventura C. Reynes, estafetero de la 17.ª categoría, de Basavilbaso (Distrito 14); Américo Paulucci, guardahilos de la 17.ª categoría, de Colonia Elía (Distrito 14); Lindor Capurro, auxiliar de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Medardo Agüero, y Medardo G. Agüero, jefe de la 15.ª categoría, de San Antonio de la Paz (Distrito 19); Pablo Postiglione, auxiliar-ayudante de la 23.ª categoría, de la Cabecera del 18.° Distrito (Salta); Horacio César González, ayudante-auxiliar, de la Sucursal N.° 1; Juan Piacenti, guardahilos de la 23.ª categoría de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata); Angélica Arenillas, auxiliar de la 17.ª categoría, de Certificados, Apolinario L. Torres Ramírez y Apolinario Ramírez, jefe de la 15.ª categoría, de Urdinarrain (Distrito 14); Juan R. Manfredo, telegrafista de la 15.ª categoría, de 9 de Julio (Distrito 3.°); Alfonso G. Jaconangelo, Alfonso Jaconangelo, Alfonso Jaconángelo y Alfonso Yaconángelo, auxiliar de la 10.ª categoría, de Expedición al Interior; Abelardo Camps, Abelardo M. Camps y Abelardo Campos, auxiliar de la 10.ª categoría, de Almacenes; Saúl López, auxiliar de la 15.ª categoría, de 9 de Julio (Distrito 3.°); José Castro, telegrafista de la 15.ª categoría, de Puerto San Julián (Distrito 24); Domingo Zapacosta, mensajero-postal, de la Sucursal N.° 22, Andrés Cardozo, Andrés E. Cardoso y Andrés E. Cardozo, telegrafista de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan); José Guzmán, auxiliar de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero); Pablo F. Cima y Pablo Cima, encargado de turno de la 6.ª categoría, de Expedición al Interior; Jesús A. Avila, guardahilos de la 18.ª categoría, de San Pedro (Distrito 10.°); Alberto Sobredo y Alberto G. Sobredo, telegrafista de la 15.ª categoría, de Gualeguaychú (Distrito 14); José D. Ubiria, telegrafista de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Juan C. Cook, telegrafista de la 11.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Juan Luques, guardahilos de la 17 categoría, de San Martín (Distrito 1.°); José Fernández, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Martín Bianchi, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Talita (Distrito 14); Lorenzo R. Avalos, auxiliar de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes); Octavio Ternavacio y Octavio Tarnavaccio, auxiliar de la 11.ª categoría, de Expedición al Interior; José M. Sambad y José M. Sambland, auxiliar de la 12.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); Martín L. Cuello y Martín Luis Cuello, telegrafista de la 12.ª categoría, de Trasmisión; Juan J. Bredeston y Juan S. Bredeston, telegrafista de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay); José B. Smith, telegrafista de la 13.ª categoría, de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes); Belarmino Moreno, mensajero-telegráfico de Tinogasta (Distrito 19) Juan Grande, buzonista de la 19.ª categoría de Buzonistas; Emilia Cometa y Emilia Cometta, auxiliar de la 12.ª categoría, de la Sucursal N.° 1; Ramón S. Quiroga y Ramón Quiroga, guardahilos de la 17.ª categoría de Alto Pencoso (Distrito 7.°); José B. Rosales, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Las Aguadas (Distrito 7.°); Atilio Prianti y Atilio Prianta, jefe de la 15.ª categoría, de Anchorena (Distrito 7.°); Raúl Dante Petrossi, Raúl Dante Petrosi, Raúl D. Petrossi, Raúl Petrossi y Raúl D. Petrozzi, auxiliar de la 10.ª categoría, de Expedición al Interior; y Luciano M. Padin, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Dirección Administrativa; extendiéndolos a nombre de: Antonio Greco, Honorio Eleuterio del Moral; Carlos Vicente Tonelli; Miguel Alcides Barozzi; Ernesto Gamboa; Manuel Luis Fermín Ramón Albornoz; Julio Argentino Becchi; Luis Francisco Broggi; Leandro Nicolás Echazarreta; Alfredo Rafart; Alberto Basilli; Buenaventura Cirilo Reynes; Américo Argentino Paulucci; Lindor Leandro Capurro; Medardo Guillermo Agüero; Pablo Silverio Postiglione; Florencio Cear González; Silvestre Piacente; Angélica Genara Arenillas; Apolinario Liborio Torres Ramírez; Juan Manfredo; Alfonso Gregorio Yaconángello; Abelardo Jaime Martín Camps; Saúl Carlos López; Juan Castro; Domingo Zappacosta; Andrés Elías Cardozo; José Agustín Guzmán; Pablo Federico Cima; Antonio de Jesús Avila; Alberto Gerónimo Sobredo; José Dolores Ubiria; Juan Cornelio Cook; Juan Luque; Juan José Fernández; José Martín Bianchi; Ruperto Lorenzo Avalos; Octavio Ternavasio; José María Sambad; Martín Cuello; Juan José Bredeston; José Apolinario Smith; Angel Belarmino Moreno; Juan Antonio Grande; Juana Emilia Julia Cometa; Ramón Santo Quiroga; José Biviano Rosales; José Atilio Priante; Raúl Dante Petrossi Morganti; y Luciano Mouriño, respectivamente.

Art. 3.° — Déjanse sin efecto las siguientes renuncias: Silverio López, cartero de la 19.ª categoría, de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes). Ricardo Benito Iglesias Andrade, auxiliar de la 15.ª categoría, de Expedición al Inte-

Art. 4.° — Déjanse sin efecto los siguientes nombramientos: Ramón Giménez, auxiliar-ayudante de Trenque Lauquen (Distrito 3.°); Domingo Cordi, cartero de la 17.ª categoría, de la Cabecera del 22 Distrito (Neuquén). Clodomiro Garrido, auyante-telegrafista de la 23.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito (Resistencia).

Art. 5.° — Aceptánse las siguientes renuncias: Florencio C. Romero, cartero de la 19.ª categoría, de Monte Caseros (Distrito 13). Francisco Caparelli, auxiliar de la 10.ª categoría, de Ventanilla, Segundo Isidro Suárez, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de la Junturas (Sub-Distrito Villa María). Miguel Leonardo Solimando, ayudante telegrafista de la 17.ª categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Pergamino. Vicente Antonio Buzzi, telegrafista de la 10.ª categoría, de Trasmisión. Mariano Romanelli, telegrafista de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 8. Cándido Gon-

zález, cartero de la 16.ª categoría, de Clasificación. Fermín Pérez, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Hilario Ascasubi (Distrito 21). Generoso Freyre, auxiliar de la 11.ª categoría, de la Sucursal N.° 8 .Gerónimo Gradito, telegrafista de la 12.ª categoría, de Trasmisión. Cristina R. de Grébol, jefe de la 15.ª categoría, de Ciudadela (Distrito 1.°). Juana Celerier, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 3. José M. Matheu García, auxiliar de la 15.ª categoría de Clasificación. Genaro Diez, Fernández, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de El Pensamiento (Distrito 21). Indalecio Arias, peón de la 19ª categoría, de la Sucursal N.° 8. Prudencio S. Zalazar, cartero de la 17.ª categoría, de la Cabecera del 14.° Distrito (Concepción del Uruguay). Amira Acevedo de Acuña, telegrafista de la 11.ª categoría, de la Sucursal N.° 19. Eduardo A. Cevini, auxiliar de la 15.ª categoría, de Contralor Telegráfico. Antonio Emilio Olea, mensajero-telegráfico de Raco, (Distrito 16). Luis Molinari, Inspector de la 6.ª categoría, de la Inspección. Javier López, encargado de estafeta ad-honórem de Kilómetro 622 (Distrito 10). José C. Maldonado, encargado de estafeta de la 23.ª categoría, de Sauce de los Quevedos (Distrito 6.°). Esther Carioni, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 38.

Art. 6.° — Declárase cesante a: Antonio Modesto, auxiliar de la 15.ª categoría, de la Sucursal N.° 37. Nemesio Meza, cartero de la 19.ª categoría, de la Cabecera del 13.° Distrito (Corrientes). Humberto Luis Poncetta, mensajero-telegráfico de la Cabecera del 25.° Distrito (Santa Rosa).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Compañía Telegráfica "Western". — Tarifas para los despachos destinados al Canadá.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927.

5593. — Exp. 22.219|C|927. — Visto el presente expediente en el que la Compañía Telegráfica "Western", solicita autorización para rebajar las tarifas que aplica actualmente a los despachos destinados al Canadá.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Telegráfica "Western", para poner en vigor las siguientes tarifas, para los despachos destinados a los puntos que a cotinuación se expresan:

América Británica (Canadá)—

Alaska	$ o|s.	0.82,	por palabra
Alberta	" "	0.57	" "

Colombia Británica—

1.ª Zona	" "	0.57	" "
2.ª Zona	" "	0.61	" "
3.ª Zona	" "	0.63	" "
4.ª Zona	" "	0.67	" "
Cape Bretón.	" "	0.50	" "
Manitoba ...	" "	0.53	" "
Miquelón ...	" "	0.57	" "
New Brunswick	" "	0.50	" "
Nova Scotia.	" "	0.50	" "
Newfoundland	" "	0.57	" "
Ontario	" "	0.50	" "
Prince Edward Island	" "	0.50	" "
Quebec	" "	0.50	" "
St. Pierre ..	" "	0.57	" "
Saskatchewan	" "	0.57	" "
Yukon	" "	0.88	" "

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
José P. Tamborini

Compañía T. "River Plate". — Tarifas para los despachos destinados al Canadá.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927.

5594.—Exp. 22.212|C|927. — Visto el presente expediente en el que la Compañía River Plate, solicita autorización par poner en vigor nuevas tarifas rebajadas para sus despachos destinados al Canadá.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía River Plate, para poner en vigor las siguientes tarifas, por vía Barbados o Madeira, indistintamente:

América Británica (Canadá)—

Alaska	$ o|s.	0.82,	por palabra.
Alberta	" "	0.57	" "

Colombia Británica—

1.ª Zona ...	" "	0.57	" "
2.ª Zona	" "	0.61	" "
3.ª Zona	" "	0.63	" "
4.ª Zona	" "	0.67	" "
Cape Bretón.	" "	0.50	" "
Manitoba ...	" "	0.53	" "
Miquelón	" "	0.57	" "
New Brunswick	" "	0.50	" "
Nova Scotia.	" "	0.50	" "
Newfoundland	" "	0.57	" "
Ontario	" "	0.50	" "
Prince Edward Island	" "	0.50	" "
Quebec	" "	0.50	" "
St. Pierre ...	" "	0.57	" "
Saskatchewan	" "	0.57	" "
Yukon	" "	0.88	" "

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR.
José P. Tamborini.

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1927.

5598. — Exptes. 22.755, 22.756, 22.757, C. 1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Jefe de la 15 categoría, de V. Cura Brochero (Distrito 11), al de la 21 (ayudante telegrafista), de Villa Dolores, mismo Distrito; Juan Morán, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Ayudante telegrafista de la 21 categoría, de Tancacha (Subdistrito Villa María), a Mario Trainini, con antigüedad de 16 agosto ppdo.; Auxiliar Contador de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 38, al de la 13, Francisco Caporale, con antigüedad de 16 agosto ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Abonados y Listas, a la de la 15, María Cristina González, con antigüedad de 16 agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 8, a Eugenia D. de Passalacqua, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Exterior, al de la 19 (auxiliar), Arturo Castro, con antigüedad de 16 agosto ppdo.; Auxiliar de la 19 categoría, de General Pirán (Distrito 2.°), a Salvador Espil, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Jefe de Brigada de la 15 categoría, de Clasificación, al cartero, de la Sucursal N.° 15, Pedro Ojeda, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Cartero de la Sucursal N.° 15, a Emilio Badino, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Dirección de Correos, a Umile Scarpelli, con antigüedad de 8 de agosto ppdo.; Auxiliar de la Dirección de Correos, al de la 15, José Atilio Blanco, y en sustitución de éste, a Miguel Natalio Firpo, con antigüedad de 8 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Secretaría General, a Moisés R. Garzón, con antigüedad de 17 de agosto ppdo.; Telegrafista de la 12 categoría, de Puerto Madryn, (Distrito 23), a Carlos Aura, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Encargada de estafeta ad-honórem, de Ambul (Distrito 11), a María Pura Altamirano, con antigüedad de 10 de agosto ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem, de La Población (Distrito 11), a Luisa Romero, con antigüedad de 10 de agosto último; Jefe de la 13 categoría, de Monte Grande (Distrito 1.°), al telegrafista de la 15 categoría, de Remedios de Escalada, mismo Distrito, Héctor Daniel Inzaurralde, y en sustitución de éste, a Félix Bejarano, con antigüedad de 19 de agosto ppdo.; Valijero de la 19 categoría, de la Cabecera del 13 Distrito (Concordia), a Demetrio Lugo (hijo), con antigüedad de 19 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al cartero de la 18, José Bussolari, y en lugar de éste, a Ernesto Lorenzi, con antigüedad de 13 de octubre de 1924; Auxiliar de la 11 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), al de la 12, Osiris Gastaldi; en su lugar, al de la 13, Manuel Rodríguez; en vez de éste, al de la 15, José Bussolari, y en sustitución de éste, al de la 21 (auxiliar ayudante), de la Sucursal N.° 5, mismo Distrito, Gabriel Sigal, con antigüedad de 16 de mayo ppdo.; Auxiliar ayudante de la 21 categoría, de la Sucursal N.° 5 (Distrito 4.°), a Felipe Fernández, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Secretaría General, al de la 13, Nicolás José Trucco, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Clasificación, al de la 15, Oscar D. Lambruschini, y en su lugar, a Alberto Bramuglia, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia), al de la 22, (ayudante auxiliar), Domingo Manuel Filiberto Grillo, y en sustitución de éste, a Carlos R. González, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Cartero de la 16 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario), a Vicente Dino, con antigüedad de 17 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 29, a José Denicoló, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Ayudante auxiliar de la 22 categoría, de la Sucursal N.° 1, Barrio Sunchales (Distrito 16), a Alejandro Mariño, con antigüedad de 16 agosto último; Jefe de Brigada de Clasificación, al de la 15, Manuel Lobato, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Jefe de Brigada de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 43, al de la 17, Juan Matías Marino, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Cartero de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 19, a Eduardo Carlos San Martín, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 11, al de la 13, Gregorio Rincón, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Expedición al Interior, al de la 15, Francisco Morelli, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Cañuelas (Distrito 2.°), al de la 17, Pablo Barreda, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Auxiliar de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 11, a Margarita Brígida Luisa Ferrari, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Secretaría General, al de la 13, Enrique Giannattasio, con antigüedad de 3 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Expedición al Exterior, al de la 15, Santiago Martín González, con antigüedad de 3 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de la Dirección Administrativa, al de la 17 (auxiliar ayudante), Víctor Aplomo, con antigüedad de 3 de agosto ppdo.; Auxiliar ayudante de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 2, a Carmen García, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Encargado de estafeta de la 20 categoría, de Villa Alicia (Subdistrito San Francisco), a Leontes R. Peralta, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Auxiliar ayudante de la 19 categoría, de la Sucursal N.° 2, a Domingo Noguera, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.; Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Guanaco Pampa (Distrito 7.°), a Dominga Andrada de Almada, con antigüedad de 9 de marzo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Eduardo Costa (Distrito 3.°), a Eduardo Díaz, con antigüedad de 26 de marzo ppdo.; Auxiliar de la 17 categoría, de Clasificación, a Raúl Martinelli, con antigüedad de 17 de agosto ppdo.; Estafetero de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 4, al de la 17, Vicente Baldoni, con antigüedad de 17 de agosto ppdo.; Mensajero telegráfico de Murucuyá (Distrito 13), a Pedro Antonio Gómez, con antigüedad de 19 de agosto ppdo.; Ayudante auxiliar, de la 17 categoría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan), a Horario Videla, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 10 categoría, de Ventanilla, al de la 11, Augusto Magistrelli, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Telegrafista de la 11 categoría, de Trasmisión, al de la 12, Enrique Quinteros, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Dirección de Telégrafos, al de la 13, José Pezzi Mendoza, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Técnica, al de la 15, Manuel Montenegro, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Jefe de Brigada, de la 15 categoría, de Distribución, a Roque A. Bellomo, con antigüedad de 1.° de agosto ppdo.; Ayudante telegrafista, de Cañuelas (Distrito 2.°), a Felipe B. Rodríguez, con antigüedad de 18 de agosto ppdo.; Auxiliar de la 11 categoría, de la Dirección de Telégrafos, al de la 12, Ricardo Spotorno, con antigüedad de 1.° de julio ppdo.; Auxiliar de la 12 categoría, de la Dirección de Correos, al de la 13, Ciriaco E. Vélez, con antigüedad de 1.° de julio ppdo.; Auxiliar de la 13 categoría, de Clasificación, al de la 15, Catalicio Angel Israel Villamayor, con antigüedad de 1.° de julio ppdo.; Peón de la 15 categoría, de la Caballeriza, a Juan Porta Fariña, con antigüedad de 1.° de julio ppdo.; Ayudante auxiliar, de la Sucursal N.° 23, a Enrique Bartolomé Gaviña, con antigüedad de 16 de agosto ppdo.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Bernardino Paz, jefe de la 13 categoría, de Lules (Distrito 16); Jorge Oliver, ayudante telegrafista de la 17 categoría, de Tandil (Distrito 2.°); Juan Paolons, cartero de la 16 categoría, de Clasificación; Garibaldi Cumo, ayudante auxiliar de la 19 categoría, de Expedición al Interior; Víctor Pérez, telegrafista de la 12 categoría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan); Isidro J. Fueguel, telegrafista de la 15 categoría, de Basavilbaso (Distrito 14); Adolfo Herrera, mensajero telegráfico de Arroyo Seco (Distrito 4.°); Martín A. Duimovich, auxiliar de la 19 categoría, de Basavilbaso (Distrito 14); León Descamps, guardahilos de la 18 categoría, de Basavilbaso (Distrito 14); Valeriano Cueto, guardahilos, de Cañuelas (Distrito 2.°); Víctor A. Prícolo y Víctor A. Prícola, auxiliar, del Archivo General; Antonio Cardoso, peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla N.° 1; Pedro Lisando, cartero de la 16 categoría, de Clasificación; Manuel Paciente Torres, estafetero de la 17 categoría, de Cruz del Eje (Distrito 6.°); José C. Palacios y José Cáceres Palacios, telegrafista de la 13 categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba); Héctor Rosendo Rossi y Héctor R. Rossi, auxiliar de la 17 categoría, de Rosario del Tala (Distrito 14); Armando Raúl Delacasa, mensajero telegráfico de la 22 categoría, de Pavón Arriba (Distrito 4.°); Eduardo López, telegrafista de la 12 categoría, de Trasmisión; Ramón Cruz, encargado de estafeta de la 20 categoría, de Beazley (Distrito 7.°); Juan P. Busso,

telegrafista de la 15 categoría, de Gualeguay (Distrito 14); Domingo Alonagaray, y Domingo Alonogaray, cartero de la 19 categoría, de Basavilbaso (Distrito 14); rectificándolos a nombre de: José Bernardino Paz; Jorge Leandro Oliver, Juan Paoloni, Gerónimo Cumo, José Víctor Pérez, Isidro Juan Fueguel, Adolfo Miguel Herrera, Angel Martín Duimovich, León José Descamps, Adelardo Cueto, Víctor Antonio Prícolo, Antonio Duarte Cardoso, Pedro Carmelo Lisanti, Paciente Bonifacio Torres, José Palacios, Héctor Rudecindo Rossi, Armando Raúl Dellacasa, Eduardo López Meza, Ramón Carmen Cruz, Juan Pascual Busso y Severo Domingo Alonagaray, respectivamente.

Art. 3.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Félix Galván, auxiliar de la 11 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario); Andrés Giraolo, cartero de la 16 categoría, de la Cabecera del 4.° Distrito (Rosario); Elvira Denicoló, auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 29; María Alcira Mariño, ayudante auxiliar de la 22 categoría, de la Sucursal N.° 1, Barrio Sunchales (Distrito 16); José Sola, jefe de brigada, de Clasificación; José Bello, auxiliar de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 11; José Hernán Lemcke, auxiliar de la 12 categoría, de la Sucursal N.° 2; Miguel Brusa, encargado de estafeta de la 20 categoría, de Villa Alicia (Subdistrito San Francisco); Alfredo Croce, ayudante auxiliar de la 19 categoría, de la Sucursal N.° 2; Abdon Almada, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Guanaco Pampa (Distrito 7.°); Juan Carlos Maldonado, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Warnes (Distrito 3.°); Eduardo Lucchini, auxiliar de la 15 categoría, de Clasificación; Faustino Fernández, mensajero telegráfico, de Mburucuyá (Distrito 13); Ramón Ferraro, estafetero de la 15 categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba); Félix Augusto Cattani, ayudante auxiliar de la 17 categoría, de la Cabecera del 9.° Distrito (San Juan); José Eustaquio Beyries, encargado de turno de la 10 categoría, de la Cabecera del 14 Distrito (Concepción del Uruguay); Romualdo Barrenechea, auxiliar de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 23.

Art. 4.° — Declárase cesante a: Rosario Rojas de Jaime, encargada de estafeta de la 23 categoría, de Cassaffousth (Distrito 6.°); Fructuoso Monzón Gómez, encargado de estafeta de la 20 categoría, de Manuel Derqui (Distrito 13); Francisco Lamanna, encargado de estafeta ad-honórem, de Estancia San Roque (Distrito 7.°)

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia San Martín Este (Chubut). — Se nombra Juez suplente al señor Rodolfo Ruppel.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927.

834. — G.—655. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Colonia San Martín Este (Chubut), al señor Rodolfo Ruppel, con antigüedad del 22 del corriente, en reemplazo de don Pedro T. Berón, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro de Luan Toro (Pampa). — Se nombra Juez titular al señor Luis Vitarelli.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927.

835. — V.—139. — Visto el pedido que formulan vecinos de Luan Toro (Pampa),

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Luan Toro (Pampa), al señor Luis Vitarelli.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación de Socorros Mutuos de los Serenos del Puerto de la Capital». Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927.

836. — S.—13/927. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la «Asociación de Socorros Mutuos de los Serenos del Puerto de la Capital» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5.o del Art. 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese personería jurídica a la «Asociación de Socorros Mutuos de los Serenos del Puerto de la Capital», constituída en esta Capital el 3 de junio de 1927, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1vta.) a seis (6) con las modificaciones de fs. veintiseis (26) a veintiocho (28) y suprimiéndose en el inc. F del Art. 20, fs. 4 vta., las palabras «y debiendo convocarse las asambleas cada seis meses» y «última».

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Aguas Buenas (Pampa).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927.

837. — G.—636/927. — Vistos: el pedido de creación de un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Aguas Buenas (Pampa), que formula la Comisión de Fomento de dicha localidad, comprometiéndose a costear los gastos de sostenimiento de la oficina hasta su inclusión en la ley de presupuesto, y los informes producidos por el señor Juez Letrado y la Gobernación de ese Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Créase un Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil en Aguas Buenas, Territorio Nacional de la Pampa, cuyos gastos de sostenimiento serán costeados por la Comisión de Fomento hasta tanto se le incluya en la ley de presupuesto.

La Jurisdicción del nuevo Juzgado comprenderá los lotes 1, 2, 9, 10 y 11 de la letra A, Sección I.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Declarando extendida, con goce de sueldo, la licencia acordada al Guardia 3.o don Juan C. Martínez.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

838. — M.—188. — Vistos: el pedido de concesión de sueldo en la licencia que, por el término de seis meses, sin ese beneficio, se le acordó por Decreto de fecha 20 de junio último, que formula el Guardia 3.o de la Penitenciaría Nacional, Juan C. Martínez, alegando halla se comprendido en los términos del Acuerdo de 21 de noviembre de 1924 y resultando que dicha licencia se le acordó sin goce de sueldo por haberlo así solicitado Martínez, aun cuando adujo razones de salud; y que, recabado informe del Departamento Nacional de Higiene, con motivo de esta reclamación, éste se expide manifestando que el causante se halla comprendido en el citado acuerdo,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Declárase extendida con goce de sueldo, la licencia acordada al Guardia 3.o de la Penitenciaría Nacional, Juan C. Martínez, por el término de seis meses, por Decreto de 20 de junio último; debiendo imputarse el sueldo respectivo a la partida destinada a pago de personal suplente.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente P.—212.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Se le autoriza para encargar la enseñanza de mecanografía a los presos al Auxiliar señor Mario A. Ramírez.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

839. — C.—1815/927. — Vistos: estas actuaciones y los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de la Cárcel de Encausados, y

Considerando:

Que para cumplir la prescripción del Reglamento de esa Cárcel sobre enseñanza a los presos de escritura a máquina se dictó por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la resolución de 5 de junio de 1925;

Que es conveniente se continúe dictando dicho curso y, conforme lo aconseja la Contaduría General, procede fijar una remuneración equitativa al profesor a quien se encargue de esa enseñanza.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase a la Dirección de la Cárcel de Encausados para encargar de la enseñanza de mecanografía a los presos que se alojan en el Establecimiento, al Auxiliar de dicho Penal don Mario A. Ramírez, fijándose la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160.00 m/n.) por mes como remuneración extraordinaria por esos servicios. Este gasto, hasta tanto se incluya en la ley de presupuesto la partida correspondiente, se imputará a la partida 1, inc. 6, ítem 21, Anexo E del Presupuesto vigente y la Contaduría General de la Nación procederá en su liquidación a partir del 1.o del corriente mes.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Sociedad Anónima Estancia Helena». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

840. — E—30/927. — Vistos: el pedido de autorización para funcionar en el carácter adoptado que formula la «Sociedad Anónima Estancia Helena» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que en la constitución de la misma se han satisfecho los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del referido Código en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Sociedad Anónima Estancia Helena», constituída en esta Capital el 12 de julio de 1927, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fs. diez y siete vuelta (17 vta.) a diez y ocho (18).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Charata (Chaco). — Se nombra Juez suplente al señor Juan Reinhold.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

841. — G.—661. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Charata (Chaco), al señor Juan Reinhold.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Catriel (Río Negro). — Se autoriza la traslación de su asiento a Peñas Blancas.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

842. — G—631. — Vistos: las actuaciones del Exp. G—631/927, de las que resulta: que el edificio que ocupa actualmente el Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Catriel (Río Negro), se halla en mal estado de conservación; que en dicha Colonia no hay otro local para instalar la Oficina, y que en la localidad de Peñas Blancas, distante cinco leguas de Colonia Catriel se ha ofrecido un local apropiado para el funcionamiento del Juzgado y de acuerdo con lo informado por la Gobernación y el Juzgado Letrado en turno, de dicho Territorio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase la traslación del asiento del Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Catriel, Territorio de Río Negro, al lugar denominado Peñas Blancas.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Australiana» Wm. Phillips, Sociedad Anónima (Plantaciones, Viveros y Frutales). — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

843. — A—67/927. — Vistos: el pedido que motiva este expediente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la sociedad recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del mencionado Código en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «La Australiana» Wm. Phillips, Sociedad Anónima (Plantaciones, Viveros y Frutales), constituída en esta Capital el 8 de noviembre de 1.2. y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a nueve (9) con las modificaciones de fs. diez y ocho (18) a diez y nueve (19) y diez y nueve vuelta (19 vta.).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Española de Socorros Mutuos de Castex». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

844. — E—32/927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con la salvedad de fs. cincuenta y siete vuelta (57 vta.), las reformas de fs. cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y cinco (55) introducidas en los estatutos de la «Asociación Española de

Socorros Mutuos de Castex» por la asamblea realizada el 11 de septiembre de 1927, según testimonio de acta de fs. cincuenta y tres (53).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Se nombra Escribiente al señor Claudio Colavecchia, en reemplazo de Alfredo Palombo que renunció.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

845. — Encontrándose vacante un puesto de Escribiente de la Cárcel de Tierra del Fuego,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Escribiente de dicho Penal al señor Claudio Colavecchia, en reemplazo de don Alfredo Palombo que renunció.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Argentina de Seguros «La Agraria». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

846. — A—68/927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con las modificaciones de fs. ciento cincuenta y tres (153) a ciento cincuenta y cuatro (154) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. ciento cuarenta y cuatro (144) a ciento cuarenta y siete (147) introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima Argentina de Seguros «La Agraria» por la asamblea realizada el 19 de octubre de 1927.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad de Seguros Generales «La Continental». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

847. — C—125/927. — Vistos que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse con las modificaciones de fs. ciento veintisiete (127) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección Gral. de Justicia, las reformas de fs. ciento veintiuna (121) a ciento veintitrés (123) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima Sociedad de Seguros Generales «La Continental», por la asamblea realizada el 29 de septiembre de 1927.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Sociedad Anónima Cooperativa Limitada Laboratorio Farmacéutico Argentino». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

848. — C—124/927. — Vistos: resultando de estas actuaciones que la «Sociedad Anónima Cooperativa Limitada Laboratorio Farmacéutico Argentino», en asamblea debidamente celebrada el 14 de junio ppdo., resolvió su disolución anticipada por haber vendido su activo y pasivo a otra sociedad anónima y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Derógase el Decreto de 18 de febrero de 1920 por el que se autorizaba el funcionamiento de la «Sociedad Anónima Cooperativa Limitada Laboratorio Farmacéutico Argentino», que había sido constituída en esta Capital el 23 de septiembre de 1919.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Se reconocen servicios prestados por el Inspector de Alcaidía Pedro Goitía, como Alcaide.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

849. — C—1821. — Visto: atento lo informado por la Dirección de la Cárcel de Encausados,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Reconócense los servicios prestados por el Inspector de Alcaidía de dicho Establecimiento, don Pedro Goitía, como Alcaide, desde el 25 de octubre al 2 de noviembre, inclusive, del corriente año, en sustitución del titular don Felipe Ordoñez, que se hallaba suspendido; debiendo liquidarse al señor Goitía la diferencia de sueldo entre ambos empleos.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Instituto Argentino de Artes Gráficas». — Se aprueban modificaciones de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

850. — I—27/927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con las modificaciones de fs. sesenta y una (61) y sesenta y cuatro (64), los nuevos estatutos de fs. cuarenta y seis (46) a cuarenta y ocho (48) de la asociación «Instituto Argentino de Artes Gráficas», sancionadas por la asamblea realizada el 5 de septiembre de 1927, según testimonio de acta de fs. cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y cinco (45).

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrado de Misiones. — Se acepta la renuncia del Juez Dr. José M. Guzmán.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

851. — J—2252. — Visto: la nota del señor Juez Letrado de Misiones, Dr. José M. Guzmán, en la que comunica que se retira del cargo acogiéndose a los beneficios de la jubilación que le fué acordada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. José M. Guzmán del referido cargo, dándosele las gracias por los servicios que ha prestado a la magistratura nacional.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Popular (Chaco). — Se nombra Juez Titular al señor Domingo C. Delfino.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

852. — G—678. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Colonia Popular (Chaco), al señor Domingo C. Delfino.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Se concede licencia al Guardia 3.o, Juan C. Martínez.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

853. — P—870. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Guardia 3.o de la Penitenciaría Nacional, Juan C. Martínez.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente P—212.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Nueva Cervecería Argentina». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

854. — N—21/927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. veintiséis (26) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Nueva Cervecería Argentina» por la asamblea realizada el 14 de octubre de 1927.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «La Cooperativa de Hacendados». — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

855. — C—125/927. — Vistos: las reformas producidas en los estatutos de la sociedad recurrente con el propósito de transformarla de sociedad cooperativa que era en sociedad anónima pura; atento que esas reformas han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con las modificaciones de fs. ciento veinte (120) a ciento veintiocho (128) y ciento veintinueve vuelta (129 vta.) y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. noventa y tres vuelta (93 vta.) a ciento cinco (105) introducidas, por la asamblea realizada el 12 de agosto del año en curso, en los estatutos de la sociedad anónima «La Cooperativa de Hacendados» que, conforme al nuevo Art. 1.o de los estatutos, se denominará en lo sucesivo «Sociedad Bancaria de Hacendados».

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Rawson (Chubut). — Concediendo licencia al Guardia 3.o don Vicente Ortiz.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

856. — C—1899. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 96 de la Ley N.o 4031,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, por el tiempo que permanezca bajo banderas, con goce de la mitad del sueldo respectivo, al Guardia 3.o de la Cárcel de Rawson (Chubut), Vicente Ortiz.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Reconociendo los servicios prestados por el Dr. Diego Recoviche como Médico del Establecimiento.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.

857. — R—131. — Vistos: el pedido de pago de haberes por 21 días del mes de marzo de 1926 que formula el ex Médico de la Cárcel de Tierra del Fuego, Dr. Diego Recoviche, y resultando: que el Dr. Recoviche fué nombrado por Decreto de 21 de marzo de 1926, con antigüedad del 27 de febrero de ese año, fecha desde la cual prestaba sus servicios; que, por el mismo decreto, se aceptaba la renuncia de su antecesor en el cargo, Dr. Demetrio Castagnola, quien, a la sazón, se hallaba en uso de una licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, sin computarse el tiempo empleado en los viajes, acordada por Decreto de 21 de diciembre de 1925; atento que de lo expuesto surge la prestación de los servicios cuyo pago se reclama.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Reconócese al Dr. Diego Recoviche el derecho a percibir el sueldo de Médico de la Cárcel de Tierra del Fuego desde el 27 de febrero al 21 de marzo de 1926.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional; formúlese, por la Dirección Administrativa, las planillas respectivas y pase a la Contaduría General de la Nación a fin de que practique la liquidación para que se soliciten, oportunamente, del H. Congreso los fondos correspondientes para su pago.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Médico Dr. Rodolfo A. Rivarola y nombrando sustituto.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

858. — P—881. — Visto: el pedido de licencia que se formula y la propuesta de la Dirección de la Penitenciaría Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses a contar del 15 del corriente, al Médico de dicha Penitenciaría Dr. Rodolfo A. Rivarola; debiendo sustituirlo durante ese tiempo el Dr. Augusto Cazes Irigoyen quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Pfeiffer y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Importadora». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

859. — P—3/927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Pfeiffer y Compañía Limitada Sociedad Anónima Importadora» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y, que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad Pfeiffer y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Importadora», constituída en esta Capital el 31 de octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fs. diez y ocho vuelta (18 vta.) a veinte (20) y veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia (Chubut)». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

860. — I—29/927. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en lo dispuesto por el inc. 5.o del Art. 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese personería jurídica a la «Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia - Chubut», constituída en el pueblo del mismo nombre el 21 de octubre de 1919, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fs. veintinueve (29) a treinta y una (31), con excepción de la referente al Art. 18, el que quedará con la siguiente redacción: «El socio que, por accidentes de trabajo, se encuentre comprendido en lo dispuesto por la Ley N.o 9688, no podrá obligar a la Asociación a acordarle subsidio. Tendrá derecho a los servicios médicos de urgencia, mientras llegue la asistencia patronal. Será facultad del Consejo Directivo la de acordarle un subsidio de ayuda, con cargo de reembolso, al ser indemnizado».

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Crédito Comercial Argentino». — Se aprueba el cambio de denominación.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

861. — C—127/927. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fs. treinta (30), introducida por la asamblea realizada el 23 de julio de 1927 al Art. 1.o de los estatutos de la sociedad anónima «Crédito Comercial Argentino», que consiste en el cambio de esa denominación por la de «Crédito Inmobiliario Argentino» Sociedad Anónima.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Atlántica, Sociedad Anónima de Seguros Generales». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

862. — A—69/927. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad anónima recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones que se le introducen, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con la modificación de fs. ochenta y cuatro (84) y substituyéndose en el Art. 16, fs. 75, las palabras «El Directorio determinará el número de miembros» por «La asamblea determinará el número de miembros», las reformas de fs. setenta y cinco (75) y setenta y seis (76) introducidas en los estatutos de la sociedad «La Atlántica, Sociedad Anónima de Seguros Generales», por la asamblea realizada el 16 de noviembre ppdo.

La sociedad dará previamente cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrado de Río Negro. — Se nombra Auxiliar a don José Eusebio Pazos.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

863. — J—2292. — Vistos: la renuncia que se acompaña y atento la propuesta que formula el señor Juez Letrado de Río Negro, doctor Garriga,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Auxiliar del Juzgado Letrado de Río Negro, a cargo del Dr. Román Garriga, a don José Eusebio Pazos, con antigüedad del 1.o del corriente, en reemplazo de don Guillermo Humble, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Clorinda (Formosa). — Se nombra Juez titular al señor Alejandro Monterroso.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

864. — G—649. — Habiendo fenecido el período para que fué designado Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Clorinda (Formosa), el señor Salvador A. Cámara Morales,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase para desempeñar ese cargo al señor Alejandro Monterroso.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anotese y dese al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos N.o 2 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional señor Fernando Guevara Lynch.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

865. — D—155. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley N.o 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.o 2 de la Capital, que regentea el Escribano señor César Dhers, al Escribano Nacional señor Fernando Guevara Lynch, cuya renuncia a la adscripción al Registro N.o 193, se acepta.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos N.o 77 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional señor Vicente Couto Ansola.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927.

866. — L—236. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley N.o 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.o 77 de la Capital, que regentea el Escribano señor Oscar López Méndez, al Escribano Nacional señor Vicente Couto Ansola, cuya renuncia al Registro N.o 175, se acepta.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese agregado al expediente C—1708.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Compañía Continental de Exportación Sociedad Anónima». Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Dicbre. 13 de 1927.

867. — 128. —C— 927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la «Compañía Continental de Exportación Sociedad Anónima» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la «Compañía Continental de Exportación Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 8 de Noviembre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veinte (20) y veintiuna (21).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos, Limitada».

Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Dicbre. 13 de 1927.

868. — 129. —C— 927. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad cooperativa limitada recurrente, que tienen por objeto transformarla en anónima pura, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada; que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con las modificaciones de fojas sesenta y seis (66) y sesenta y siete (67) y agregado propuesto a fojas sesenta y siete vuelta (67 vuelta) al artículo 6.o, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, los nuevos estatutos de fojas cuarenta y dos (42) a cincuenta y tres (53) sancionados, en la asamblea realizada el 11 de Octubre último, por la «Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos, Limitada» la que en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1.o de sus estatutos, se denominará «Sociedad Anónima Carboneros Unidos».

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Mercado Ciudad de Buenos Aires». Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires Dicbre. 13 de 1927.

869. — 33. —M— 927. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fojas ciento seis (106) introducida en los estatutos de la sociedad anónima «Mercado Ciudad de Buenos Aires» por la asamblea realizada el 6 de Diciembre de 1927.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociación de Farmacias». Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, Dicbre. 13 de 1927.

870. 36 —F— 927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59), las reformas de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y cinco (45) introducidas en los estatutos de la «Asociación de Farmacias» por la asamblea realizada el 7 de Septiembre de 1927, según testimonio de acta de fojas cuarenta y una (41) a cuarenta y tres (43).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Liga de Empleados Civiles Nacionales». Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Dicbre. 13 de 1927.

871. 13. —L— 927. —Vistos: que las reformas de los estatutos de la asociación recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, con las modificaciones de fojas ciento treinta y dos (132) a ciento treinta y tres (133) y ciento treinta y tres vuelta (133 vuelta) los nuevos estatutos de fojas ciento once (111) a ciento diez y siete (117) de la asociación «Liga de Empleados Civiles Nacionales» sancionados por la asamblea realizada el 4 de Junio de 1927, según testimonio de acta de fojas ciento tres (103) a ciento diez (110).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Carcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia 3.o Joaquín Cestay.

Buenos Aires Dicbre. 14 de 1927.

872. —C— 1933. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña y atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de cinco meses, a contar desde el 1.o del corriente, al Guardia 3.o de la Cárcel de Encausados, Joaquín Cestay.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente C. 1788.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «Explotadora Forestal Formoseña Limitada». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires Dicbre. 14 de 1927.

873. — 34. —E— 927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Explotadora Forestal Formoseña Limitada.» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones que se le introducen, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Explotadora Forestal Formoseña Limitada», constituída en esta Capital el 14 de Octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas diez (10).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 13 de Diciembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alejandro M. Cervantes esq. Marcos Paz, lote 1, manz. 9, 4,25, 6 de ochava por 12,86, 12,83, $ 1.671. Salvador De Simone a Julia Pol Fernández de Loureiro.

Arregui 2275, edif., 8,66 x 15,62, pesos 9.800. Eduardo Bedetti a José Durán Reis.

Avda. Nacional e|. Gualeguaychú y Mercedes, lote frac., 20,32 x 38,78, pesos 12.600. Sehirley Lorenzo Woolmer a Pablo Pouwels.

Alvarez Thomas e|. Urdinea y Lugones, lote 19, manz. A, 8,66 x 56.29, $ 1.750. Juana Roviralta de San Martín a Enrique Blanco.

A. M. Cervantes e|. Virgilio y Vega, lote 9, manz. I, 8,66 x 22,50, $ 1.900. Salvador Billone a Pedro Mandirola.

Achega e|. Pirán y Manuela Pedraza, lote 14, manz. I, 8,66, 8,66 x 44,40, 44,97, $ 2.500. Carmelo Garone a Roque Zotto.

Báez e|. Estados y Leones, lote 23, manz. 5, 8,66 x 25,67, $ 3.567,34. Juan R. Vila a Nicolás Alfonso Peloso.

Bazurco e|. Caracas y Avenida, lote 16, 8,66 x 21,65, $ 1.800. Emma E. Nicora de Tantandini y otro a José Ciccioli.

Bragado 6146, edif., 8,66, 8,70 x 29,23, 28,86, $ 11.000. Pedro Signorelli a Salvador Berretella.

Boyacá 455, edif., 10 x 56,60, $ 47.000. Manuel Pizarro a Miguel Moraques y otra.

Blandengues 2636|44, edif., 17,32 por 26,15, $ 39.500. Francisco Orezzoli a José Saguir.

14 de Julio e|. Carbajal y Los Incas, lote 11, manz. A, 12,41 x 21,75, pesos 6.500. Alberto Manuel Romariz Elizalde a Baltasar Martín Rubio.

Bóveda en el Cementerio del Norte, 1 x 2,50, $ 15.000. Pablo Languasco a María Gomes de Brian.

Cementerio del Norte. bóveda, edif., mts. cuad. 6,2937, $ 76.500. Alberto M. Ferro a Elvira Stagno de Repetto.

Cementerio del Oeste, lotes 1 y 2, N.° 9. Sec. 1ra., 2 categoría, mts. cuad. 6,25, edificado, $ 5.000. Municipalidad de la Capital a Antonio Ceriotti.

Condarco e|. José Cubas y Vallejos. lotes 22, 23 y 24, manz. 311, 10 x 30,48, $ 1.000. Juan Bautista Costa a Santiago Angel Andrés Costa.

Condarco 3787, edif., mts. cuad. 179,17 $ 4.196. Alberto Paschoal a Pedro Renzo Ferrari.

Concordia e|. Monte Egmont y Vírgenes, lote 5, manz. 19, 8,66 x 43,34, pesos 4.000. Agustín Arzac a Diego Giménez.

Conde 1275, edif., 8,66 x 20,08, pesos 13.200. Emilia Corti de Berta y otros a Cecilia Grierson.

Cockrane e|. Campana y Cuenca, lote 2, manz. E, 8,66 x 53,05, $ 800. María Sara Tuvo a Joaquín Ferrando Armengol.

Espinosa e|. Monte Egmont y Vírgenes, lote 27, 8,66, 8,73 x 23,48, 22,30, pesos 9.287,95. Luis Rovatti a José Natalio Filz.

Gavilán e|. Bacacay y Bogotá, lote 2, 8,66, 8,65 x 12,80, 12,90, $ 9.100. León Weismman y otros a Juan Ramón Rodríguez.

Gaona 4915, edif., 9,60, 8,66 x 12,93, 9,18, $ 1.680. Gerardo V. Romano a José Sagarra.

Gral. José Gervasio de Artigas 1782 al 94, esq. Alejandro M. Cervantes, lotes 27 al 30, manz. 66, 34 x 37,70, $ 32.000. Ricardo Deferrari a Angel Sanguinetti.

Gral. José G. de Artigas e|. Gral. Rivas y Baigorria, lote 4, manz. D, 7,55 x 25,382, $ 2.500. Víctor Delcas a Angel Pizarro.

Giribone e|. Altolaguirre y Bárcena, lote 3, manz. 1, 8,66 x 38,66, $ 2.500. Antonio González a Alberto Krautweldel.

Granaderos esq. Páez, lote A, 17,32 x 18,34, $ 11.300. Miguel Leiva a José Capurro Maglio.

Humboldt e|. Costa Rica y San Salvador, lote 4, manz. B, 8,66 x 34,64, pesos 10.000. Pedro Ernesto Vavero a Manuel Mosquera.

Jorge Newbery 4488, edif., 8,20, 8 por 17,62, 17,73, $ 10.000. José González Babio y otro a José Bonono y otro.

José E. Uriburu 1073 y 77, edif., 7,577 por 55,90, $ 135.000. Rodolfo Berri a María Hermógenes Raquel Caranta de Peña.

José Pedro Varela, lote A 3, 34,40, 216,45 x 38,88, 192,87, $ 31.922,68. Aquilino C. Román a Gerardo Valentín Romano.

José Pedro Varela, lote B, 30,80, 23,02 por 30,07, 250,03, $ con el anterior, los mismos.

Juana Azurduy 3510, esq. Superí, edif. 17,32 x 34,64, $ 8.500. Juana Comoli de Vita a José Spelzini.

Larsen 3249, edif., 8,66 x 40,66, $ 1.600 María Sara Tuvo a Bernardino Núñez Heras.

Liniers 1106 y esq. Humberto 1. 3400, 11, 8,789 x 11,604, $ 14.800. Ricardo Dalton a Francisco Zuccarino.

Loreto 2161, edif., 8,74, 8,70 x 40,15, 40,22, $ 23.883. Adolfo G. Luro y otros a Roque Urraca.

Los Incas 3176, edif., 7,50 x 25,98, pesos 29.000. Aldo Secchiaroli a José Dunnan Rossi.

Manuela Pedraza e|. Holberg y Donado, lote 1, 8,66 x 25,20, $ 3.500. Juan Tamburino a Juan Plá.

Mariano Acosta 32, edif., 14, 72,11 x 11,50, 77,94, 62,01, $ 48.380. Carlos Baccaria a Rosa Augusta Scott de Cabrera.

Moldes 1875, edif., 11,40 x 43,30, pesos 32.000. Jacoba Victorina de Ortuzar Pegasano a Alfredo Fazio.

Morelos e|. Vírgenes y Monte Egmont, lote 12, manz. B, mts. cuad. 329,34, pesos 6.147,68. S. A. Pirelli, Sociedad Platense a Aurelio Barrio.

Olázabal e|. Martínez y Wáshington, lote 1, 13 x 40, $ 11.000. Isidora Lenzi a Fernando Miguel Camauer.

Olleros 3330, edif., 8,66 x 25,98, pesos 20.500. José Antonio Tirro a Juan Settecerze.

Paroissien 2063, edif., 8,66 x 20,08, pesos 6.400. Ramón Barros a Oreste Baggini.

Paroissien e|. Forest y Estomba, lote 3, manz. 120, 8,66 x 26,89, $ 5.400. Domingo Spapinato Calabró a Antonio Cerisola y otros.

Pedro Vilardebó esq. Pedro Lozano, lote 14, 15,67, 12,92, 6 de ochava por 7,10, 11,35, $ 2.880. Florentino Cintello a Manuel Valcarce Castedo.

Peña 2222, edif., 7,794, 8,227 x 37,57, 35,506, $ 20.000, mitad indivisa. Susana Carlota Pacheco de Bustillo a Angel Pacheco.

Punta Arenas e|. Avda. San Martín y Terrero, lote 8, manz. C, 8,66 x 22,20, $ 5.032. Luis Juan Tettamanti a Inés Bianchi de Sangermano.

Sáenz Peña 1404|06, edif., 8,90 x 17, 18,10, $ 36.100. Felipe Calvino Haymes y otros a Jacinto Motw.

Terrada 2480, edif., 8,66 x 56, 57,17, $ 7.000. José Petraglia a Carmen Emilia Speroni de Caldora.

Terrada 855, edif., 8,66 x 38,181, pesos 25.250. Silvestre Lepiscopo a Mario Marchese.

Terrero 428, edif., 8,38 x 17, $ 19.400. Herminio Baldasarri a Devoto Cauchaner.

Terrero 2182, edif., 8,66 x 17,47, pesos 10.000. Nazareno Cipollete a Florentino Marzo.

Tronador 1074, edif., 8,66 x 21,65, pesos 3.000, parte mitad indiv. Manuel Solari a Domingo Buscaglia.

Villarroel 1052, edif., 8,66 x 25,98, pesos 16.500. Manuel González Martínez a Gregorio Gavinovich.

Vedia e|. Arcos y O'Higgins, lote 6, manz. 35, 8,66 x 24,675, $ 2.990,40. Francisco Ciesta a Juan José Stanchi.

Yerbal 5510, edif., 8,66 x 17,32, pesos 18.000. Esteban P. Corradi a Carlos Gregorio Labolida.

Zapiola e|. Correa y Ruiz Huidobro, lote 6, manz. 50, 8,66 x 43,30, $ 2.160. Rosa Zerbarini de Sívori a Stéfano Androschek.

Zamudio 3150, edif., 8,66, 9,48 x 45,19, 41,34, $ 11.800. Antonio Renna a Carlos Antonio Lijdens.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Sección L 2, solares 15, 16 y 25, frac. D, hect. 10.000, $ 240.000. Luis E. Zuberbühler a Estancias Mauricio Braun Limitada.

Colonia San Martín, lotes 109, 110 y 11, hect. 625, $ 16.500. Florencio Pétriz a Ambrosio Borán.

Río Negro

Colonia San Antonio, solar a de la manz. 23, con lo existente, 25 x 26, pesos 1.000. Id., lote urbano B, del Pueblo de San Antonio Oeste, quinta de la manz. 23, 52,16, 61,35 x 24, 25,70, $ con el anterior, disolución de sociedad. Sociedad A. Sánchez y Cía. a Antonio Sánchez Postigo.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Bustamante 2086 al 94, esq. Juncal 2903 al 2908, edif., 21,25 x 20,39, pesos 50.000. Liberata Lavallen de Vascen a Luis Francisco Vincent Lavallen y otros.

Cabrera 3783, edif., 7,79 x 15,22, pesos 7.000, parte indivisa. Ombú 987, esq. Viamonte, edif., 7,79 x 23,38, $ 40.000, parte indivisa. Ombú 720, edif., 6,92 x 15,24, $ 40.000, parte indivisa. Viamonte 2296|300, edif. Ombú 685 y 97, edif., 12,99 x 19,91, $ 120.000, parte indivisa. Morán e|. Bahía Blanca y Chivilcoy, lotes 7, 9 y 8, manz. 40, 25,98, 26,30 x 41,92, 38,42, $ 10.000, parte indivisa. Catalina Causi de Galli a Flaminio Galli y otro.

Caldas 92, esq. Leiva, 19,30, 19,30 por 17, 18,66, $ 13.000. Juan Caggiano a Angela Biossi y otros.

Cochabamba 3408, edif., 7,79, 7,79 por 15,18, 15,27, $ 15.000. Catalina Spontini de Massola a Domingo Massola y Spontini.

Deán Funes e|. Pavón y Chiclana, parte lote 12, 19,31, 22,75 x 7,794, 7,794. $ 3.400. Ramón Matarrodona a Ramón José Matarrodona y otros.

Oruro 1566, edif., 8,66 x 35, $ 5.400, los mismos.

Humberto I.° 456|62, edif., 15,15 por 60,62, $ 90.000. Humberto I.° 470, edif., 8,66 x 44,165, $ 16.500. Peña 964, edif., 25,96 x 67,34, $ 15.000. Lavalle 560|66, edif., 11,30 x 45,50, $ 243.000. Estados Unidos 954, edif., 13,30 x 60,90, pesos 70.000. Bolívar 837, edif., 7,14 x 21.39, $ 17.500. Bernardo de Irigoyen 1645|51, edif., 26,14 x 43,99, $ 270.000. Sáenz Peña 1126, edif., 16,703 x 19,398, $ 190.000. Independencia e|. Lima y Salta, lote 1, mts. cuad. 412,12. Id., lote 2, mts. cuad. 420,31, $ 83.000, los dos lotes Piedras 592|96. Méjico 789|99, edif., 14,51 por 16,89, $ 100.000. Independencia 550, edificio, 9,74 x 69,28, $ 90.000. Saavedra 1172, edif., 8,66 x 21,10, $ 14.000. Cochabamba 453|57, edif., 6,90 x 49,61, pe- 90.000. Moreno 2269|77, edif., 17,30 por 60,62, $ 205.000. Piedras 1245|55, edif., 14,35 x 59,70, $ 93.000. San Martín 424|30, edif., 10,786 x 29,88, $ 450.000. Larrea 1382|88, edif., 22,52, 24,95 por 21,23, 21,08, $ 139.500. Belgrano 1719, edif., 15,155 x 47,415, $ 83.000. Concordia 99, esq. Yerbal, lote 21, manz. A, 12 x 20,62, $ 18.500. A. del Valle 1746|48, edif., 11,40 x 19,80, $ 33.400. Pavón 1363|65|67, edif., 8,66 x 51,96, $ 120.000. Santiago del Estero 1460, edif., 9,742 por 60,62, $ 50.000. Aristóbulo del Valle 1752 y 54, edif., 10 x 34,50, $ 38.600. Cementerio del Norte, edif., mts. cuad. 2,0385, sep. 1ra., N.° 14, sec. 17, $ 10.000 Cementerio del Norte, edif., 1, 1,99 x 2,54, 2,57, $ 20.000, bóveda, sep. 2 y 3, y parte del 23, sec. 12. Córdoba 1429, edif., 12,12 x 47,63, $ 81.000. Azcuénaga 1082 y 84, edif., 7,79 x 53,692, $ 212.000. Belgrano 1737|41, edif., 7,577 x 60,622, pesos 64.000. Juan León Piccardo a Juana Repetto de Piccardo y otros.

Jujuy 458, edif., 8,66 x 44,166, pesos 55.000. Jujuy 466|68, edif., 17,32 x 52, $ 85.000. Luis Scaramella a María Cataldo de Scaramella y otros.

Monte Dinero e|. San Martín y Cucha Cucha, lote 17, manz. F, 15,84, 15,85 x 31,44, 27,37, $ 3.030. José Pisani y otros a José Pisani y Lo Guercio y otros.

Monte Dinero e|. Cucha Cucha y Pujol, lote 10, manz. 16, 8,66, 8,66 x 34,15, 39,13 $ 4.550, los mismos.

Piperí e|. Ambato y Famatina, lote 15, manz. 14 8 x 47,20, $ 1.503. Francisca Aderira a Valentín Pedreira y otros.

Santa Fe 3440, edif., 8,66 x 43.30, pesos 70.000. Palpa 3771, edif., 8,66 por 29,50, $ 17.000. Núñez 2170, edif., 8,66, 8,66 x 33,60, 33,40, $ 17.000. Cándido Patiño a Elisa Mayer de Patiño, el 1ro a Elisa Rosa Patiño de Mayer el 2do. y Joaquina Adela Patiño de Mayer la 3ra.

Schmidel 5612, edif., 8,66, 9,05 por 22,90, 20,22, $ 3.400. Rosa Sarnari de Gismondi a Juan Bautista Sorgoni.

Sucre 3869, edif., 10.39 x 21,97, pesos 57.000. Juan B. Robertie a Domingo Dobertie y Castelli y otros.

Industria 460, edif., 8,66 x 44,166, pesos 16.000, los mismos.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	59	905.798.86
Territ.	4	257.500.—
Suma:	63	1.163.298.86
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	51	3.863.283.—
Total:	114	5.026.581.86

Movimiento de la propiedad inmueble, Inscripciones del día 14 de Diciembre de 1927

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Bahía Blanca entre Médanos e Indio, lotes 4 y 5, manz. U, metros 17.32 x 49.20, 49.24, $ 2.000. Juan José Inés y otro a Ricardo Ferrari.

Curupaytí 2912, edif., 8.66, 10.11 x 20.98, 18.66, $ 1.640. Sin el edificio. Gerardo V. Romano y otro a Pedro Barbero.

Chacabuco 1527, edif., 8.66 x 34.60, $ 14.500. 1|3 parte indivisa. - Jujuy 860, edif., 8.18 x 25.60, 1|3 parte indivisa, pesos con la anterior. Felipe Cartagenova y Ravera a Bartolo Agustín Cartagenova y Ravera y otros.

Chacabuco 1527, edif., 8.66 x 34.60, $ 32.000, división de condominio. Bartolo Agustín Cartagenova y Ravera a Domingo Paulo Cartagenova y Ravera.

Entre Ríos 1668, edif., mts. 2.114,32, $ 194.500. Sucesión concursada Carlos Felipe Auguiot a Ignacio Rodrigo.

Gral. Eugenio Garzón 3343|05, edif., 8.66 x 58.55, $ 15.050. Sucesión Arturo Debrio a Oscar Battaglia.

Homero entre Echandía y Zubiría, lote 36, 8.66 x 37.87, $ 1.100. Marcial Bacigalupi a Salvador García y García.

Jujuy 860, edif., 8.18 x 25.60, $ 28.000. División de condominio. Domingo Paulo Cartagenova y Ravera a Bartolo Agustín Cartagenova y Ravera.

Lazcano entre Bolivia y Gral. Artigas, lote 15, manz. H, 8.66 x 29.64, pesos 3.000. Angela Díaz de Ramayón a Leonardo Olivieri.

Pasaje Antonino M. Ferrari entre Víctor Martínez y Emilio Mitre, lote 19, 9.52 x 18.762, $ 11.474. Eugenio Chirillo a Faustino Juan Parodi.

Pico esquina Melián sin número, lotes 11, 12, 13 y 14, manz. 64, metros 34.64 x 43.30, $ 5.000. Angel Zoppi y otro a doctor Leopoldo Felman.

Ramón L. Falcón 4387|91, edif., 8.66 x 16.94, $ 3.609,81, sin lo edificado. Concurso civil de Severo Pizarro Almagro a Israel Dimerman.

República entre Ramón L. Falcón y Rafaela, lote 19, manz. E, 8.66 x 28.91, $ 3.937,52. Concurso civil de Severo Pizarro Almagro a Alfredo Santiago Randolf.

República entre Rafaela y Ramón L. Falcón, lote 32, manz. D, 8.66 x 36.07, $ 17.022,80. Concurso civil de Severo Pizarro Almagro a Razón Social Furts Zapiola y Cía.

Ramón L. Falcón entre Santiago Carreras y Avenida Olivera, lote 3, manz. B, 8.66 x 42.73. - Ramón L. Falcón entre Moreto y Santiago Carreras, lote 28, manz. A, 8.66 x 68.82, pesos con el anterior, los mismos.

Santiago Carreras 89, edif., 8.66 x 23.12, $ 4.834,97. Concurso civil de Severo Pizarro Almagro a Samuel Silbermins.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Resistencia, solar 10, metros 405.74, $ 1.150. Francisco Wihla a Jorge Dibe.

Pueblo Clodomiro Díaz, solar B, manz. 10, metros 29.70 x 29.70, $ 200. Pablo Lascano a Juan Barber.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar B, manz. 16, mts. 312,50, $ 7.875. Ana Freiderik Karoline Leuther de Gehrung a Serafín González y otros.

Misiones

Pueblo Monte Carlo, metros 10.000, $ 1.700. Emmerio C. Area a María Carol de Koch, manz. 30.

Pampa

Pueblo Intendente Alvear, sección 1.ª, solar 4, fracción B, lote 14, manz. 33, metros 25.00 x 40.00, $ 2.000. Vicente Subias a Antonio Subias.

Pueblo General Pico, fracción C, lote J, manz. 155, metros 15.00 x 35.00, pesos 3.000. Agustín Galache a Manuel Salvador Blanco.

Colonia Romero, sección 9.ª, fracción B, lote 16, hectáreas 50, $ 1.500. Pedro Phagoupe a Martín Jáuregui.

Colonia Castex, sección 2.ª, parte de la chacra 32, fracción A, hectáreas 50, áreas 41, $ 8.000. Andrés Ferrero a Lorenzo M. Mandrile.

Sección 9.ª, fracción D, lote 19 A, hectáreas 50, $ 3.000. Carlos Alforja Garmá a Sabino Zamarreno Sánchez.

Pueblo Realicó, sección 1.ª, solar K, fracción A, lote 3, manz. 69, metros 20.00 x 40.00, $ 650. José Ribone Castagno a Juan Tasso Mezzado.

Sección 1.ª, chacra 4, fracción C, lote 1, hectáreas 200, $ 32.750. Nicolás Ardenghi a Manuel Coito.

Realicó, solares E y F, de la manzana 37, metros 15.00 x 51.00, c|u., $ 3.000 y $ 1.000, posesión treintenaria, a Clemente Miguel Coppo.

Pueblo Trenel, sección 1.ª, parte chacra 60, fracción D, lote 13, hectáreas 93, áreas 44, centiáreas 47 y 79 mil., $ 26.626,66. División de condominio. José Piccone a Antonio Angiono.

Río Negro

Pueblo Viedma, solar J, manz. 81, metros 25.00 x 50.00, $ 200. Tomasa Romero a Visitación Meleudi de Iglesias.

Pueblo San Antonio, lote G, manz. 1, metros 25.00 x 51.00, $ 3.000. Antonio Deveicenzi a Domínguez Aguirrezabala y Compañía.

Colonia Choele Choel, sección 5, parte lote 15, hectáreas 9, $ 1.500. Francisco R. Ramírez a Diego Patiño.

Pueblo Gral. Conesa, lotes urbanos 2 y 3, manz. 27, metros 2.500, $ 2.000. Domínguez Aguirrezabala y Compañía a González Hermanos y Compañía.

Ciudad de Viedma, sección A, solar Y, manzanas 3 y 8, metros 15.00 x 25.00, $ 2.250. Marino Malpeli a José Barbará.

Pueblo Choele Choel, sección XI, parte lote 7, hectáreas 50, $ 6.000, parte indivisa, en la escritura no se menciona que parte indivisa es. - Sección XII, lote 13, hectáreas 98, áreas 23, centiáreas 16 y 35 dec. - Id, sección 7.ª, lote 11, hectáreas 101, áreas 45, centiáreas 59 y 45 dec., parte indivisa. - Id, lote agrícola 14, hectáreas 98, áreas 23, centiáreas 17, parte indivisa. Manuel Cánepa y otro a Juan Antonio Canessa.

Colonia General Roca, lotes 4, 5 y 6, hectáreas 12, áreas 50, $ 5.000. División de condominio. Juan Mario Nicolini a Luis Capriata.

Colonia Choele Choel, sección XI, parte lote agrícola N.° 7, hectáreas 50, pesos 7.750. - Id, lote agrícola N.° 13, hectáreas 98, áreas 23, y 35 dec., $ 15.500. - Sección VII, lote agrícola 11, hectáreas 101, áreas 15, centiáreas 59 y 45 dec., $ 17.500. - Id, lote agrícola 14, hectáreas 98, áreas 23, centiáreas 16, $ 15.500. Disolución de sociedad. Luis P. Capurro a Sociedad Canessa Capurro y Compañía en liquidación.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Bacacay entre Campana y otro, lote 5, 8.66, 8.66 x 34.62, 34.16, $ 660. Cayetano Degiovanni y otro a Pedro Francisco Degiovanni.

Bollini, lote 10, 8.66 x 37.80, $ 26.367. Concepción Rossi a Domingo Callegari y otros.

Forest esquina Vilela, lotes 22 y 23, manz. 115, metros 17.32, 17.40 x 17.42, 17.32, $ 4.000. Pascuala Daguerre a Rodolfo Zavaleta y otros.

Zapata 85, edif., 8.40, 9.70 x 35.30, 35.27, $ 15.000. Pascuala Daguerre a Rodolfo C. Zavaleta y otros.

Gurruchaga 821, edif., 8.66 x 22.775, 22.516, $ 25.000. Juan Lacarrere a María Lacarrere de Lacarrere y otros.

Gurruchaga 807|809, edif., 12.76 x 16.50, $ 28.500, los mismos.

Jujuy 1770, edif., 8.66, 8.66 x 21.70, 19.94, $ 100.999,96. - Bonorino 485, edif., 8.78 x 16.45, pesos con el anterior. - Laprida 918, edif., 8.66, 9.11 x 27.35, 24.35. - Rivadavia 5690, edif., 22.55, 19.35 x 117.30, 120.30. Juliana Bonorino de Agrelo a Agueda Mercedes Bonorino.

Libertad sin número, lote J, manz. M, varas 7 ½ x 18 y ¼, $ 17.500. Modesta Salomón a Rita Salomón.

Médanos, lote 4, 8.66 x 36.00, $ 9.000. Domingo Dotta a Juana Dotta y Moncardini.

Melo 2194|200, edif., metros 275.66, $ 17.333,34. Juan Manuel Solari a Margarita Marchiante de Solari y otros.

Monte Egmont entre Boyacá y Andrés Lamas, lote 19, fracción R, 8.66 x 27.71, $ 1.248. Antonio Giannello a María Angela Victoria Giannello y Camra y otro.

Paraná 939, edif., 6.62 x 12.55, pesos 9.500. - Gallo 2079, edif., 8.66 x 23.66, $ 22.000. - Esmeralda 783|85, edif., 6.92 x 28.57, $ 110.000. - Inca 3835, edif., 8.66, 8.66 x 23.06, 23.12, $ 19.000. - Lerma 348, edif., 8.00 x 27.82, $ 18.500. - Loyola 493, edif., 8.66 x 14.75, $ 18.700. - Salguero 1120|24, edif., 8.74, 8.74 x 16.25, 16.25, $ 14.000-Santa Fe 1219, edif. 7.150 x 25.50, $ 50.000. - Uruguay 939, edif., 8.66 x 221.51, $ 36.000. - Santa Fe 1580|86, edif., 9.526 x 30.310, pesos 80.000. - Lambaré 1162, edif., 8.66 x 21.65, $ 8.500. - Vilela 2706, edif., esq. Moldes, 12.99 x 21.65, $ 14.000. - Santa Fe 1162, edif., 6.62 x 19.918, $ 38.000. - Lavalle 1131, edif., 57.60, 4.410 x 24.248, 23.370, $ 65.000. - Bulnes entre Charcas y Mansilla, lote 7, metros 10.00, 10.00 x 19.90, 19.90, $ 1.300. - Arenales 1289, edif., 6.06 x 15.49, $ 15.700. - Esmeralda 235, edif., 10.392 x 30.310, $ 50.000. - Paraná 266|70, edif., 7.58 x 54.13, pesos 46.000. - Paraguay 1358, edif., 7.570 x 51.527, $ 26.100. - Rodríguez Peña 65, edif., 8.66 x 20.74, $ 76.000. - Rodríguez Peña 1037, edif., 4.334 x 27.71, $ 63.000. - Santa Fe 1782, edif., 7.79 x 25.98, $ 29.000. - Uruguay 937, edif., 6.62 x 22.516, $ 79.300. - Bustamante 1959, edif., 8.66, 8.05 x 42.60, 42.60, $ 35.000. - Josefa Tollo a El Patronato de la Infancia.

Pasaje 264, edif., 8.66 x 30.50, $ 1.900. Francisco Buono a Nicolás Buono Cortese.

Pasaje Italia entre Caridad y 24 de Noviembre, parte 3 y 4, fracción M, 8.73, 8.17 x 8.65, 8.90, $ 17.000. - Elía entre Tupungato y Aconcagua, lote 16, fracción A, 8.66, 8.77 x 14.42, 15.81, pesos 10.000. - Elía esquina Tupungato, lote 17, fracción A, metros 111.92, $ 16.000 Manuel Durán Vieytes a María Amparo Durán Vieytes y Varela y otros.

Sáenz Peña 1580, edif., 8.227 x 25.98, $ 31.230,10. Víctor de Pol a Asinsila del Valle de de Pol y otros.

Venezuela 1324|26, edif., 7.577 x 48.496 $ 67.000, parte indivisa. Serafina Romero a Livia Romero y otros.

Paraguay 1439|59, edif., 22.94 x 62.35, $ 200.000, nuda propiedad, los mismos

Yerbal 1267, edif., metros 873,39, pesos 20.000. - Spinetto 1139, edif., 7.943 x 16.32, $ 19.000. Carmen Naón de Naón a Carlos B. Naón y otros.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Victorica, solar d de la manzana 121, metros 625, Mercedes Panelo a María Haydée Panelo, $ 3.600.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	18 $	337.670.10
Territ.	27 „	168.651.66
Suma:	45 $	506.321.76
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	47 $	1.523.838.40
Territ.	1 „	3.600.—
Suma:	48 $	1.527.438.40
Total:	93 $	2.033.760.16

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 15 de Diciembre de 1927.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida de la Riestra 1115, edif., 8,26 x 14,66, $ 7.800, sin lo edificado. Ernesto Colombo a Domingo Greco.

Avellaneda 3709, edif., 8,66 x 51,600, $ 1.333,33, parte indivisa. Horacio Cambiasso y Cambiasso a José Cambiasso.

Avenida Cobo e| Tilcara y P. Arquímedes, lote 2, manzana HH. 9,53 x 22,16 $ 5.480. Ernesto Colombo a Félix Laveglia.

Avenida Sáenz e| Tigre y Dekay, lote 1, 7,79 x 32,59, $ 9.256. Pascual De Carlo a Vicente Castiñeira y otra.

Acevedo 322, edif., 8,98, 7,18 x 7,24, pesos 12.100, sucesión de Rafael Lopardo a Vita Lopardo de Tolosa.

Achával 564, 68, 70, edif., 20,78, 23,84 x 58,45, 49,36, $ 24.000. Angel Perazzo Cervetto a Juan Perazzo y Cervetto.

Arengreen esquina Juan Arnaldo Gregorini, lote 17, manzana R. 12,78, 1|2 4,25 x 16,63, 18,34, mts. 6 de ochava, pesos 10.880,19. Arnaldo Gregorini y Raffo y otros a Francisco Lambusta y otro.

Arengreen 841, edif., 7,50, 26,66 x 26,56, 7,50, $ 23,561. La Casa Popular Propia a José Tullio y otro.

Asamblea e| Miró y Curapaligüe, lote 28, manzana A. 8,66 x 18,09, $ 5.956.80. Ricardo H. González a Alberto Juan Muller.

Almafuerte 357, edif., 7,66 x 41,28, $ 15.500. Ricardo Antonio Canessa y Caminata y otros a José María Domingo.

Alvariño 1345, edif., 10,92, 10,945 x 43,00, $ 2.511,16. Amadeo Canessa a Siguorino Bonaventura.

Alejandro M. Cervantes, lote 15, manz. 16, 8,66 x 18,31, $ 2.700. Felipe Boragina a Mario Fainerman.

Andonaegui 2050, edif., 39,80 x 24,45, pesos 39.000. Salvador Marvos Rinaldi hijo a Rosa Zerbarini de Sivori.

Allende e| Melincué y Nazarre, lote 8, manzana I. 8,66, 8,66 x 20,90, 21,05, pesos 1.900. Aquilino Carlos Colombo y otros a José Vulcano y otra.

Areco 3786, edif., 19,92 x 9,96, 9,93, pesos 4.500, el adquirente ha construído. Sabino Despirite a Ricardo Roso Pereyra Rodríguez.

Asunción 5049, edif., 8,66, 8,66 x 38,08 38,09, $ 1.980. José Pacin y otro a Roque Dell Oliveastro.

Austria 2046, edif., 8,660 x 48,63, pesos 14.000. Donato Alfonso Angarela a Luciano Dykitra.

Balbastro e| Carabobo y Lautaro, lote 34, manzana L. mts. 150, $ 2.600. Pedro Fiorito y otro a Cándido Montanaro y otro.

Bolivia s|n. entre Timbó y Griveo, lote 26, manzana 11, 8,66 x 43,33, $ 4.750. Enrique Pedro Harracá a Mercedes Millán de Bermúdez.

Brandzen e| Vieytes y Universidad, lote G. mts. 3,293,95, $ 136.157,89. Tránsito Josefina Udaondo de del Campillo a Compañía Limitada del Gran Ferrocarril del Sud de Buenos Aires.

Carlos María Ramírez 1502, esquina Mom, edif., 15,67, mts. 6 de ochava x 19,92, 11,34, $ 5.000. Silvio Talarico a Plácido Carrillo.

California 1410 y 12, edif., esquina Azara s|n. 13,55 x 13,53, $ 30.000. Juan Castello a Gerónimo Pittaluga.

Casafousth e| Rojas y Sapaleri, lote 25, 26 y 27, edif., mts. 25,33, x 74,48, pesos 24.615,89. Rojas e| Casaffousth y Sunchales, lote 29, y 30, mts 17,39 x 46,33, $ con el anterior. María Victoria Ramírez de Varela y otros a Vicente Casullo.

Centenario s|n. e| Bustamante y Tagle, lote 26, manzana 9, 8,66 x 19,66, pesos 16.502,40. La Mundial Compañía de Seguros a José Vecchio.

Condarco 1299, esquina Vírgenes 7,11, 8,66 x 11,34, 15,26, mts. 6 de ochava. Jaime Lluró a Salvador Arrufat, pesos 15.250.

Colombres 51, edif., 8,66 x 60,83, pesos 39.500. sucesión de Juan M. Esposa y otra a Sara Esposa y otros.

Cockrane 3417, edif., 17,32 x 22,18, pesos 3.000. Roque José Merlino a Ferdinando Vaccarini.

Cockrane 3411, edif., 8,66 x 18,41, pesos 1.400. Roque José Merlino a Enrique Luceroli.

Cokrane 3409, edif., 9,52 x 18,41, José Roque Merlino a Antonio Boazzo, pesos 1.500.

Coronel Pagola 4042, edif., edif., 9,00 x 38,85, $ 4.409. José Dibur de Malaver a Cayetano Mozza.

Cockrane 3405 esquina Llavallol 11,52 x 18,41, $ 1.450. Roque José Merlino a Manuel Rebera.

Conesa s|n. e| García del Río y Manzanares, lote 5 y 5A, manzana 137, 9,66 x 16,40, $ 4.300. Carlevari Santiago a José Moura y otros.

Cosquín 1950, edif., 8,68, 8,68 x 41,45, 40,75, $ 2.820, el comprador ha edificado. Juan Manuel Coussirat a José Fernández y Fernández.

Coronel Pagola 3923 al 29, edif., 11,48 x 11,95, $ 15.000. Domingo Grillo y otro a José Pereyra y Otero.

Concordia 1043, 45, edif., 8,66 x 27,96 $ 10.400. Vicente Venezia a Emilio Varela Pallares.

Curupayti 3120, edif., 8,66, 9,01, x 11,44, 13,77, $ 1.600, sin lo edificado. Gerardo V. Romano y otros a José Binatti.

Chorroarín e| Donado y Girardot, lote B, fracción 14, 8,66 x 16,14, pesos 4.500. Santiago Carlevari a Juan Bautista Colautti.

Chilabert e| Fournier y Gual, lote 5, manzana G. 8,66 x 25,98, $ .900. Esteban Solari a José Cueli.

Drumond e| Chilabert y Avenida Cobo, lote C. manzana E. 10,35 x 10,58, pesos 4.526,30. Blas Quartaruolo a José Montaca.

Drumond esquina Chilabert, lote C. manzana E. 10,50 x 11,20, $ 4.526.08. Blas Quartaruolo a Donato Romaniello.

Escobar e| Bolivia y General Artigas, lote 15, manzana 75, mts. 7,79 x 37,11, pesos 2.100. Juana Stives de Crocchi a Juan Pablo Rodríguez.

Echenagucía e| Indio y Miranda, lote 4, manzana 53, mts. 18,05, $ 581,20. Compañía de Tierras del Oeste a José Castaño.

Forest 994, edif., mts. 10,24, $ 6.400, sin lo edificado. Pio Mario Gaspar Roncoroni a Miguel Sirito.

General Eugenio Garzón e| Tellier y Jachal, lote 4, manzana 10, 8,66 x 17,50, sucesión de Rafael Lopardo a Armanido Martinho, $ 3.146.50.

General Eugenio Gazcón esquina Tellier, lote 1, manzana 10, 12,99 x 17,58, pesos 4.415,25, Sucesión de Rafael Lopardo a María Lopardo de Armado.

General Paz e| Quesada e Iberá, lote 27, manzana B. 8,66 x 36,96, pesos 11.059,62. Nicolás Benito a Emilia Campaluna y otros.

Girardot 1329, edif., 8,66 x 50,70, 50,67 $ 20.000. Francisco Delcuadrado a Enrique Felipe Radice y otro.

Guaminí e|. Enrique Rodó y Tapalqué, lote 34, manzana Q. 8,66 x 49,94, pesos 1.960. Sociedad Supervielle y Compañía a Luis Rosiello.

Guise 1964, 70, edif., 18,96 x 35,57, pesos 70.000. Luisa Hastings de Lovoe a Elías Kaplan y otro.

Jaramillo e| Obligado y Cabildo, lote 2, 7,36, 7,46 x 14,289, 14,289, $ 3.450. José Mateo Morales a Miguel Ferrara.

Jufré 365, edif., 8,66 x 19,16, $ 8.500. Pedro Ottolini y otro a Mahomed Alí Attia.

Juana Azurduy s|n. e|. Tres de Febrero y Grecia, lote 18, manzana 33, mts. 5,80 x 8,66, $ 500. Josué Garagiola a Banco Hipotecario Nacional.

Ladines 2263, edif., 30,00 x 45,24, pesos 16.300, sucesión de Isabel Offer de Guimaraes a Margarita Nuemester.

Larrazábal e| Acasuso y Patrón, lote 6, manzana 49, 8,66 x 43,00, $ 3.475,71. Zoila Cabral de Moyano y otros a Kurt Freudenberg.

Larraya e| Monte y Avenida del Trabajo, lote 33, manzana A. 8,66 x 45,49, Angel M. Devoto y Fernando Vallone a Rafael Auricchio, $ 1.700.

Larrea 446, al 466, edif., 20,96 x 42,09 $ 57.500, mitad indivisa. Isaac Rafael Heffese a Sociedad Tawil Hermanos.

Letra K. e| Juan Tedín y Juez Estrada, lote 27, manzana 12, mts. 213,21. La Mundial Compañía de Seguros a José Bellizzi, 17.150,80.

Leandro N. Alem 904 al 34, edif., esq. Paraguay 18,798, 18,00 x 40,40, 38,85, pesos 500.000. María Teresa Haase de Esteves a S. A. Compañía Argentina de Inmuebles.

Lobos e| Miralla y Pola, lote 5, manz. 17, 8,66 x 43,846, $ 1.468,40. Juan Perotti y otro a José Ruiz Parra.

Loreto e| Alvarez Thomas y Giribone, lote 28 B. manzana 27, mts. 7,90 x 18,36 $ 5.425,63. Pio Mario Gaspar Roncoroni a Héctor Antonio Nicolás de Morin.

Loreto 3121, edif., 8,66 x 13,58, pesos 13.000. Basilio E. Chiappori a Alejandro Gualla.

Llavallol e| Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 1, manzana I. 7,00 x 13,81, pesos 3.000. Cotillo Vaggi y Compañía a Porcia Rebeca Serfilipo.

Marcos Sastre esquina Llavallol, lote 1, manzana I. 6,64, 4,248 x 9,85, 13,81, y 10 mts. de ochava, $ 3.500. Cotillo Vaggi y Compañía a Leonardo D. Garibaldi.

Mármol e| Gibson y Caseros, lote 18, manzana L. 8,66 x 43,00, $ 8.000. Antonio Miguel Cánepa a Francisco Acetti.

Manuela Pedraza e| Avenida de los Constituyentes y Zado, lote 10, manz. H. 8,66 x 43,30, $ 4.000. Edmindo Santiago Gahan a Francisco López Pérez y otro.

Manzoni 75, edif., 8,66 x 29,44, pesos 14.000. 2|3 partes indivisas, Eugenio Bergna a César Bergna y otro.

Miralla esquina Remedios, lote 1, 2, y 3, manzana 14, 34,55 x 25,67, pesos 8.000. Clemente Emilio Pedro Viglietti a Angel Pequeño.

Nazarre s|n. e| Gualeguaychú y Sanabria, lote 5, manzana E. 8,66 x 34,64, pesos 1.000. Salvador Tortorelo y otros a Francisco Tortorelli.

Neuquén e| Georgestow y Pasaje 25 de Agosto, lote 6, manzana I. 8,66 x 32,87, $ 15.475,45. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Rosa Zappa de Gurzi.

Neuquén e| Nicasio Oroño y Pasaje 25 de Agosto, lote 2, manzana J. mts. 128,34 $ 7.271,75. Virgilio Darío Gregorini y Raffo a José Di Luca y otro.

Nicasio Oroño esquina Planes, lote 1, manzana D. 14,25, 18,50, x 7,78, mts. 6 de ochava, $ 9.233,57. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Santillán Diez.

Nicasio Oroño e| Georgestown y Planes, lote 31, manzana D. 8,66, 8,86 x 23,12, 23,00, $ 8.057,65. Virgilio Darío Gregorini y otro a Luis Mamonte y otra.

Nueva e| M. Paz y Segurola, lote 8, 9 manzana, 14, 17,31 x 17,32, $ 8.880. Carmelo Vitullo a Rosa Campi de Poli.

Oliden e| Tonelero y Caaguazú, lote 15, 7,78, 43,42, x 48,42, 44,70, $ 16.916,53 Caaguazú e| Pieres y Oliden, lote 16, 53,25 x 70,60, 50,36, $ con el anterior. Alejandro Garegnani a Luis Augusto Batut.

Oliden esquina Avenida Campana, lote A. 10,94 x 17,65, $ 1.715. Angélica Grondona de Gowland a Josefa Leuco.

Pasaje Príncipe Humberto 2881, edif. 8,66 x 22,11, $ 1.500. David Robba a Genaro Grillo.

Pedernera 890, edif. 8 x 20.21, pesos 11.000. Julio Pochet a María Enriqueta Vitale.

Pedro Goyena 1032, edif. 8.66 x 25.50, $ 58.000. Faustino Juan Parodi a Angel I. Bossio.

Perú 237|239, edif. 16.89 x 22, pesos 646.975. Alberto Leloir y otro a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Pilar 1844, edif. 8.66 x 34.64, $ 3.300. Carlos Massola a Nicolás Churassi y otro.

Planes 1!'6, edif. 10 x 11.80, 11.98. $ 24.500. José Capurro y Maglio a José Antonio González Ventura.

Planes esq. Pasaje 25 de Agosto, lote 20, manz. J, mts. 226.06, $ 8.590.75. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Carmelo Lopardo.

Ramón L. Falcón e|Montiel y Carhué, lote 13 bis, manz. A. 8.66 x 20.61, pesos 2.838. Manuel Vidal Molina a Mateo Alejo.

Ramón L. Falcón e|Puán y Miró, lote 17, manz. A, 8.834, 8.664 x 25.308, 26.790, $ 16.000. Emilio Cahizo a Luis Alvarez Aguirre.

Ramón L. Falcón esq. Bolaños, lote 12, 8.77, mts. 6 de ochava x 13.11, 12.67, $ 11.350.45. Graciana Sagaspe Rasetti a José Pedemente.

Rivadavia e|Basualdo y Guardia Nacional, lote 9, manz. A, 8.66 x 27.79. $ 9.947.90. Suc. de Celestino Luraschi a Evaristo Luis Riva y otro.

Rivera 802-810 esq. Acevedo, edificio 17.32, 13.78 x 16.30, 9.05. $ 6.925.09, div. de condomio. Pedro Glere a Emilio Rondano.

Rivadavia 10653-77 y Yerbal, lotes 1, 2, 3 y 4, 25.98 x 46.59, $ 54.900. Suc. de Celestino Luraschi a Francisco Rafael Murano.

Sanabria esq. Pareja, lote 1, manz. 88, 20.60 x 31.84, $ 10.059.15. John Milne a Arístide Frere.

Santa Fe 1619 al 1621, edif. 5.42, 5.42 x 29.95, $ 74.589. Municipalidad de Buenos Aires a Luis Antonio Virginio Garbarini. Ernesto Meur y Roberto Gorostiaga.

Segurola 2914, edif. 8.66 x 30.78, 29.60, $ 3.000. Aquilino C. Colombo a Juan Saltarelli.

Segunda Dorrego 1962 e|Honduras y San Salvador, lote 33, 8.66 x 27.21, $ 5.252.28. José Cordeyro Echagüe a Enrique Carlitti.

Serrano 1378, edif. 8.66 x 46.31, pesos 35.000. María Teresa Bianchi de Revello a Aldo Roscio.

Sucre e|Tronador y Plaza, lote 3, manzana B, 8.66 x 21, $ 8.820. Sucre e|Tronador y Plaza, lote 19, manz. B, 8.66 x 22.65, con el anterior. Felipe E. Palmarini a Enrique Wivo (hijo).

2.ª Catamarca 8, edif. 7.794 x 43.300, $ 30.000, parte indivisa. Abel Francisco Burbridge a Antonio Burbridge.

Jujuy 376, edif. 7.90 x 30.310, pesos 36.000, parte indivisa. Abel Francisco Burbridge a Antonio Burbridge.

Tellier 69, edif. 9, 12.12 x 24.51, 22.64, $ 6.956.70. Sindicato de Tierras de Liniers a Antonio Turolla.

Tequendama s|n. e|Sanabria y Roma, lote 37, manz. 82, 8.66 x 17.26, pesos 1.434.96. Julia de Angelis de Mas a Luis Pesino.

Tigre e|Trole y Pirovano, lote 13, manzana M, 8 x 18.60, $ 5.300. Alfredo Mariani Lemme a José Evaristo Tiboudin.

Timbó 3393|95, edif. 8.96 x 12.03, $ 8.070. Luis Prive a Serafín Bravo Rodríguez y otro.

Tucumán 2519|21|23, edificio 12.99, 12.767 x 10.938, 9.526, $ 27.500. Abraham Smud a Bernardo Goldstein.

Trole esq. Tigre, lote 7, manz. M, 6.60, 10.53 x 11.95, 15.60, $ 5.500. Alfredo Mariani Lemme a Francisco Barneda.

Trole e|Tigre y Río Negro, lote 2, 8.30, 8.89 x 19, 17.30, $ 6.600. Alfredo Mariani Lemme a Miguel Silvestre.

Trole e|Tigre y Río Negro, lote 5, manzana M, 8, 8 x 23, 22.40, $ 6.000. Alfredo Mariani Lemme a Francisco Fernández González.

Valdenegro 3482, edif. 10 x 21.09. $ 4.560, sin lo edificado. Virginio Luchetti a Luis Gianfrancesco y otro.

Valdenegro e|Pasaje Fray Justo Santa María de Oro a Manuela Pedraza, lote 18, manz. B, 8.66 x 34.64, $ 5.820. Virginio Luchetti a Abraham Slavkis.

Vieytes 1901, esq. Puentecito 2102 al 2116, edif. 13.423 x 28.846, $ 50.000. Isabel Celina Larralde y otros a Juan Balamian.

Víctor Martínez 371, edif. 8, 7.10 x 12.80, 13.50, $ 26.000. Faustino Juan Parodi y otro a Dora Ibáñez de Seddon.

Vilela 3065, edif. 17.32 x 43.30, pesos 4.700. María Micaela Plaza e Iribarren de Cocat a Manuel Vázquez.

Viel e|Tejedor y Estrada, lote 36, manzana Q, 8.66 x 16.835, $ 3.460. Rodolfo Guedes y otro a Carmelo Guiliano.

Zapiola 1201, esq. Loreto 7.93 x 12.17. $ 16.500. Avelino Ingratta a Ramona Torres Fidalgo y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Pueblo Monte Carlo, chacra F, lote 17 A, hect. 13, 35 ár., $ 801. Compañía El Dorado, Colonización y Explotación de Bosques Limitada a Federico Muller.

Pampa

Pueblo Ing. Luiggi, Sección 1.ª, solar 21, manz. 35, mts. 20 x 35. $ 1.500. Pedro Esain y otro a Miguel G. Tarditi.

Pueblo Embajador Martini, Sección 1.ª, solar 22, frac. A, manz. 13, mts. 15 x 50, $ 540. Estancias y Colonias Trenel a Gaetano Orsi.

Pueblo Anguil, Sección 2.ª, solar B, C, H, lote 7, frac. D, manz. 119, mts. 45 x 50, $ 450. Alberto Eduardo Cortese a Pedro Novaro Sarmiento.

Pueblo Villa Jardón, Sección VII, solar 16, frac. B, lote 4, mts. 1.250, pesos 7.500. Tomás Bond a Rita Escalada.

Pueblo Embajador Martini, Sección 1.ª, quinta 21, hect. 4, 40 ár., $ 1.320. Soc. Anón. Estancias y Colonias Trenel a María Sánchez de Corredera.

Colonia Metileo, Sección 1.ª, solares 1 y 2, de la manz. A, frac. C, lote 16, mts. 31.25 x 36.25, $ 425. Salomón Feinberg a Santiago Miretti.

Pueblo Quintana, Sección 2.ª, solar 7, frac. C, manz. D, 1.250, $ 5.000. Ramiro Rodríguez a José Luis Magnano.

Colonia Embajador Martini, Sección 1.ª, chacra 4, frac. A, hect. 78, 11 ár., 40 cs., $ 13.669.95. Soc. Anón. Estancias y Colonias Trenel a Enrique Tamagnini.

Pueblo Embajador Martini, chacras H e I, de la manz. 3, mts. 30 x 50, $ 400. Sociedad Anón. Estancias y Colonias Trenel a Florentino Gazán.

Pueblo Cotila, sección 4, solar 9, hect. 200, $ 21.000. Mariana Cambaceres de Alvear a Josefa López de López.

Pueblo Castex, parte solar 2, frac. A, manz. 1, 101, mts. 15 x 50, $ 300. Alberto Eduardo Castex a Rafael Fernández.

Pueblo S. Rosa, solar 12, frac. D, lote 12, manz. 119, mts. 10 x 40, $ 3.000. José Distéfano a Angel Distéfano.

Pueblo Embajador Martini, sección 1.ª, solar 22, frac. A, quinta 12, hect. 4, 40 ár., $ 1.320. Estancias y Colonias Trenel a Carlos Sesto.

Pueblo Embajador Martini, sección 1.ª, chacras 23, 24, 31 y 32, frac. A, hect. 319, 51 ár., 31 cs., $ 51.122.10. Estancias y Colonias Trenel a Carlos Sesto.

Sección 2.ª, parte del solar 6, fracción D, lote 12, manz. 49, mts. 21, 21 x 29, 25, $ 6.500. Lorenzo Ziccarelli a Bautista Benaglio.

Pueblo Santa Rosa, Sección 2.ª, parte solar 9, manz. 42, hect. 250, $ 3.200. Leonidas Coronel a Ramón Ferro.

Pueblo Alta Italia, mitad Oeste, solar 17, manz. 10 y parte de la 9, hect. 2, 6 ár., $ 3.000. Bonifacio Azcarate a Joaquín Diéguez.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Albarracín 1563, edif. 7.80 x 44.70. $ 15.000. Bautista Gioia a Dominga Gioia y otros.

Beauchef 1732, edif. 7.80 x 40.11, $ 17.000, los mismos.

Sepulturas 1 y 2, del tablón 23, de la sec. Pilar del Cementerio del Norte, edificado, $ 9.000, no dá medidas, parte indiv. Luis Angel Fernández Cantilo a Aniceta Cantilo de Fernández.

Sepulturas 1 y 2, tablón 23 de la sec. Pilar del Cementerio del Norte, medidas no da, edif., $ 9.000, parte indivisa. Aniceta Cantilo de Fernández a Ireneo José Fernández y O'Ogormann.

Directorio e|Membrillar y Ferrocarril lote 2, 9.52 x 26.25, $ 1.900. Ventura Echeverría a Niceforo García.

Gazcón 68, edif. 8.66 x 34.64, $ 35.000. Serafín Gianelli a Ana María Granelli y otro.

Gral Soler 3637, edif. 8.66 x 59.74, $ 3.000. Adolfo Juan Barnardoni a Manuela Berniccoca de Dorazzo.

Gral. Urquiza 776, edif. 8.66 x 25.11, $ 6.700. María Cazenave de Pocydebat Asté a Juan María Pocydebat Asté y Cazenave.

Humboldt 1274|76, edif. 8.66 v 32.80, $ 24.500. Salguero 1345, edif. 8.66 x 54.43. $ 15.000. Humboldt 1268, edif.

8.66 x 34.86, $ 25.000. María Bricchi a Luis Bricchi.

Monte Egmont 2410, esq. Zamudio 1490, edif. 18.70 x 34, $ 7.200. Andrés Agustín Podestá a Santiago Ferro Arzeno.

Sud América 1279, edif. 8.66, 8.635 x 19.398, 19.398, $ 23.000. Arcco 7046, edif. 8.66 x 3.15, 3.300, los mismos.

Mozart e|Tandil y Directorio, lote 16, manz. A, 8.66 x 46.85, $ 1.623. Camilo González a María Consuelo Eloiza.

Calle 88 D e|Caridad y 24 de Noviembre, lote 12, frac. 5.ª, edificado, 8.66, 8.40 x 20.524, 19.904, $ 13.000, parte indivisa. Balbina Constancia Madariaga a Constancia Ruiz de Madariaga.

Patagones 2846, edif. 12.30, 12.30 x 63.30, $ 50.000, parte indivisa. Margarita Isabel Debrio y Paggio a María Elena Amalia Debrio y Paggi y otros.

Labardén 141, edif. 9.54 x 52.84, con el anterior, lote que forma parte de la finca Labardén 151 e|Patagones y Uspallata, lote 7, 9.54 x 52.84, con el anterior, los mismos.

Patagones s|n. e|Rioja y Catamarca, edif. 9.09 x 53.87, $ 1.560. José Guzzetti y otros a Luis Carlos Guzzetti y Morón.

Rioja 1806, esq. Brasil 2984|94|3000, mts. 435.18, $ 17.000. Augusto Clari a Godelia Contantini de Clari.

Rondeau e|Alberti y Jujuy, lote 30, 8.66 x 25.89, $ 25.000. Paula Cappatto a Liserio Lahitou.

Salguero e|Juncal y 60 A, mts. 195.85, $ 11.000. Ramona Calveiro de Collazo y otro a Felisa Collazo y Calveiro y otros.

San Juan 3441|43, edif. 8.66 x 37.58. $ 39.585. Ricardo Casabal a Eduardo Casabal.

2.ª Wáshington e|Nueva y s|Nombres, parte lote 9, manz. 2, 7.79 x 43.99, pesos 10.000. Eugenia María Guignard de Toustain a Luciano Mauricio Toustain y Guignard y otros.

Stanford esq. Tafí, lotes 21, 22 y 23, mts. 20 x 32.80, $ 1.900. Adrián Mazza a Augusto Baccarini.

Venancio Flores 4282-300 esq. Belén, edif. 51.96, 12.70 x 15.16, $ 50.000. Corian Acosta de Brunel a Augusto Carlos Von Kirchmayr.

Zamudio e|Deseado y San Julián, lote 16, manz. 12, 8 x 53, $ 720. María Antonia Pisano y otro a Pantaleón Anselmo y Pisano.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco

Pueblo Resistencia, Roque Sáenz Peña, parte Norte solar d, manz. 121, mts. 750, a Carlos Schwartzmann.

Río Negro

Colonia Nahuel Huapí, lotes agríc. 23, 64, 65 y 67, hect. 199, 54 ár., 41 cs., 1.890 cent., a Prenio Caprano.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	115	2.628.994.52
Territ.	18	121.048.05
Suma	133	2.750.042.57
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	28	415.988.—
Total	161	3.166.030.57
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	2	
Total	163	

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Río Negro. — Pueblo Allen. 16-XI-927 (54646|927). Solar b, manz. 30, Marta Valentina Verón de Mora; 23-XI-927 (53712|927). Quintas: 1, Pilar Domínguez de Carril; (53711|927), 2, Carmelo Carpenzano.

Nuevo Pueblo General Roca. 17-XI-927 (53804|927). Solares: g, manz. 99, Ruperto Quiroga; 22-XI-927 (1191 B. 922), d ½ Sud, manz. 47, Elías Bajos; 30-XI-927 (49980|927), g y h, frac. Este de 20 por 25 mts., manz. 9 bis, Carlos Frank.

Pueblo Ingeniero Huergo. 23-XI-927 (54656|927). Solares: e, manzana 31, Mario Vassallo; 25-XI-927 (7483 E. 926) f, manz. 34, Fernando Erxilapé; 30-XI-927 (2692 O. 924), d, manz. 28, Damián Obrador; (6969 G. 916), d, manz. 8, Félix Rodolfo José, José Isidoro y Balbina González; (54657|927), c, manz. 31, Victorino Hernández.

Ensanche del Pueblo San Antonio Oeste. 17-XI-927 (53714|927). Solar d, manzana 73, Joaquín Morales Montoya.

Colonia General Roca. 17-XI-927 (47687|927). Superficie de 3 hect., 25 áreas, Aurelio Candia; 4 hect., 68 áreas, 82 centiáreas, Mariano Cueto; 30 hect., 94 áreas, 63 centiáreas, 50 d|c., Juan Puig y 9 hect., Josefa Etchegaray, todas del lote 316; 30-XI-927 (52141|927). Lote fraccionado 154, mitades Este y Oeste, Antonio Vara y Gabino Villegas, respectivamente.

Chaco. — Pueblo Quitilipí. 23-XI-927 (53704|927). Solares: c ½ Sud, manz. 32, Eugenia Brignoli; (53697|927). d ½ S., manz. 62, José Raimundo Duarte.

Pueblo Machagai. 23-XI-927 (53898|927). Solares: a ½ Norte, manz. 16, Juan Sigoski; (53708|927), b ½ Sud, manz. 59, Carlos Andicio.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 23-XI-927 (53703|927). Solar a ½ Norte, manz. 100, José Kubicek.

Colonia El Zapallar. 22-XI-927 (52055|927). Lote 591, ángulos N. O., S. E. y S. O., Juan Pelizardi.

Colonia Presidente Uriburu. 16-XI-927 (2408 R. 917). Lote 43, Sección C, José Larrea.

Misiones. — Pueblo Santa Ana. 17-XI-927 (52985|927). Quinta 39, frac. c y d, Horacio Alvez.

Pueblo Bonpland. 21-XI-927 (53706|927). Solares a y b, manz. 23, Juan Bautista Sucarrat y Alejandro José Sucarrat, respectivamente.

Colonia Santa Ana. Sección Loreto. 22-XI-927 (52984|927). Lote 83, frac. a y d, Anastasio Ramírez y Guillermo Bohl, respectivimente.

Colonia S. Ignacio. 17-XI-927 (53582|927). Lote 56, frac. b, Cecilio López.

Santa Cruz. — Pueblo Puerto Deseado. 17-XI-927 (50588|927). Solar c ½ N. O., manz. 27 bis, Antonio Piccinini.

Pueblo General Las Heras. 21-XI-927 (9763 Z. 926). Solar b, manz. 22, Rafael Zalazar.

Córdoba. — Pueblo Italiano. 17-XI-927 (50178|927). Solar b ½ Oeste, manz. 10, Marcos Alladio.

Aldea Santa María. 22-XI-927 (50815|927). Solar 9, Antonio Skipchinski.

La Pampa. — Pueblo General Acha. 22-XI-927 (1939 R. 922). Solares a, b, c y d, manz. 184, Alejandro López Montero, Carmen Grasso de Rossi, Agustina Mendoza de Ortiz y Antonio Abraham, respectivamente.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaía. 17-XI-927 (51615|927). Solar 3, manz. 37, Leopoldo Gago y Juan C. Gavazzo, en condominio.

Emplazamientos

Misiones. — Colonia Corpus. 25-XI-927 (48348|927). Seis meses a la sucesión de Antonio de Barrios, para que construya en las fracciones a y b del lote 51, una población de carácter estable; (5879 B. 926). Seis meses a Adam Bañai, concesionario de las fracciones a y d del lote 42, para el pago de la suma de $ 1.306,05 m|n. que adeuda por saldo del valor de la tierra y anticipos.

Colonia Bompland. 30-XI-927 (1467 N. 923). Treinta días a Carlos Ericson, ocupante de la fracción c del lote 22, para que si tiene interés por esta tierra, la solicite en forma.

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 25-XI-927 (357 D. 919). Treinta días a Francisco Pedrini, poblador del solar d, manzana 135, para que manifieste por escrito si tiene o no interés en adquirir en compra dicha tierra.

Colonia El Zapallar. 22-XI-927. (52055 - 927). Treinta días a Andrés Yurca, para que retire el alambrado que ha construído en los ángulos N. O., S. E. y S. O. del lote 591.

Santa Cruz. — Pueblo San Julián. 17-XI-927 (3467 F. 914). Sesenta días a Santiago y Roberto Walker, para que si se consideran con derecho al solar d, manzana 82, o a las mejoras radicadas en el mismo, se presenten en forma con los documentos respectivos.

Zona Sud. 23-XI-927 (2699 N. 1899). Hasta el 31 de Diciembre próximo a Angus Martín, concesionario de la ½ Sud del lote 115, que ocupa con sus haciendas la legua N. E. del mismo lote, para que proceda al desalojo de la tierra; 25-XI-927 (476 G. 913). Hasta el 31 de Diciembre próximo a Juan Cormack y Juan Clark, ocupantes de la ½ O. del lote 25 y ½ S. del 84, para que procedan al desalojo de la tierra citada.

Córdoba. — Colonia San Melitón. 16-XI-927 (4874 S. 923). Seis meses a Ruperto Schoepf, concesionario del lote 58, para que abone las dos letras vencidas el 30 de Septiembre de 1926-927, ambas por valor de $ 1.666,66 moneda nacional.

Caducidad de concesiones

Misiones. — Nuevo Pueblo San Ignacio. 21-XI-927 (55237|927). Solar b, manzana 39, concedido a Agustín Araujo.

Pueblo Bompland. 30-XI-927 (55389|927). Solar d, manzana 24, concedido a Bernardo Quintela.

Colonia San Ignacio. 22-XI-927 (52662|927). Lote 67, fracciones a y b, concedidas a Manuel Romero.

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. 30-XI-927 (49980|927). Solares g y h, fracción Este, de 20 x 25 metros, manzana 9 bis, concedidas a José Wiedeman.

La Pampa. — Colonia Victorica. 25-XI-927 (2127 T. 914). Lote 48, concedido a Delfino Lucero.

Tierra del Fuego. — Pueblo Ushuaia. 17-XI-927 (51615|927). Solar 3, manzana 37, concedido a María Ruiz de Varas.

Permisos de ocupación aprobados
(Dec. 16 de Sep. de 1925)

Santa Cruz. — Zona de San Julián. 17-XI-927 (7165 M. 905). Lote 28, sección C, Pedro Albino Piñero.

Chaco. — Sección I. 30-XI-927 (9460 B. 925). Superficie de 10.000 hs., ubicadas en las fracciones N. E. y N. O. del lote 11 y N. E. y S. O. del lote 10, ambos de la fracción C, Alejandro Binaghi.

El Secretario General

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Diciembre de 1927

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	2.90
” marcas	255.—
” avisos varios	177.20
” adicional	11.50
Total	446.60

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

[illegible] OFICIAL aparece por la tarde [illegible]

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	”	0.20
Número atrasado de más de un mes	”	0.50
Semestre	”	6.—
Año	”	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 5 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de medio (1|2) $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupar más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tasa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

S. A. CREMERIAS DEL SUD

Comunicamos a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 16 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a los artículos 18 y 21 de los Estatutos y artículos 354 del Código de Comercio ha sido aprobado por unanimidad la reducción del capital integrado en un 40 o|o. Sírvanse presentar los títulos para su renovación dentro de los 30 días de la fecha. — El Directorio.

e22 novbr. N.º 15.377 v27 dicbr

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio en ejercicio de la facultad que le acuerda el artículo 4.º de los estatutos, ha fijado la fecha del 26 del corriente mes, para dar comienzo a la conversión de los títulos en circulación por los de la nueva emisión, la que se efectuará a razón de cinco acciones de la emisión anterior por cada tres de la nueva.

Se previene a los señores accionistas, que la referida conversión debe hacerse dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha arriba indicada. Vencido ese término, caducarán las acciones que no hubieran sido convertidas y su importe pasará al fondo de reserva (Artículo 4.º de los estatutos).

A los efectos del canje, los accionistas deberán dirigirse a la casa central del Banco en Buenos Aires, Cangallo 415|39, Oficina de Títulos.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Emilio Pla, secretario.

e20 dicbr. N.º 15.586 v28 dicbr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2273

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

DOMICILIO: RECONQUISTA Nº. 314 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E., fechas: 9 de Marzo 1903; 1º. de Octubre 1916; 19 de Febrero 1918; 29 de Mayo 1922 y 30 de Noviembre de 1926

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios, Ganado e Insolvencia

Capital autorizado	$ m/n	4.000.000 —
» subscripto	„ „	3.500.000 —
» integrado	„ „	1.279.760 —

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1927

1er Trimestre; 25º. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2220240 —
Caja y Bancos		234795 45
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2065281 05
Letras de Tesorería Sup. Gobierno		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		523 50
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		98150 56
Comisiones descontadas — Secc. Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
» generales		3642 45
Cuentas de orden		52800 —
Cambios		1 18
Agencia en Londres		238734 27
Sección Incendio		
Siniestros	168682 83	
Diversos deudores	70914 67	
Gastos de explotación	128168 74	
Siniestros en liquidación	837 91	368604 15
Sección Marítima		
Siniestros	99266 54	
Diversos deudores	2229 90	
Gastos de explotación	33848 36	
Siniestros en liquidación	25027 83	160372 63
Sección Accidentes del Trabajo		
Siniestros	29144 17	
Diversos deudores	10082 05	
Gastos de explotación	16938 04	
Siniestros en liquidación	29394 20	
Depósito en garantía — Ley 9688	41603 24	127161 70
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales.		
Siniestros	13251 59	
Diversos deudores	30710 80	
Gastos de explotación	14517 89	
Siniestros en liquidación	11763 60	70243 88
Sección Ganado		
Siniestros	3589 —	
Diversos deudores	28807 34	
Gastos de explotación	1290 58	
Siniestros en liquidación	530 —	34216 92
Al frente		281622 50

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Del frente		281622 50
Sección Insolvencia		
Siniestros	11114 51	
Diversos deudores	5962 75	
Gastos de explotación	5008 59	
Siniestros en liquidación	25930 —	48015 85
		57 2894 07

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		3500000 —
Reservas		207032 26
Beneficios asegurados vida		—
Diversos acreedores		99248 64
Cuentas de orden		52800 —
Intereses		99640 01
Cuentas en suspenso		1248 96
Ganancias y pérdidas		5606 25
Sección Incendio		
Reservas	560113 06	
Diversos acreedores	32817 47	
Cuenta de explotación	319282 71	
Siniestros pendientes	837 91	913051 15
Sección Marítima		
Reservas	257760 47	
Diversos acreedores	13001 25	
Cuenta de explotación	127559 06	
Siniestros pendientes	25027 83	423348 61
Sección Accidentes del Trabajo		
Reservas	113716 26	
Diversos acreedores	—	
Cuenta de explotación	4 169 70	
Siniestros pendientes	29394 20	186280 16
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales.		
Reservas	81212 98	
Diversos acreedores	1436 26	
Cuenta de explotación	39696 50	
Siniestros pendientes	11763 60	134109 34
Sección Ganado		
Reservas	18200 69	
Diversos acreedores	10859 54	
Cuenta de explotación	14218 01	
Siniestros pendientes	530 —	43783 24
Sección Insolvencia		
Reservas	49121 73	
Diversos acreedores	3280 85	
Cuenta de explotación	18407 87	
Siniestros pendientes	25930 —	96740 45
		5762894 07

Adolfo Luro, vicepresidente 1º. **A. Faller**, síndico

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 dicbre. N.º 15.646 v28 dicbre.

1853

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

.DOMICILIO: CALLE RECONQUISTA No. 314. — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 3 de Marzo de 1903, 1o. de Octubre de 1916, 19 de Febrero de 1918, 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre dé 1926

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 3.500.000.—
» integrado .... » » 1.279 370.—

BALANCE GENERAL

Al 30 de Junio de 1927

Ejercicio 1926/1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celecrada el día 16 de Septiembre de 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		2220630 —	
Caja		3895 01	
Bancos:			
Nación Argentina c/c.	850 61		
Londres y América del Sud »	744 27		
Anglo-Sud-Americano-Londres »	2538 41		
E. Tornquist y Cía Ltda. »	114242 —		
» » » » plazo fijo. »	250000 —	368375 29	
Propiedades inmuebles		10107 50	
Títulos de renta		1914801 11	
Préstamos hipotecarios		—	
Deudores por premios		100507 93	
Deudores varios		168415 53	
Compañías reaseguradoras		219539 64	
Obligaciones a cobrar		526 50	
Cuentas de orden		52800 —	
Accidentes del Trabajo:			
Depósito en garantía—Ley 9688	41603 24		
Deudores varios	22855 86	64459 10	
Capital suscripto			3500000 —
Reservas legales			93822 80
Reserva extraordinaria			50000 —
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso—Incendio	530368 06		
» » » Marítima	206901 47		
» » » Ganado	18200 69		
» » » Insolvencia	25621 76		
» » » Automóviles, Cristales, Indiv., Carros, Gtia., Robo y R. Gles	70386 98		
Siniestros pendientes - Incendio	29450 —		
» » Marítima	50859 —		
» » Ganado	—		
» » Insolvencia	23500 —		
» » Autos. Cristales, Indiv., Carros, Gtía., Robo y R. Gles	10826 —		966408 93
Dividendos pendientes			1151 20
Acreedores varios			61080 14
Compañías reaseguradoras			114351 33
Cuentas de orden			52800 —
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior	37700 75		
Beneficio del ejercicio	132094 60		169795 35
Accidentes del Trabajo:			
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso 84567 66			
Siniestros pendiente 29148 60	113716 26		
Acreedores varios	931 62		114647 88
		5124057 68	5124057 68

Adolfo G. Luro, vice-presidente 1.o .--A Faller, síndico

Hemos examinado y confrontado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Compañía de Seguros "La Buenos Aires", y certificamos que en nuestra opinión el mismo está confeccionado en forma correcta y representa con fidelidad la situación de la Compañía, de conformidad con los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido suministradas. Hemos tenido a la vista las escrituras de las propiedades, y hemos verificado la exactitud del dinero efectivo en manos de los Banqueros, como asimismo los títulos y valores depositados en custodia; éstos, cotizados en la Bolsa, se calculan a los precios corrientes mínimos y los otros valores al valor, según los libros cuyo término medio es menor que el costo de compras recientes.

(Firmado): Price, Waterhouse, Faller & Cía. Revisores de Contabilidad

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1926/1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección Incendio:		
Reaseguros cedidos	565946 87	
Anulaciones	52416 14	
Siniestros	570450 98	
Gastos de explotación	415108 88	
Reserva para riesgos en curso	530 68 06	
» » siniestros pendientes	29450 —	
Saldo que pasa a cuenta Administración	75 89 63	2239225 56
Sección Marítima:		
Reaseguros cedidos	88822 21	
Anulaciones	1312 18	
Siniestros	246530 58	
Gastos de explotación	12197 06	
Reserva para riesgos en curso	206901 47	
Reserva para siniestros pendientes	50 59 —	
Saldo que pasa a cuenta Administración	15240 99	631653 44
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros	105799 66	
Anulaciones	7807 87	
Gastos de explotación	67264 37	
Reserva para riesgos en curso	84567 66	
Reserva para siniestros pendientes	29148 60	289588 16
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales:		
Reaseguros cedidos	8 772 28	
Anulaciones	13761 62	
Siniestros	484 3 96	
Gastos de explotación	55687 33	
Reserva para riesgos en curso	70386 98	
Reserva para siniestros pendientes	10826 —	
Saldo que pasa a cuenta Administración	11774 53	293672 65
Sección Ganado:		
Reaseguros cedidos	175346 72	
Anulaciones	13092 70	
Siniestros	21114 87	
Gastos de explotación	17456 39	
Reserva para riesgos en curso	18200 69	
Reserva para siniestros pendientes	—	
Saldo que pasa a cuenta Administración	1754 97	246965 84
Sección Insolvencia:		
Reaseguros cedidos	7062 01	
Anulaciones	1212 87	
Siniestros	11131 87	
Gastos de explotación	14769 63	
Reserva para riesgos en curso	25621 73	
Reserva para siniestros pendientes	23500 —	83378 14
Cuenta Administración:		
Saldo transferido de la Secc. Accd. del Trabajo	11092 55	
» » » » » Insolvencia	15059 60	
Gastos generales y amortizaciones varias	72116 03	
Beneficio ejercicio 1926/1927	132094 60	230572 84
		4064 46 63
HABER		
Sección Incendio:		
Primas	1679689 15	
Reserva de riesgos en curso 1925/26	551715 87	
Reserva de siniestros pendientes 1925/26	7820 56	2239225 56
Sección Marítima:		
Primas	453967 28	
Reserva de riesgos en curso 1925/26	187688 56	
Reserva de siniestros pendientes 1925/26	39997 60	681653 44
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas	176943 20	
Reserva de riesgos en curso 1925/26	74722 81	
Reserva de siniestros pendientes 1925/26	26829 60	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11092 55	289588 1
Transporte al frente		3212465 6

HABER	$ m/n	$ m/n
Transporte del frente		2210465 16
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales:		
Primas	237307 80	
Reserva de riesgos en curso 1925/26	46067 82	
Reserva de siniestros pendientes 1925/26	10297 03	293672 65
Sección Ganado:		
Primas	224840 81	
Reserva de riesgos en curso 1925/26	6904 95	
Reserva de siniestros pendientes 1925/26	909 1	
Otras utilidades	14313 —	246965 84
Sección Insolvencia:		
Primas	59 48 38	
Reserva de riesgos en curso 1925/26	7034 49	
Reserva de siniestros pendientes 1925/26	1735 61	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	15059 66	83378 14
Cuenta Administración:		
Saldo transferido de la Secc Incendio	75189 63	
» » » » » Marítima	15240 99	
» » » » » Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo y Riesgos Generales	11744 53	
Saldo transferido de la Secc. Ganado	1754 97	
Intereses y réditos	126432 72	230362 84
	4064846 63	4064846 63

Adolfo G. Luro, vicepresidente 1°. A. Faller, síndico
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N. 15.645 v26 dicbre.

2011

"La Previsora" Compañía Argentina de Seguros

Sede Social: Calle San Martín No. 274

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado e integramente suscripto y realizado $ 5 000.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

4o. trimestre del ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	958541 31
Propiedades inmuebles	13024179 64
Títulos de renta y valores diversos	1938884 96
Inversiones y garantías en el exterior	1779446 63
Préstamos hipotecarios	2358196 05
» sobre pólizas vida	2578678 17
Obligaciones a cobrar	196102 60
Mobiliario y material	87870 12
Diversos deudores	2727446 93
Existencias varias explotación Grand Hotel	287735 27
» » » » Atlántico	244588 20
» » » Estancia Cañada Ombú	676 75 76
Alquileres vencidos	92936 50
Siniestros	1723528 73
Deudores en gestión	128949 26
Dividendo provisorio del ejercicio	240336 —
Cuenta de orden	25000 —
Gastos de explotación	1844307 85
Cuenta explotación	3285919 90
Valores en depósito	4675880 94
	38775504 82
PASIVO	
Capital	5000000 —
Reservas	12744034 38
Beneficios de asegurados vida	2678872 19
Siniestros pendientes	565365 24
Diversos acreedores	1728618 28
Caja de Ahorros	3301853 95
Dividendo pendiente	865 —
Cuenta de orden	25000 —
» explotación	8054714 84
Depositantes de valores	4675880 94
	38775504 82

E. Molina y Vedia, presidente — Carlos Casares, director general — Antonio Durandery, contador — Juan Ovando, síndico

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N. 15.651 v28 dicbre.

2170

Union Assurance Society Limited

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: calle Reconquista 314

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Noviembre de 1897

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1908

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARÍTIMO E INFORTUNIOS

Capital Casa Matriz, autorizado........ £ 450.000 —
» subscripto .... » 450.000 —
» realizado .... » 50.000 —
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1927 — 3°. Trimestre

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		—	
Caja de Conversión (Cuenta Tít. en Dep.)		500000 —	
Caja y Bancos		16546 99	
Propiedades inmuebles		—	
Títulos de renta y valores varios		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	
Diversos deudores		175718 86	
Gastos de organización		—	
Siniestros en liquidación		79734 22	
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —	
Siniestros en liquidación		44091 30	
Casa Matriz			89887 20
id íd (Cuenta Tít. en Dep.)			550000 —
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 21105 65		
Marítima	» 41845 67		
Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	» 16782 90		79734 22
Diversos acreedores			35474 14
Sección Infortunios— Accidentes del Trabajo:			
Fondo de reserva (Ley 9688)			66904 48
Siniestros pendientes			44091 30
		866091 37	866091 37

Detalle de las Cuentas de Explotación

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	50988 01	
Gastos generales	17172 54	
Impuestos y sellos	20319 23	
Siniestros abonados	78222 66	
Reaseguros pasivos	27806 86	
Secc. Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	15135 82	
Gastos generales	11329 07	
Impuestos y sellos	1511 88	
Asistencia médica	12529 81	
Siniestros abonados	31265 59	
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	10599 79	
Gastos generales	7022 55	
Impuestos y sellos	3484 07	
Siniestros abonados	16792 32	
Saldo	53612 21	
Secc. Incendio y Marítima:		
Primas		227667 10
Patentes y sellos		7195 66
Comisiones s/reaseguros pasivos		7114 75
Secc Infortunios— Accidentes del Trabajo:		
Primas		64051 67
Patentes y sellos		1916 71
Secc. Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		47196 81
Patentes y sellos		2629 81
	357792 41	357792 41

S. E. u O.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1927.

p. p. Union Assurance Society Ltd.
p. p. Leng, Roberts & Cía: O. A. Green

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N. 15.647 v26 dicbre.

1852

— "ROMA" —

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Dirección General: Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO, AUTOMÓVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO, GRANIZO

Capital autorizado	$m/n	1 000.000.—
» subscripto	» »	1 000.000.—
» realizado	» »	300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado por unanimidad sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, del día 24 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos:		
Caja	4687 37	
Banco de Italia y Río de la Plata	41497 33	
» » la Nación Argentina	13756 73	
» » » » (Rosario)	1056 03	
» » Provincia de Buenos Aires	4064 26	
» Supervielle y Cía.	187561 82	
» Francés e Italiano	86046 49	
» » » (Rosario)	11900 71	
» de Avellaneda	12076 80	362647 54
Propiedades inmuebles:		
Reconquista 666, 668, 670 y 672	249669 —	
Céspedes 3250 y Conde 968	70945 41	
Conde 960	21389 50	
» 964	21327 32	
Federico Lacroze 3359, 3373 y 3375	86993 40	
José Hernández 1437 y 39	28610 05	
Mitre 730, San Martín	17261 65	
Bartolomé Mitre 459	506165 33	1002361 66
Títulos de renta:		
Crédito Argentino Interno 1923 6 % $ 15200 v/n.	14379 20	
» » » 1925 6 % $ 20000 v/n.	19100 —	33479 20
Préstamos hipotecarios		33500 —
» sobre pólizas vida		106000 65
Obligaciones a cobrar		156040 —
Mobiliario y material		1 —
Sucursales y Agencias		260158 —
Deudores por premios		210765 16
Premios vencidos a cobrar		31967 17
Diversos deudores		129072 26
Sección Accidentes		30873 71
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos Depósito de garantía Accidentes del Trabajo, $ 50000, Crédito Argentino Interno 5 %	41850 —	
Deudores por premios	307928 71	
Diversos deudores	31095 —	380873 71
		3437740 06

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		1000000 —
Reserva legal		52500 —
Reservas Técnicas:		
Reserva matemática Vida	785027 87	
» de riesgos en curso Incendio	110000 —	
» » » » » Automóviles	75000 —	
» para siniestros pendientes Incendio	15000 —	
» » » » Automóviles	15000 —	1000027 87
Reservas Facultativas:		
Fondo de previsión Granizo	350000 —	
Reserva adicional	25000 —	
» administrativa	140000 —	
Fondo para fluctuación de valores	5000 —	
» » desvalorización inmuebles	50000 —	
» de previsión Incendio	15000 —	
» » Automóviles	10000 —	
» » Accidentes	16000 —	611000 —
Beneficios de los asegurados Vida		116376 84
Compañías reaseguradoras		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		167157 26
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reserva Técnica para riesgos en curso	305000 —	
» para siniestros pendientes	45000 —	
Oficina central	30873 71	380873 71
Ganancias y pérdidas:		
A Reserva legal	3500 —	
» Fondo de previsión Granizo	25000 —	
» » » » Incendio	10000 —	
» » » » Automóviles	10000 —	
» » » » Accidentes	4000 —	
» Cuenta nueva	12304 38	
» Repartir	45000 —	109804 38
		3437740 06

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927

DEBE		$ m/n	$ m/n
Sección Vida: — Siniestros pagados		43000 —	
Siniestros en período de prueba		—	
Seguros vencidos		87505 51	
Pólizas rescatadas		119175 01	
Reseguros cedidos		12247 22	
Anulaciones		7538 10	
Recargos premios vencidos		16669 42	
Reservas matemáticas		785027 87	
Beneficios para los asegurados		116376 84	
Gastos de explotación		163766 15	
Impuestos y contribuciones		7418 01	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		26638 86	1385363 02
Sección Incendio: — Siniestros pagados		112589 17	
Reserva para siniestros pendientes		15000 —	
Reseguros cedidos		165081 42	
Anulaciones		45651 50	
Reserva de riesgos en curso		110000 —	
Gastos de explotación		130249 47	
Impuestos y contribuciones		8960 40	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		46632 37	634164 33
Sección Automóviles: — Siniestros pagados		101651 70	
Reserva para siniestros pendientes		15000 —	
Anulaciones		13976 52	
Reserva de riesgos en curso		75000 —	
Gastos de explotación		83953 14	
Impuestos y contribuciones		6838 38	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		24668 53	321088 27
Sección Granizo: — Siniestros pagados		151644 24	
Reseguros cedidos		29879 50	
Anulaciones y extornos		5007 21	
Gastos de explotación		154582 28	
Impuestos y contribuciones		3026 40	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		34361 44	378501 07
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Siniestros pagados		696679 53	
Reserva para siniestros pendientes		45000 —	
Anulaciones		68828 11	
Reserva de riesgos en curso		300000 —	
Gastos de explotación		294433 19	
Impuestos y contribuciones		23271 92	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		28162 43	1456375 18
Administración: — Gastos generales		70758 14	
Conservación inmuebles		7196 80	
Propaganda, publicidad		24330 70	
Impuestos y contribuciones		13133 43	
Amortizaciones		673 51	
Créditos incobrables		2191 19	
Otros quebrantos		—	
Utilidades		109804 38	227988 15
			4403480 02

HABER		$ m/n	$ m/n
Sección Vida: — Primas		506514 21	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		736696 58	
Beneficios para los asegurados:			
Saldo al 30 de Junio de 1926	109268 25		
Menos: pagados en el ejercicio	3950 88	105317 37	
Intereses		36834 83	1385363 02
Sección Incendio: — Primas		504764 33	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		110000 —	
» siniestros pendientes » » »		15000 —	
Intereses		4400 —	634164 33
Sección Automóviles: — Primas		233288 27	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		70000 —	
» siniestros pendientes » » »		15000 —	
Intereses		2800 —	321088 27
Sección Granizo: — Primas		378501 07	378501 07
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Primas		1073375 18	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		325000	
» siniestros pendientes » » »		45000 —	
Intereses		13000 —	1456375 18
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Vida		26638 86	
» » » » Incendio		46632 37	
» » » » Automóviles		24668 53	
» » » » Granizo		34361 44	
» » » » Acc. del Trabajo		28162 43	
Intereses y alquileres	102373 86		
A deducir:			
Intereses Secc. Vida 36834 83			
» » Incendio 4400 —			
» » Automóviles 2800 —			
» » Acc. del Trab. 13000 —	57034 83	45339 03	
Saldo del ejercicio anterior		12188 90	
Otras utilidades		9996 59	227988 15
			4403480 02

Ferruccio Togneri, presidente. — Juan Checchi, director general administrador. Alejandro Cazzaniga, tesorero. — Enrique Antonini, síndico suplente.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 dicbre. N. 15.648 v26 dicbre.

2121

Victoria---Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921
Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 1.000.000.—
» realizado........................ » » 396.550.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

1er. Trimestre del 7°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	603450 —	
Caja y Bancos	69890 72	
Propiedades e inmuebles	3308 91	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	472400 —	
Obligaciones a cobrar	7823 20	
Mobiliario y material	28342 09	
Diversos deudores	174257 63	
Gastos de organización a amortizar	3999 18	
» » explotación	143185 82	
Siniestros	33260 02	
Cuentas de orden	271600 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		281570 8[illegible]
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		25122 43
Dividendos pendientes		21916 71
Cuenta de explotación		208307 62
Cuentas de orden		271600 —
	1811517 60	1811517 60

Leodegario Córdova, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.— Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 dicbre. N.° 15.635 v26 dicbre.

2145

Sociedad Anónima "El Fénix Sudamericano"

Compañía Nacional de Reaseguros

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530 Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.o de Julio de 1920
RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, VIDA Y AUTOMÓVILES

Capital:
Autorizado........................ $ m/n 5.000.000 —
Subscripto........................ » » 3.000.000 —
Realizado........................ » » 900 000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

4.o trimestre del 8°. ejercicio

ACTIVO			$ m/n
Accionistas			2100000 —
Caja y Bancos			286157 98
Propiedades inmuebles			—
Títulos de renta y valores diversos			726521 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			—
Préstamos sobre pólizas vida			—
Obligaciones a cobrar			—
Mobiliario y material			17137 68
Diversos deudores:			
Compañías de Seguros	$ c/l	968294 03	
Reservas en manos de Compañías cedentes	» »	706160 15	
Varios	» »	29362 51	1703816 69
Comisiones descontadas, sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			1223 39
Gastos de explotación			847582 16
Siniestros			657413 64
Cuentas de orden			110000 —
			6399642 49
PASIVO			
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			1254393 38
Beneficios asegurados vida			—
Siniestros pendientes			—
Diversos acreedores:			
Reservas de reaseguradores en manos de la Compañía	$ c/l	47 609 78	
Varios	» »	936 64	478546 42
Cuentas de orden			110000 —
Cuenta de explotación			1556702 69
			6399642 49

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1927

"EL FENIX SUDAMERICANO"
Compañía Nacional de Reaseguros
E. Aguirre, presidente. — F. Schröder. — S. Eipel-Eltbogen, subgerentes. — Tito L. Arata, síndico.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 dicbre. N. 15.629 v 26 dicbre.

1899

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA"

Bartolomé Mitre N.° 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre de 1909, de 17 de Febrero de 1911, de 20 de Junio de 1912, de 3 de Mayo de 1913, de 20 de Abril de 1914, de 15 de Abril de 1921 y 3 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado........................ $ m/n 3.000.000.—
» suscripto y realizado........................ » » 2 236.603.40

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION

al 30 Junio de 1927.

ACTIVO		$ m/n	
Activo fijo			
Fincas, cañaverales, alambrados, etc		2468128 49	
Edificios de Administ. y viviendas		496871 95	
Fábrica y talleres		3255748 72	
Decauville y locomotoras		169596 01	
Rodados, herramientas, enseres, forrajeras, etc		193693 65	6584058 82
Activo circulante			
Semovientes		229918 50	
Almacén, panadería y carnicería		159301 47	
Productos, materiales, leña, etc		1802807 26	2192027 23
Activo disponible			
Caja		32001 88	
Bancos		39 76	32041 64
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		261096 45	
Documentos a cobrar		114796 92	
Deudores en gestión		260377 70	636271 07
Activo transitorio			
Explotación general			697083 21
Activo nominal			
Prima de reembolso			235545 45
Pérdida			
Saldo			976801 12
			11353808 54
Cuentas de orden			
Títulos en depósito			30000 —
			11383808 54
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado:			
Ordinario	2026603 40		
Preferido	210000 —	2236603 40	
Fondo de reserva legal		146136 70	
Reserva para deudores en gestión		300000 —	2682740 10
Pasivo exigible			
Debentures		2855454 54	
Banco Hipotecario Nacional		1209261 65	
Acreedores en cta. cte		46 0934 8	
Documentos a pagar		418911 33	
Bancos		12892 71	
Giros del ingenio		4424 71	8651879 80
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados		18870 —	
Reservas Ley 11.289		318 64	19188 64
			11353808 54
Cuentas de orden			
Títulos en garantía			30000 —
			11383808 54

Emilio O. Schiffner, presidente.—Hugo Mehr, director —Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dicbre. N° 15.628 v 26 dicbre.

2144

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del S. G. N. fecha 19 de Diciembre de 1907
Inscriptos los estatuto en el R. P. de C. en fecha 1o. de Febrero de 1908
Capital autorizado .... $ m/n 10 000 000.—
„ subscripto .... „ „ 5 519 360.—
„ realizado .... „ „ 5.519.360.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	1340340 93	
Materiales, máquinas y herramientas en Mendoza	39242 68	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	1379585 61
Activo circulante		
Semovientes en Mendoza	485 24	
Productos en Mendoza	11692 96	12178 20
Activo disponible		
Caja	4526 59	
Bancos	11360 44	
Cheques y giros	4279 85	20166 88
Activo exigible		
Deudores en cuenta Cte.	32354 65	
Deudores hipotecarios	6713148 29	
Obligaciones a cobrar	61627 44	
Deudores en gestión	3834 70	6810965 08
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Marcas de fábrica	2 —	2 —
Pérdidas:		
Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de prop	27071 29	
Intereses comisiones y corretajes	20015 16	
Patentes e impuestos	2028 40	
	49114 85	
Explotación de fincas en Mendoza (anticipos)	38308 88	87423 73
		8310321 50
Cuentas de orden		
Depósito acciones en garantía (Art. 11 estatutos)	55000 —	55000 —
		8365321 50
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5519360 —	
Reserva legal	412552 53	
Reserva extraordinaria	811893 53	
Fondo de auxilio a los empleados	44215 55	6788021 61
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	27423 02	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	160208 35	
Cuotas de préstamos para construcciones	163995 55	
Obligaciones a pagar	375000 —	
Varios Bancos	409484 06	1136110 98
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	16818 80	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	30604 77	47423 57
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	148452 85	
Intereses y comisiones	185510 34	
Arrendamientos y alquileres	5002 15	338965 34
		8310321 50
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía (Art. 11 estatutos)	55000 —	55000 —
		8365321 50

T. Bustinza, presidente.— P. C. Alvarez, gerente.— F. Almasqué, contador.—

A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 dicbre. N. 15.612 v26 dicbre.

2081

ST. GEORGE'S COLLEGE

Sociedad Anónima

AVENIDA DE MAYO 645

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ m/n 300.000.—
» subscripto .... » » 120.100.—
» realizado .... » » 120.100.—

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Propiedad del Colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	476664 29	
Amortizaciones	250000 —	226664 29
Muebles y útiles		21094 80
		357319 25
Activo circulante:		
Títulos: (2 Debenture la misma Sociedad)		500 —
Activo disponible:		
Caja	2247 46	
Bancos	52986 39	55233 85
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		7881 12
Activo transitorio:		
Seguros		596 59
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos domésticos, renovaciones, reparaciones, Quinta y Monte, sueldos, etc.		104659 80
		526190 61
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	120100 —	
Reserva legal	12010 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva asistencia médica	1661 15	
Donaciones	127881 65	271652 80
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	44591 38	
Debentures 6 %	33500 —	78091 38
Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre Debentures	397 50	
Dividendos	5526 —	5923 50
Ganancias:		
Saldo anterior	2871 48	
Pupilaje, etc.	167651 45	170522 93
		526190 61

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1927

p. St. George's College Ltd.

A. G. Thornton, W. E. O. Haxell. Directores

A. Faller, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dicbre. N. 15.621 v26 dicbre.

1182

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado.................................... $ m/n 500.000
» subscripto.................................... » » 160.000
» realizado.................................... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

(3er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	103773 83
Propiedades inmuebles	309354 41
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	1500 —
Compañías reaseguradoras	21380 2
Préstamos sobre pòlizas vida	60372 13
Obligaciones a cobrar	5452 63
Mobiliario y material	1754 03
Diversos deudores	131849 66
Gastos de explotación	190997 90
Reaseguros	7449 34
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Còrdoba	492908 61
Instalaciones y maquinaria para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	27292 63
Cuentas de orden	436000 —
Siniestros	12500 —
	2147760 43
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1317183 91
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	521 66
Diversos acreedores	121995 61
Cuentas de orden	436000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	112056 25
	2147760 43

Buenos Aires, Octubre de 1927.

M. F. Pascual, presidente — Pedro Sbarbi, administrador general. M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dicbre. N.° 15.640 v26 dicbre.

España y Río de la Plata

1915

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N° 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911

Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales

CAPITAL
Autorizado y subscripto.................. $ m/n 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

(3er. trimestre — 17o ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	30100 37	
Propiedades inmuebles	1687017 06	
Títulos de renta y valores diversos	148820 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	3618 60	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	9611 61	
Diversos deudores	108777 60	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	686775 36	
Siniestros	76537 77	
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores	120000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		697612 12
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		87659 03
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		1010883 64
Ganancia:		
Del ejercicio anterior		15103 58
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por los Directores		120000 —
	2966258 37	2966258 37

Buenos Aires, 30 de Septiembrede 1927

Joaquín Peña Seisdedos, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi, contador. — V° B°: Víctor Manaut, síndico

Buenos Aires. 3 Noviembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dicbre. N.° 15.636 v26 dicbre.

1906

—"ROMA"—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Agosto de 1911, 3 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado.................................. $ m/n 1.000 000.—
„ subscripto.................................. „ „ 1.000 000.—
„ realizado.................................. „ „ 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

(1er. Trimestre del 19° Ejercicio)

ACTIVO	m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —	Capital suscripto	1000000 —
Caja y Bancos	314262 65	Reservas	1686027 87
Propiedades inmuebles	1002361 66	» siniestros pen. Inc.	15000 —
Títulos de renta y valores diversos	33479 20	» » » Ant.	15000 —
Préstamos hipotecarios	49500 —	Beneficios asegurados Vida	116376 84
Préstamos sobre pólizas Vida	122415 65	Diversos acreedores	167119 76
Obligaciones a cobrar	152745 85	Ganancias—Saldo del Ejerc.	12304 38
Mobiliario y material	1 —	Cuenta de explotación	343950 88
Sucursales y Agencias	386275 07	Dividendos pendientes	30168 —
Diversos deudores	274459 94	Sección Granizo	30687 24
Comisiones descontadas-Secciòn Vida		Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Gastos de organización a amortizar		Reservas	305000 —
Cuenta de explotación	157971 13	» siniest. pendientes	45000 —
Siniestros	53155 33	Cuenta explotación	226074 35
Sección Granizo	40355 10		
Secciòn Acc. del Trab. (Ley 9688)			
Títulos de renta	41850 —		
Cuenta explotación	123972 17		
Siniestros	148163 25		
Diversos deudores	391741 32		
	3992709 32		3992709 32

Ferruccio Togneri, presidente. — Juan Checchi, director general administrador. — A. Cazzaniga, tesorero. — E. Antonini, síndico suplente.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dicbre. N.° 15.630 v26 dicbre.

2009

Compañía Aseguradora Argentina

Avenida de Mayo 776

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Seguros contra Incendios, Marítimo-Fluviales, Vida, Accidentes del Trabajo y Accidentes (Ley 9688) Personales y Enfermedades (especificadas)

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000.—
» susbcripto... » 2.000.000.—
» realizado.... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

1er. Trimestre del año Financiero

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		34441 94
Propiedades inmuebles		450000 —
Títulos de renta y valores diversos		15318 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		42760 20
Préstamos sobre Pólizas Vida		1846 60
Obligaciones a cobrar		27412 94
Mobiliario y material		23254 —
Diversos deudores		78911 25
Comisiones descontadas — Sección Vida		8423 81
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		69098 29
Siniestros		19591 13
Cuentas de orden		740000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados por valor de $ 50000 —	$ 43700.—	
Deudores por premios	» 1824.23	45524 23
		3156613 19
PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		271017 25
Beneficios asegurados Vida		10461 41
Siniestros pendientes		8000 —
Diversos acreedores		39396 33
Cuentas de orden		740000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		74410 21
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas de riesgos en curso	$ 6351 —	
Siniestros pendientes	» 1000 —	7351 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		5976 9
		3156613 19

Federico Devoto, presidente. — I. Rodolfo Casellas, director-gerente. — José María Meijide, contador. — V° B°: Juan Larrosa. síndico

Buenos Aires 3 de Novbre. de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — LUIS M. FERNÁNDEZ, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dic. N.° 15.610 v26 diciembre.

2219

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Domicilio: Avenida Pte. R. Sáenz Peña 555

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas,

13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Ramos en que opera:
Vida — Incendios — Automóviles

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .... » » 2.000 000 —
» realizado .... » » 1471.550 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1927

(Ter. Trimestre — 5° año)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	1528450	
Caja y Bancos	33509 4'	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros	318634 3	
Títulos de renta y valores diversos	156500 —	
Obligaciones a cobrar	18036 80	
Préstamos hipotecarios	100000 —	
Mobiliario y material	13151 2?	
Diversos deudores	70545 7?	
Deudores en gestión	3673 04	
Comisiones descontadas — Sección Vida	20773 54	
Gastos de organización	6125 73	
Gastos de explotación	233114 71	
Siniestros	70661 99	
Cuentas de orden	17750 —	
		2590926 65
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas técnicas	153296 61	
Beneficios asegurados vida	10928 60	
Siniestros pendientes	21990 48	
Diversos acreedores	25289 76	
Cuentas de orden	17750 —	
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	351175 61	
Ganancias	10495 59	
		2590926 65

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927.

Manuel A. Portela, presidente — Miguel Sánchez Lüchter, gerente.—

Atanasio Errea, contador — Víctor Zouninus, síndico

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). - Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 dicbre. N. 15.626 v26 dicbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse al llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1918.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y visarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se san

Convocatorias Anteriores

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Enero de 1928, a las 11 horas, en el local, calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Remuneración a fijarse al Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 dic. N.° 15.644 v12 enero

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que estipula el artículo 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 12 de Enero de 1927, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Aprobar la remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Presidente

e24 dic. N.° 15.641 v7 enero

LA PROGRESISTA, S. A.

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 5 de Enero de 1928, a las 15 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Reducción de capital.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, con cualquier número de accionistas que concurran.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1927. — José Mª Gutiérrez, director gerente.

e24 dic. N.° 15.642 v5 enero

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria en Puerto San Julián, el día 24 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre de 1927.
2.° Nombramiento de Directores y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente.
4.° Aprobación del acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

e6 dicbr. N.° 15.490 v24 dicbr.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA"

Por resolución de la Sociedad Anónima Cremerías "La Pampa" se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 (treinta) de Diciembre de mil novecientos veintisiete, a las diez horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3er. piso), de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, según el punto cuarto del Artículo 370 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 dic. N.° 15.518 v28 dic.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16, inciso b y d, y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el cinco de Enero de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 1268, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir inmuebles de acuerdo con los precios y condiciones convenidas ad-referéndum, en los boletos respectivos, en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — El Directorio.

e16 dicbr. N.° 15.561 v2 enero

MORIXE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378, 4.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes, de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — El Presidente.

e10 dicbr. N.° 15.504 v30 dicbr.

TEATRO 25 DE MAYO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de enero a las 17 horas, en la administración social, Triunvirato 4406, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 15 de Noviembre del corriente año.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 36 de nuestros Estatutos.

3.° Nombramiento de la Comisión Arbitral, de acuerdo con el artículo 37 de nuestros Estatutos.

4.° Aumento de capital, a quinientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo con el artículo octavo de nuestros Estatutos.

5.° Reformas de varios artículos de nuestros Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de las Asambleas.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos provisorios de acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, artícu-

Luis Andrés Sívori, director-gerente; Miguel Casullo, secretario.

guel Casullo, secretario.

e.. dic. N.° 15.5.. v3 enero

DROGUERIA AMERICANA

(Sociedad Anónima)

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N.os. 335 del Código de Comercio y 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Lunes 9 de Enero de 1928, a las 21 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, por renuncia de los que ejercían esos cargos y para completar el período de los dimitentes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1927. — Eduardo Ambrosetti, Presidente; Luis A. Pérez, Secretario.

Nota: — Todo Accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro Accionista, por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 58).

Se ruega a los señores Accionistas retiren la tarjeta de entrada, en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e20 dicbre. N.° 15.583 v5 enero.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS BELGRANO VELEZ SARFIELD LIMITADA.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 20 horas, en el local social, calle Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 32 de los estatutos, a los efectos de la Asamblea. — Agustín Bernardo, presidente, A. Fernández, secretario.

e10 dicbr. N.° 15.505 v27 dicbr.

LOGIA AMISTAD Y LEALTAD

De acuerdo con el art. 196 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1927, a las 21 1|2 horas, en su local social calle Jorge Newbery 3465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927.

La Comisión Directiva.

e-13 dicbre N.° 15.525-v-28 dicbre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1927, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento de Directores, de acuerdo con los estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Río Gallegos, Noviembre 19 de 1927.— El Directorio.

e12 dic. N.° 15.520 v28 dic.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1927, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-21 dicbre. N.° 15.606-v-28 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.

Puerto San Julián

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de los Directores.

4.° Nombramiento del Síndico y Suplente.

5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea, el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el Art. 28 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-10 dicbre N.° 15.513-v-29 dicbre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso 11) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 del que rige, en el local social, Victoria 348, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general.

3.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Pantaleón M. Sánchez, Juan J. Guichandut, Miguel Vila, Alfredo J. Savio y Mauricio Schoebel, más seis suplentes, que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de tres socios de conformidad a lo establecido por el artículo 11 del Reglamento Interno.

Pantaleón M. Sánchez presidente: Juan J. Guichandut, secretario.

ADVERTENCIAS

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de la expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Artículo 12 de los Estatutos).

b) Sírvanse los señores socios que tengan cuotas atrasadas, abonarlas antes del 25 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea que se expresa.

El Secretario

e12 dic. N.° 15.519 v27 dic.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Cayetano Graziosi Ltda., Jamones Fox, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 3 de Enero de 1928 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle French 3196, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del art. N.° 37 de los Estatutos.

Antonio Graziosi, secretario.

e13 dic. N.° 15.527 v2 enero

S. A. ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 547, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, que terminan su mandato. Igualmente elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de nuestros Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes de la fecha de su celebración.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e13 dic. N.° 15.531 v28 dic.

ANGEL BRACERAS, SOC. ANONIMA

Cevallos 341|357

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1927, en el local social, Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general y aprobación de la distribución de utilidades del año pasado y de este año, correspondientes al 17 ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del síndico.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e13 dic. N.° 15.528 v29 dic.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 11 de Enero de 1927, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1927. Declaración de dividendos.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha indicada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1927. — El Secretario.

e22 dicbr. N. 15.624 v9 enero

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Nombramiento del Directorio.
3.° Elección de un Síndico.

El Directorio.

e9 dicbre. N.° 15.503 v26 dicbre.

LA OPINION

S. A. Ltda., Manufactura de Tabacos

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de La Opinión, S. A. Ltda. Manufactura de Tabacos, a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 3355, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos.
2.° Facultades a otorgarse a la Comisión Liquidadora y remuneración de la misma.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Carlos J. Sisti, Presidente; Valerio Ormaechea, Secretario.

e9 dicbre. N.° 15.499 v31 dicbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA OCHOA HUASI LTDA., SOCIEDAD ANONIMA

Por segunda vez se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1928, a las 21.30 horas, en la calle Salta 286, segundo piso, Capital Federal, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance relativo al segundo ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores: Juan Pascual Herrainz, Angel Pascual, Ernesto Rodríguez Moldes y Emilio Arruti, que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Asuntos varios.

Luis H. Beveraggi, secretario.

e24 dic. N.° 15.643 v4 enero

UDAONDO LIMITADA, S. A. FUNDADORA DE PUEBLOS Y COLONIAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de enero próximo, a las 16 horas, en la sede social, calle Libertad 567, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de Director, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Resolver sobre el cambio de nombre y operaciones futuras de la sociedad o su liquidación.

El Director

e17 dic. N.° 15.563 v3 enero

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Diciembre de 1927, a las 17 ½ horas, en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas), calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1927, e Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Alejo P. López Lecube, Carlos Dose Obligado, Miguel C. Figueroa, Carlos Indalecio Gómez, Alberto Del Solar Dorrego y Alfredo Zemboráin.
4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Eugenio Alemán, Carlos M. Chapar y Ernesto M. Zemboráin.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos.

El Secretario.

e14 dicbre. N.° 15.537 v30 dicbre.

"SILKA"

Sociedad Anónima para la Aplicación de la Seda Artificial

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día 31 de Diciembre de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Mocoretá 256.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración de los balances correspondientes a los ejercicios primero y segundo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — El Presidente.

e14 dicbre. N.° 15.543 v30 dicbre.

"SILKA"

Sociedad Anónima para la Aplicación de la Seda Artificial

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Diciembre de 1927, en el local de la Sociedad, Mocoretá 256, a continuación de la Asamblea Ordinaria, convocada para las 17 horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones a los artículos 1.°, 3.° y 17.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — El Presidente.

e14 dicbre. N.° 15.543 v30 dicbre

BORATERAS JUJEÑAS, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1927, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1927, y dictamen del síndico.
2.° Elección de nuevo Directorio, para reemplazar a los señores L. W. Conover y K. M. Macleod, salientes por terminación de sus mandatos y a los señores J. J. Waite y W. J. Yule, renunciantes.
3.° Elección de dos Directores suplentes y síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, (de acuerdo con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos), a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e13 dic. N.° 15.535 v27 dic.

RIO COLORADO LANDS Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Jueves 29 de Diciembre en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, 4.° piso con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Elección de un Director por un período de tres años y dos Directores Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927. — El Directorio.

e-12 dicbre N.° 15.[illegible]-v-28 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital del territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1927.
2.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, Noviembre 26 de 1927.— El Directorio.

e13 dic. N.° 15.532 v29 dic.

ESTANCIA SAN CRISTOBAL LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de Enero de 1928, a las 16 horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, segundo piso, a efecto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Elección de los liquidadores de la Sociedad, determinación de sus facultades y duración de su mandato.
3.° Designación de una Comisión que controlará la operación en representación de los accionistas y que podrá disponer nuevas convocatorias de los Señores accionistas.
4.° Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e-20 dicbre N.° 15.601-v-5 enero.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 487, 4.° piso, el día 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario de la Sociedad al treinta de Septiembre de 1927.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores: Federico J. Kussorow y Juan A. Drysdale, que han terminado su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927 — B. L. Ginocchio. Presidente.

e14 dicbre. N.° 15.539 v30 dicbre

ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS

Sociedad Anónima

De conformidad a lo que establece el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 11 de Enero de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de la persona que se encargará de gestionar y obtener su aprobación, publicación e inscripción.
3.° Elección de Director General y Síndico, por renuncia de los titulares.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 17 de los Estatutos, los Accionistas que deseen concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para ese acto.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927.

e20 dicbre. N.° 15.591 v10 enero.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convocasé a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día cinco (5) de Enero de 1928, a las diez, (10) horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos (3) tres y (6) seis de los Estatutos.
2.° Nombramiento de Dos Directores para integrar el Directorio de acuerdo con los Estatutos.
3.° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Previénese a los Señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el Artículo 28 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. —El Directorio.
e17 dicbre. N.° 15.571 v3 enero.

"MULAK AIKE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1927, a las 10 horas en Puerto San Julián de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución del Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Nombramiento de Directores y Suplentes.
4.° Nombramiento de Síndico y Suplente.
5.° Nombramiento de un Accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los estatutos.

Nota. — Se ruega a los Señores Accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
e-10 dicbre N.° 15.511-v-28 dicbre.

COMPAÑIA PASTORIL "LAS LLANURAS"

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Diciembre de 1927, en el Puerto de Santa Cruz a las 11 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicada al 30 de Septiembre de 1927.
b) Nombramiento de Directores.
c) Nombramiento de Síndico.
e) Resolver los asuntos propuestos por el Directorio referente a la futura marcha de la compañía.

Nota. — Se ruega a los señores Accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.
e-10 dicbre N.° 15.512-v-29 dicbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Central, calle Cangallo N.° 1154 el Martes 10 de Enero próximo, a las 21 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra de la finca Bartolomé Mitre Nos. 1137|43 efectuada por la Comisión Directiva para el Club de Gimnasia y Esgrima.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1927. — R. C. Aldao, Presidente. — P. G. Alemandri, J. C. Catán, Secretarios Honorarios.
e-21 dicbre. N.° 15.595-v-9 enero.

JUSTO HERMANOS & Cía. LTDA.
Sociedad Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1927, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 353, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927.— El Directorio.
e12 dic. N.° 15.522 v29 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LIMITADA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 347 (escritorio 357)

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927.
Señor Accionista:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 30, 31 y 42 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 29 de Diciembre a las 20.30 horas (8 ½ p. m.), en el local de la Bolsa de Comercio, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores: Antonio Linari, Bautista Gambarrutta, Salomón Glas, Clemente Pagano y Alberto L. Garavano, por terminación de su mandato. (Art. 42 de los Estatutos Sociales).

2.° Nombramiento de cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Gregorio Ortiz, Enrique Chamorro, Pedro Auster, Carlos Padula y Alberto F. Botto, por terminación de su mandato. (Art. 42 de los Estatutos Sociales).

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores: Alejandro L. Priano y Luis Vattuone, respectivamente, por terminación de su mandato. (Art. 42 de los Estatutos Sociales).

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Hacemos presente a los señores accionistas que la Asamblea se celebrará dentro de la media hora de la fijada para la misma, aplicando a los inasistentes la multa estipulada en el art. 18, inciso m.

Saludamos a Ud. muy atte.

Antonio Linari, Presidente. — Clemente Pagano, Secretario.
e13 dic. N.° 15.533 v29 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y de brin para la policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la provisión de 6.348 uniformes de brin, compuestos de chaquetilla y breech; 3.174 gorras de brin con escarapela argentina; 1.505 cascos igual a la muestra existente en la Oficina de Territorios Nacionales; 1505 uniformes de paño, tipo delgado, compuesto de gorra con escarapela, chaquetilla y breech; 3.565 uniformes de paño, tipo grueso, compuestos de gorra con escarapela, chaquetilla y breech; 1.900 capotes, idénticas características y color a la de los uniformes tipo grueso, indicadas anteriormente.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 26 de Enero de 1928, a las 16 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir en horas hábiles, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.
v-26 enero.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas y útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución, en 1928, de acuerdo con las bases que los interesados podrán retirar en la oficina de Depósito, Victoria 1708, de 11 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1928, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.
v2 enero.

Licitación de impresos electorales

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión de quinientos mil (500.000) ejemplares del folleto "Instrucciones al Ciudadano Elector"; trescientos mil (300.000) fichas de cada uno de los modelos A, B y C, y cien mil (100.000) ejemplares del formulario N.° 16, con destino a los servicios electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.
e28 novbre. o|236 v27 dicbre.

Licitación de canastos para servicios electorales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30, para la provisión de quinientos (500) canastos de mimbre, destinados a los servicios electorales y de acuerdo a la siguiente distribución:

200 canastos, de metros 1 x 0,60 x 0,60 medida interior.
200 canastos, de mts. 0,80 x 0,50 x 0,60 medida interior.
100 canastos, de mts. 0,65 x 0,40 x 0,40 medida interior.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.
e28 novbre. o|233 v27 dicbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 h., tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la sección "Garage", a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División: Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927.
o|239 v29 diciembre

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.
v29 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENOS EN OLIVA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario, bazar, destinados a la habilitación de los "Desvanes" de la sección de mujeres, del Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados en Oliva, provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar a las 14 horas del día 27 de Diciembre del corriente año, en el local de la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten a la expresada Dirección, como igualmente la nómina de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Nómina de los artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario y bazar, destinados a la habilitación de los Desvanes de la sección de mujeres.

325 camas de hierro de 1m90 x 0m90 respaldos de chapa, caño de 1½", elástico Imperial reforzado con dos estiradores, planchuela 9|8" por 2|8", esmaltadas en blanco.
325 mesas de luz de hierro, caño de 3|4", esmaltadas en blanco.
325 sillas de hierro, caño de 3|4", travesaños de 1|4", esmaltadas en blanco.
50 mesas de mármol 1m60 por 0m70 por 0m04, pulidas de una cara, aristas redondeadas, patas hierro fundido de 0m07, cuadro hierro planchuela de 9|8", para asentar el mármol, agujereados los mármoles, el cuadro y los platos de las patas con sus correspondientes tornillos y bulones.
40 bancos de jardín de 1m60 a 1m70 con catorce listones, patas de hierro dulce, pintados en verde.
325 colchones de lana, de 12 kilos.
650 almohadas de lana, de 2 kilos.
650 colchas blancas de 1m80 x 1m95, excluído el fleco.
650 frazadas grises, de 1m60 x 2m00.
5.000 metros lienzo de un ancho.
3.500 metros lienzo de dos anchos.
350 metros uso doméstico de dos anchos.
150 metros uso doméstico de un ancho.
1.500 metros arpillera p|forro colchones, de 1m00 de ancho.
75 metros impermeable doble faz.
3.300 metros cotonada.
3.300 metros bombasí.
300 pares botines, tipo Patria, para mujer números 36 al 40 (60 pares cada número).
650 camisetas tipo único para mujer.
1.000 medias para mujer color negro.
750 pañuelos de mano de 45 por 45 cent. o aproximado.
75 repasadores para vajilla de 65 por 65 cent. o aproximado.
150 repasadores para piso, de 60 por 60 cent. o aproximado.
50 toallas de hilo de 1 m 30 x 0 m 65 o aproximado.
30 baldes de zinc de 15 litros de capacidad, o aproximado.

325 bacinillas enlozadas de 22 cent.
12 cajones de zinc para desperdicios de 0 m 50 por 0 m 45 con tapa
12 calentadores a alcohol.
600 cucharas de hierro.
24 cucharones enlozadas de 1 cent
60 cuchillos de hierro.
24 cucharones de hierro de 12 cent.
24 espumaderas de hierro de 12 cent
24 espumaderas enlozadas de 12 cent
30 jarras enlozadas, bombadas, de 15 y 17 cent. de diámetro (15 con clase).
300 jarritos enlozados de 10 cents. y 400 c. c. capacidad, o aproximado.
18 lebrillos de latón reforzados, de 60 cent. de diámetro por 28 de
12 lecheras enlozadas por 2 litros.
18 palanganas enlozadas de 38 a 40 centímetros.
18 palas para basura.
24 platos loza hondos, de 22 cent. diámetro.
48 platos loza playos de 22 cent. diámetro.
300 platos enlozados hondos, de 22 centímetros diámetro.
650 platos enlozados playos de 22 centímetros diámetro.
24 soperas enlozadas redondas de 26 cent. diámetro.
12 tarros redondos para comida, de 40 litros de capacidad, boca de 222 milímetros, tapa c|cierre hermético c|baño interior esmaltado.
6 tarros redondos para leche de 25 litros de capacidad, tapa con cierre hermético.
150 tazas enlozadas con asa, de 500 c.c., de capacidad.
150 tazas hierro con asa y 500 cent. cúbicos de capacidad.
300 tenedores de hierro.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

v27 diciembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por cuarta vez a licitación pública, para la provisión de 1.250 litros de leche, 2 kilos de manteca diarios y 12.000 kilos de papas mensuales, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año 1928.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Diciembre de 1927, a las 13 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, donde se encuentran a disposición de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Alfredo Scarano, Director.

v28 dicbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 19 de Enero próximo, a las 15, horas para la instalación de una planta frigorífica y fabricación de hielo, en el hospital Rivadavia. Por datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-19 enero.

Llámase a licitación hasta el 19 de Enero próximo, a las 15 y 20 horas para la venta de la usina del asilo de Alienadas de Lomas, por detalles, etc., ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-19 enero.

Llámase a licitación para el 29 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la provisión de verduras y frutas.
Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269. — La Tesorera.

v29 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Enero próximo a la hora diez y seis, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde el primero de Febrero al 31 de Julio de mil novecientos veintiocho.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Diciembre|927. — La Secretaria.

v5 enero

Llámase a licitación pública para el 28 de Febrero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 febrero

Llámase a licitación pública para el día 12 de Enero de 1928 a las 9 horas, para la provisión de pan y galleta al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes sito en General Rodríguez, F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-12 enero.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1928, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienados de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 enero

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de pan, al Asilo Saturnino E. Unzué, el término de seis meses, a contar del 1.° de Febrero de 1928.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el 31 del corriente, a las 10 a. m. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, de 8 a 12 y de 15 a 17.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— Las Inspectoras.

v31 dic.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, libros rayados especiales, papeles y sobres en blanco, artículos de limpieza y varios, cajas de madera y carpetas especiales, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1928, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Avacucho 780, cuarto piso - 44-Juncal 3244), desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 23 (veintitrés) de Enero de 1928, a las 16 horas, en el despacho del Señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

El Secretario

v23 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Enero próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería

360 k. de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre falda, asado y nalga; 10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 10 k. de cima de ternera; 35 k. de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 16 riñones de ternera; 10 sesos de vaca.

Batatas, verduras y frutas

100 ajos grandes y sanos; 30 apios cultivados; 12 docenas de alcauciles; 50 k. de batatas; 5 docenas de berenjenas; 45 k. cebollas grandes y sanas; 5 k. de chauchas; 30 docenas de espinacas; 10 atados de espárragos; 30 docenas de lechugas; 5 docenas de manzanas de cocinar; 15 docenas de nabos; 250 naranjas especiales o el equivalente en otras frutas a elegir; 20 atados de perejil; 30 docenas de puerros; 150 k. de repollos crespos bien arrepollados; 60 atados de salsifí; 30 k. de zapallos de angola bien sazonado; 5 docenas de zapallitos frescos; 30 docenas de zanahorias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v-30 dicbre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para la Policía de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Enero de 1928, a las 15 horas, ante el señor Escribano General de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:
3.161 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural, de 1ra.
84 docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1ra.
9.664 kilos de suela macho para cosido de 1ra., de 18 kilos c|u. aprox.
194 ½ metros de suela gruponada, especial para viras.
1.640 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
67 gruesas de hebillas dobles, niqueladas de 0,02.
421 piezas de presillas entrefinas, para botas.
55 docenas de carreteles de hilo lustre marrón N.° 20.
30 ½ docenas de carreteles de hilo Cadena, blanco, N.° 20.
2 docenas de carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
58 kilos de cola en cáscara, de 1ra.
38 kilos de harina de mandioca.
42 litros de vinagre.
2 kilos de cera virgen.
32 kilos de alambre para armar puntas.
10 kilos de clavos de hierro, 5 ½, para suelas.
129 kilos de clavos de hierro, 9|8 para tacos.
8 kilos de cera marrón, de 100 gramos cada una, en panes, para máq.
485 kilos de cemento extranjero.
47 kilos de cerote blanco.
47 kilos de cerote amarillo.
284 hojas de fieltro alquitranado.
7.990 pares de cambrillones, tamaño mayor.
111 ovillos de hilo lino de libra Barbour's, N.° 9 etiqueta rosa.
111 ovillos de hilo lino de libra Barbour's, N.° 7 etiqueta rosa.
83 ovillos de hilo lino de libra Barbour's, N.° 6 etiqueta rosa.
24 kilos de hilo acarreto, en ovillos Nos. 5, 2.
50 kilos de pasta blanca para puntas duras.
58 kilos de semillas, N.° 2 ½, para máquina.
22 kilos de semillas, N.° 1, para máquina.
75 kilos de clavos de hierro, 3 ½, para armar goodyear.
74 kilos de puntas cabeza perdida, de 0,02.
13 kilos de polvo de talco.
885 hojas papel de lija, ½ luna, número 1 ½.
333 hojas papel de lija, N.° 1 ½.
55 rollos papel de lija, N.° 1 ½.
15 rollos papel de lija, N.° 0.
55 litros de tinta color marrón, especial para máquina.
164.500 ojalillos color marrón, N.° 153.
100 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
5 litros de nafta.
60 gruesas de cordones trenzados, color marrón de 0,90.
87 kilos de alambre redondo, de 0,70 para tacos.
40 kilos de clavos de hierro, 4 ½, para suelas.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — C. R. Turdera, Secretario.

v11 enero.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. C. G. B. A.

Expediente T. M. L|27

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del mes de Diciembre a las diez y media horas, para proveer al Establecimiento de materiales de construcción, en la cantidad, que a continuación se indica:

Materiales de construcción. —

29 tirantes Curupay de 4 x 4'' x 2,50 mts. c|u.
4 tirantes Curupay de 4 x 4'' x 3,50 mts. c|u.
12 listones Curupay de 1 x 3'' x 2,20 mts. c|u.
24 listones Curupay de 1 x 3'' x 1,50 mts. c|u.
24 listones Curupay de 1 x 6'' x 1,65 mts. c|u.
48 listones Curupay de 1 x 6'' x 1,70 mts. c|u.
8 listones Curupay de 1 x 6'' x 1,40 mts. c|u.
16 listones Curupay de 1 x 7'' x 0,80 mts. c|u.
4 listones Curupay de 1 x 7'' x 2,15 mts. c|u.
8 tirantes Curupay de 2 x 3'' x 2,20 mts. c|u.
25 metros lineales tirantillos tea de 3 x 4''.
58 metros lineales tirantillos tea de 2 x 3''.
4 umbrales en bruto madera dura 4 x 4'' 1,15 metros largo.
30 metros lineales tirantes tea 3 x 4''
9,60 mts2. tablón Pino N.° 7 de 2''.
2 mts2. tabla Pino N.° 7 de 3|4''.
3 mts2. tabla Pino N.° 7 de 1''.
4 mts2. machimbre tea 1 x 3''.
280 bulones cabeza redonda para madera 1|2 x 3''.
50 bulones cabeza redonda para madera 5|16 x 4''.
50 bulones cabeza redonda para madera 7|16 x 4''.
180 bulones cabeza redonda para madera 10 x 16'' x 6''.
120 bulones cabeza redonda para madera 10 x 16 x 5''.
6 metros barra hierro redondo de 3|4''.
6 metros barra hierro planchuela de 1|4 x 2''.
3 metros barra hierro planchuela de 1|4 x 1''.
3 metros barra hierro planchuela de 1|4 x 1 3|4''.
24 chapas hierro galvanizado canaleta de 13''.
4 chapas zinc liso N.° 14.
300 clavos techador cabeza de plomo.
10 metros cadena [illegible], calibón 3|4''.

10 pares fichas 2 alas 5 agujeros.
2 fallebas completas, manija cruz.
2 cerraduras combinación c|2 llaves c|u.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del sello correspondiente según la Ley de la materia y del pliego de condiciones sellado y firmado de conformidad, libres de enmiendas y raspaduras, bajo sobre cerrado y lacrado con la observación en lugar visible de: Licitación T. M. L|27..

La apertura tendrá lugar el día y hora indicado en el despacho del Señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento M. Paz. F. C. C. G. B. A. y Sud. — U. T. 4 de M. Paz. — El Secretario.

v-26 dicbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Enero próximo, de lo siguiente:

Librería e imprenta—
8 resmas papel envolver, blanco, Barrilete.
6 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
30 hojas papel secante asargado, buena clase, de 120 £.
1 docena gomas circulares para máquina de escribir.

Pescadería—
150 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: Besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla y surubí.

Fideería—
740 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.
130 kilos de fideos blancos surtidos, comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
15 kilos de harina de trigo de 1.ª.

Combustible—
8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

La licitación se llevará a cabo el día 28 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar muestras, como también agregar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre

TIERRA DEL FUEGO

Expte. C. 1880|927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el suministro de víveres frescos, artículos de almacén, menaje, ferretería, mecánica, material para "Decauville", harinas, lubrificantes, ropería, zapatería, calzados, etc., destinados a la provisión general de elementos para uso y consumo de la Cárcel de Tierra del Fuego (Ushuaía), durante el próximo año, de 1928.

Esta licitación pública se celebrará el día 10 de Enero próximo, a las quince (15) horas, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, y personas que concurran al acto.

Las respectivas planillas y pliegos de condiciones, se entregarán a los interesados, en la mencionada Dirección Administrativa (Oficina de Suministros, Casa de Gobierno, 1er. piso), donde se facilitarán las informaciones que se requieran.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — L. C. Peluffo, Jefe Dirección Administrativa.

v10 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos para el servicio de té y café y limpieza de las oficinas, durante los meses de Enero a Junio inclusive de 1928. — Datos en Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-24 enero.

Llámase a licitación pública hasta las quince horas del día 23 de Enero próximo, para la adquisición de víveres frescos, artículos de almacén, combustibles, etc., necesarios para atender el servicio de alimentación de las seis escuelas de niños débiles, durante los meses de Febrero a Mayo del año próximo. — Datos en Dirección Administrativa. — Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-23 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 19 de Enero próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 1.100 mapas de los Territorios Nacionales, y 3.262 de las provincias, necesarios para proveer a las escuelas dependientes de la Repartición.

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — El Secretario General.

v19 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 17 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la ejecución de obras de construcción de dos locales para depósito y ampliación del Departamento de Porteros en el edificio ocupado por la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 14, sito en la calle Santa Fe N.° 5039. — Datos en Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 953. — El Secretario General.

v-17 enero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de enero de 1928, a las 15 horas, para la adquisición de muebles, artículos de ropería, elementos para los consultorios médicos, vajilla, utensilios de cocina, etc., necesarios para completar la dotación de las escuelas de niños débiles. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v16 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad del Consejo, en que funciona la Escuela N.° 1 de Puerto Belgrano (Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Puerto Belgrano (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v16 enero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal sito calle San Juan 2277, ocupado por la escuela N.° 6 del C. Escolar 6.°. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco para las oficinas de la Repartición, e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, necesarios en el año 1928. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927 — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal, en que funciona la Escuela N.° 30 de "El Socorro" (Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 dicbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero de 1928, a las 16 horas, para el traslado de máquinas, materiales, enseres, etc., que se encuentran en los Talleres Gráficos del Ministerio, sito calle Córdoba 552, al nuevo local Carlos Calvo y Defensa.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos. — Pedro Mainero, secretario.

v3 enero

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

La Dirección General de Inmigración llama por segunda vez a licitación para proveer fideos y verduras durante el año 1928, cuyo pliego detallado puede pedirse a la Dirección.

La licitación se abrirá el día 26 del corriente en el siguiente orden:

16 horas: licitación de fideos; 16 y 15 horas, licitación de verduras. — El Director.

v26 diciembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, para el consumo de las maquinarias en servicio, durante un año, de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día diez y siete de Enero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provision **de artículos de goma, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones** preparado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el diez de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.800 tiras de goma con destino al conducto de coagulante desde el Establecimiento Palermo hasta San Isidro, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día diez de Enero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, tipo grueso, de conformidad con el pliego de condiicones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2do. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día nueve de Enero próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transporte de materiales, por el término de un año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2do. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día nueve de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 enero.

Expte. 18627 C. 927 O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes necesarios y con destino a los servicios de la Institución, durante un año, de acuerdo en un todo, con el el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, hasta el día doce de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a la nueva Fábrica de Coagulante de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (... de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consu... en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que se rán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1928 a las 14 y 45 horas para adjudicar la ejecución del revoque imitación piedra en los cielorrasos y paredes de los locales Nos. 205, 207, 209, 215 al 218 inclusive del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero, a las 14 y 30 horas, para adjudicar los trabajos de pintura y decoración en el despacho del Director General de Correos y Telégrafos en el nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Enero de 1928 a las 14 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielorrasos de las dos escaleras principales del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Enero de 1928 a las 14 y 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las oficinas de Correos y Telégrafos de **la Ciudad de Rosario** de Santa Fe. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos, pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Centro instaladas en la Avenida General Belgrano N.° 344 de esa Ciudad, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Rosario.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1928 a las 16 y 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de reparo, blanqueo y pintura del edificio ocupado por la Alcaidía de Menores, sito en la calle Tacuarí N.° 762. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v30 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1928, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado a las oficinas de Correos y Telégrafos de San Carlos Centro (Prov. de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Santa Fe, instaladas en la calle Mendoza 3062 de esa ciudad, previo pago de la suma de ($ 10 m.n) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v27 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero de 1928 a las 14 horas, para adjudicar el suministro del material y mano de obra para la ejecución de los tendidos de asfalto en las entradas de carros, playa de expedición, patio de maniobras, playa de recepción y local N.° 223, 224, 225 y 226 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. — Pliegos de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v-17 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Enero de 1928 a las 14 horas, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio de la Subprefectura de Paraná (Entre Ríos). — Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las dependencias del servicio de construcción de la Zona Santa Fe, instaladas en la calle Mendoza 3062 de esa ciudad, previo pago de la suma de pesos 10 m|n.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Paraná.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las puertas interiores y revestimiento de madera para el despacho del señor Director General de Correos y Telégrafos, en el cuarto piso del nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría (Oficina de Licitaciones), calle Lima 287.

o|6991 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques símili piedra del 2.° vestíbulo del piso bajo (local N.° 206) del nuevo edificio para la administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6990 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras en la Sucursa N.° 2 de Correos, Avenida Leandro N Alem 1518|36, a colocarse por vía de ensayo. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, Lima N.° 287.

e) dicbr. o|7021 v6 enero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller, máquinas para obras, motores y bombas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día primero de marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso.)

o-7005-v-7-enero

Llámase a licitación pública para la provisión de veinticuatro grúas automóviles para diversos puertos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día quince de Marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 10 m|nal., que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v7 enero.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo, a las 14 horas para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v7 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Enero de 1928, a las 14 horas, para la adquisición de 120.876 metros cúbicos de madera dura, destinados a la renovación de la calzada del puente sobre el Río del Valle, Provincia de Catamarca.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5. piso.

v5 enero.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Quequén Salado, en el camino de De La Garma a Laprida, zona del F. C. Sud, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370 5.° piso.

o|6990 v28 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de 6 puentecitos y obras accesorias en los caminos de acceso a la estación La Llave, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Mendoza. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7013 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Bermúdez a Lincoln, zona de los FF. CC. Pacífico y Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7009 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de acceso a General Roca, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

6979 v26 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la provisión de 500 toneladas de cemento Portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er. piso.

v-19 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de cañería de hiero fundido para presión de 20 atmósferas, tipo liviano, con uniones de espiga y **enchufe.**

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er piso.

v-26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Diciembre, a las 10 horas, para la provisión de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta, a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación Sección Compras, calle Belgrano 124, primer piso.

o|7017 v31 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 30 de Diciembre de 1927 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, para el trasbordo de 6000 toneladas o aproximadamente, carbón de piedra a granel, según las condiciones insertas en el pliego N.° 455|27|A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 dicbre.

De acuerdo con lo dispuesto por decreto del P. E. de fecha 5 de Diciembre de 1927, Exp. 18.273 y 23786-F-927, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, llama a la presenta-

ción de propuestas para la ejecución de los trabajos que comprende la obra: "Construcción de dos galpones para depósito de azúcar en el Puerto de la Capital, Dique N.° 1".

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones especificaciones y demás documentos concernientes al llamado pueden retirarse hasta el día 24 de Diciembre de 1927, en la Jefatura del Departamento Técnico, calle San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11 1|2 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas, previo pago de $ 2 m|n.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial antes de las 15 horas del día 26 de Diciembre de 1927, en la Oficina del Ingeniero Principal, donde se procederá a la hora indicada a su apertura. — La Administración.

v-26 dicbre.

Llámase a licitación para el día 16 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de Cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 469|27, Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v16 enero.

Llámase a licitación para el día 20 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de farmacia, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 711|27 A. 1 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 enero.

Llámase a licitación para el día 18 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de materiales para soldar, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 907|27 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal. entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que serán de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 enero.

De acuerdo con lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Diciembre de 1927, expedientes 23035 y 23036, F. 927, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la construcción de la línea de San Juan a Jachal (su terminación).

Los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, especificaciones y demás documentos concernientes al llamado, pueden retirarse hasta el día 29 de febrero de 1928, en la Jefatura del Departamento Técnico, calle San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes, de 11 ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12, previo pago de 2.00 m|n.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial antes de las 15 horas del día 1.° de marzo de 1928, en la Oficina de Licitaciones, donde se procederá en la hora indicada, a su apertura.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación para el día 10 de Enero de 1928, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de aceite de lino crudo y aceite para aparatos telegráficos, en las cantidades y condiciones que se indican en el pliego N.° 479|27 A. I, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de **9 a 11 horas**, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero.

Llámase a licitación pública por el término de un mes, a contar de la fecha de la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante entre Km. **998-C.8.10 C. y 999-345.64 C.** y construcción puente sobre el Río Piedras Km. 998-924.60 C". Las Bases de Licitación, Pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1928 a las 14.20 horas, para la provisión de 4.800 durmientes comunes de 2 metros y especiales para cambio (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1343|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran **al acto.**

v5 enero

Llámase a licitación para el día 3 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y covert-coat en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (4.° piso), donde pueden **ser retiradas** los días lunes a viernes de **11.30 a 14 y de 16 a** 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1162|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 enero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre del corriente año, para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino a Stock año 1928.

Expediente O.C.1280|27: Materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8). Expediente O.C.1302|27: Lámparas eléctricas para alumbrado de coches y locomotoras (Clasificación 52).

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno. los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12

v26 dicbr.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF .CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones abiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto

v9 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 35.000 durmientes comunes de 2.50 metros (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 Anexo 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-5-enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza **Miguel Shint**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 386,32 m|n.), trescientos ochenta y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 765|49, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 dic. s|pp. N.° 743 v31 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Becker**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 407,95 m|n.), cuatrocientos siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 266|42, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 % anual, desde el 31 de Marzo de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 dic. s|pp. N.° 744 v31 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Rubín Abramovich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 224,23 m|n.), doscientos veinticuatro pesos con veintitrés centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|118, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 dic. s|pp. N.° 745 v31 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Jacobo Leicovich, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 219,88 m|n) doscientos diez y nueve pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1601|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial al respectivo Procurador Fiscal. — **Los Secretarios.**

Precio de publicación $ 30.

e-21 dicbre. s|p.p. 746-v-31 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pablo Jiménez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 702.03 m|n.) setecientos dos pesos con tres centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 920|41, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e21 dicbr. s|p.p. 735 v31 dicbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Telésforo Alcorta**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.244.23 m|n.) un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con veintitrés centavos moneda nacinal, importe del pagaré N.° 924|45, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 36.

e21 dicbr. s|p.p. 736 v31 dicbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Felipe Arojra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto; ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 445.35 m|n.) cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 915|36, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 36.

e21 dicbr. s|p.p. 737 v31 dicbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Fiege**, para que dentro del término de diez, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de (pesos 511.18 m|n.) quinientos once pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 940|61, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 30.

e21 dicbr. s|p.p. 738 v31 dicbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Celestino Fronzo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 1.422.10 m|n.) un mil cuatrocientos veintidós pesos con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 902|22, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial al respectivo Procurador Fiscal. — Los secretarios.

Precio de publicación: $ 36.

e21 dicbr. s|p.p. 739 v31 dicbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **Boris Soltz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 149.07 m|n.) ciento cuarenta y nueve pesos con siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N° 1051|180, por préstamo de semillas de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación: $ 36.

e21 dicbr. s|p.p. 740 v31 dicbr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Diego Rivero**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 350,02 m|n.), trescientos cincuenta pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 905|25, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 % anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e21 dic. s|pp. N.° 741 v31 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Calderón**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 181,05 m|n.), ciento ochenta y un pesos con cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 888|7, por préstamo de semillas, de los Acuerdos Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, al 8 % anual, desde el 31 de Enero de 1912 hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e21 dic. s|pp. N.° 742 v31 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Martín Weisgerber, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.092,00 m|n) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1014, por préstamo de semillas del Acuerdo Marzo 15 de 1917, con más los intereses correspondientes, al 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 36.

e-21 dicbre. s|p.p. 747-v-31 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Antonio Berger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 578,98 m|n) quinientos setenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 985|110, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-21 dicbre. s|p.p. 748-v-31 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 636|927 ó 636 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 636|927

Marca G. B., N.° 401|84, 84 cajones, vapor G. Belgrano, fecha de entrada, Dbre. 31 de 1923.

El Jefe.

v27 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 637|927 ó 637 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 637|927.

Marca G. G. V., N.° 310, 1 cajón, vapor Plata, paquete 4366, fecha de entrada, octubre 13 de 1924.

El Jefe.

v27 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 638|927 ó 638 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo derezagos N.° 638|927.

Marca M. A. C., N.° 5192|95, 4 cajones, vapor Plata, paquete 4366, fecha de entrada, octubre 13 de 1924.

El Jefe.

v27 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 635|927 ó 635 R., que deben presentarse a esta Adrana para su retoro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 635|927

Marca A. G. C., N.° 1651-20, 2 cajones, vapor Indiana, fecha de entrada, Nbre. 28 de 1923.

El Jefe.

v27 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 640|927 ó 640 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 640|927.

Marca C., N.° 34, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 4653, fecha de entrada, noviembre 3 de 1924.

El Jefe.

v27 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 634|927 ó 634 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 634|927.

Marca E. I., N.° 11, 1 cajón, vapor I. I Borbón, paquete 2788, fecha de entrada, junio 23 de 1924.

El Jefe.

v-30 dicbre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de de rezagos N.° 639|927 ó 639 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 639|927.

Marca D., N.° 1792 1|2, 2 cajones, vapor York, paquete 4522, fecha de entrada, octubre 24 de 1924.

El Jefe.

v-30 dicbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Solano López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.
v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Doucet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.
v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Grillo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.
v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Cascone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.
v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alois Bacuvcik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.
v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El Secretario.
v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El secretario.
v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Maurelras, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El secretario.
v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Varciro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.
v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Araujo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.
v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, que se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Teta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.
v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Marcelino Castro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.
v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ambrosio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Secretario.
v28 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cardoso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1927. — El secretario.
v24 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Casimiro Miranda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927
El Secretario
v4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Nieva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1927. — El Secretario.
v-21 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Torciello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927 — El Secretario.
v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.
v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Labado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.
El Secretario.
v4 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Doria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — El Secretario.
v9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Deorge, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.
v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Agliota, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Secretario.
v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.
v29 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Perlino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — El Secretario.
v-9 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Minervini Mauro**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927
El Secretario
v-4-enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Victorino Torres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Secretario.
v7 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Agustín Yodice**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — El Secretario.
v7 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Angel Fresno**, que deben presentarse a la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, dajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.
El Secretario.
v-4 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Saliture, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.
e23 nov. s|p.p. N.° 4601 v28 nov.
e23 dicbr. s|p.p. 4601 v28 dicbr.
23 enero s|p.p. 4601 v27 enero
e23 febrero s|p.p. 4601 v28 febr.
e23 marzo s|p.p. 4601 v28 marzo
e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérres, María C. Berruscone, Gregoria Alvarez y don Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.
e23 noviembre s|p.p. N.° 4600 v28 nov
e23 dicbr. s|p.p. 4600 v28 dicbr.
e23 enero s|p.p. 4600 v27 enero
e23 febrero s|p.p. 4600 v28 febr.
e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo
e23 abril s|p.p. 4600 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio o Judas Kaatz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-10 dicbre s|p.p. 4663-v-14 enero.

Por el presente edicto se hace saber a los propietarios poseedores de las propiedades situadas en las calles de: Olazábal 4793|99 y Pacheco; Condarco, San Alberto, Bolivia y Cabezón; Ruiz Huidobro, Monte Dinero, Estomba y Tronador; Núñez y Valdenegro a Miller y Núñez, Acha, Republiquetas y Machain; que por ante el Juzgado en lo Civil del doctor Martín Abelenda, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por los años y cantidades que se mencionan en cada uno de los juicios; y en razón de significarse el ignorarse quienes sean los propietarios o poseedores, siendo, por consiguiente, desconocidos, se ha dispuesto por el expresado señor Juez la publicación de edictos, por el término de 15 días, con el objeto de que, los que resulten ser propietarios o poseedores, concurran a efectuar el abono de las cantidades que se le reclaman, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Y en cumplimiento de lo ordenado, se hace esta publicación.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Carlos G. Marín, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4648 v27 dicbr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Jaime Llavallol, se cita**, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos **Lino Lemos**, acusado de malversación de caudales públicos y **Nicolás Sabino**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4649 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Luis A. Bianchi, secretario.
e-10 diciembre s|p.p. 4657-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pedro Nalli y José Gallo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación delpresente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — J. Serano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-10 dicbre s|p.p. 4658-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jesús Tapia**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-10 dicbre s|p.p. 4659-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Bordela**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-10 dicbre s|p.p. 4660-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Asencio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4638 v14 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Nicolás Montero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4639 v14 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Acosta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — José Urdapilleta, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4640 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chas o Chaso o Cambra** (a) El Gallego, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e10 dicbr. s|p.p. 4641 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jesús Juan Pazos**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e10 dic. s|pp. N.° 4650 v14 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anastasio Mitros**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — J. C. Delheye, secretario.
e10 dic. s|pp. N.° 6451 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Elías Herrero Tanús**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e10 dic. s|pp. N.° 6454 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bensson**, acusado de defraudación; **Esteban Sciangula**, por quiebra fraudulenta; **María Ramos**, por hurto, **Roberto Ramos**, acusado por defraudación; **Ovidio García**, acusado por malversación y **Justo Alberto Kelly**, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e10 dicbr. s|p.p. 4647 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo Penide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor C. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4593 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4594 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vidal**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4632 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Otero**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — C. A. López Lecube, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4642 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato Moral**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e10 dic. s|pp. N.° 4656 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Colombo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-10 dicbre s|p.p. 4661-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Livinsgton**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra "Osuna Pedro P. y otro - Delito contra la libertad individual", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, Noviembre 25 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4633 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás L. Perrotta**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4615 v28 dicbre.

---

la primera publicación del presente, a **Francisco Rodolfo Galdós**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4595 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ojeda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 noviembre s|p.p. N.° 4602 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mordeglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4603 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen de Fernández**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4604 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-10 diciembre s|p.p. 4662-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guillermo W. Sutherland**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Placio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 dic. s|pp. N.° 4631 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **José López Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927 — Hernán Elizalde, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4634 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Benegas y Carlos Amadeo**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e9 dic. s|pp. N.° 4636 v13 enero

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se hace saber a don **Pablo Natali**, que en el juicio que se tramita ante su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante y que le sigue el Procurador Fiscal por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice así: Paraná, Mayo 10 de 1918. Autos y Vistos......El Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Procedimientos, resuelve mandar se lleve adelante la ejecución con costas al demandado. Eleodoro Fierro.

Paraná, Noviembre 24 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 dic. s|pp. N.° 6453 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela o Benjamín o Manuel Lateiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dic. s|pp. N.° 4630 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Paola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 dic. s|pp. N.° 4637 v13 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Giuseppone o **Jussoponi, ya** sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — R. P. Carbone, juez de paz.

e9 dicbr. s|p.p. 4617 v13 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ricardo Rojo o Ricardo Rojo Durán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — M. A. Marini, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4618 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Pezzullo o Pezzulo o Pezzula, ya** sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4619 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Newark**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dicbr. s|p.p. 4620 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Mersi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — G. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e9 dicbr. s|p.p. 4621 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Guillermo Wilkinson y Alberico J. Gargano**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
e9 dic. s|pp. N.° 4629 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 7.ª, don Julio Galicer, se cita, llama y emplaza a don **Amadeo Disante**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuesto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Julio Galicer, juez de paz.
e9 diebr. s|p.p. 4627 v26 diebr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ramón Caldevilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e9 diebr. s|p.p. 4628 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eusebio Inzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e-23 noviembre s|p.p. 4597 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Domingo Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre veintidós de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.
e9 diebr. s|p.p. 4622 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Raffaelli**, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Calcahuano, 3er. piso.
e9 diebr. s|p.p. 4623 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, se cita a **Teodoro Spósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e9 diebr. s|p.p. 4624 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolasa Mucchi o Muchi o Nicolasa Mucchi de Báez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1927. — Ernesto G. Rom, secretario.
e9 diebr. s|p.p. 4625 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Alberto Olsen Bustamante**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.° 4672 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Franco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e20 dic. s|pp. N.° 4673 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Membiela o Almibe**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e20 dic. s|pp. N.° 4674 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Calderone**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e20 dic. s|pp. N.° 4675 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Juan Córdoba**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.° 4676 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Francisco Aybar**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre doce de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-20 diebre. s|p.p. 4677-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo García de Polavieja**, acusado de estafa, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-20 diebre. s|p.p. 4678-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Muladino**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-20 diebre. s|p.p. 4679-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a los procesados **Manuel Vilches y Augusto Damonte**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre trece de mil novecientos veintisiete. — Carlos J. Guerello, secretario.
e-20 diebre. s|p.p. 4680-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Etchart (h.)** a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán y Talcahuano.
e-20 diebre. s|p.p. 4681-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo, **Enrique Pérez**, procesado por el delito de defraudación y falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-20 diebre. s|p.p. 4682-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Felipe Quiñonez**, ex Alcalde de Estación Viale, Departamento Paraná, para que comparezca a estar a derecho en sumario que por cobro de pesos, sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación contra David Huber, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, se le aplicará las penalidades de ley.
Paraná, Diciembre 14 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e-20 diebre. s|p.p. 4683-v-24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aniceto García**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e20 diebr. s|p.p. 4684 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vázquez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e20 diebr. s|p.p. 4685 v14 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **José Alvarez, Vicente Estala, Joaquín Botta, Solís González, Ernesto Chelardi, Pablo Abba, Antonio Lavado Galíndez, Carlos Diego Baz y Angel López**, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 293 del Código Penal, se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Diciembre 16 de 1927. — P. Díaz Barraza, secretario.
e20 diebr. s|p.p. 4686 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Gentile**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e20 dicbr. s|p.p. 4687 v24 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no comparecen: **Curetti Luis, Figuera Pablo, Formento Juan Bautista, Quiroga Manuel, Rosa Domingo, Salinas Miguel.**
Rosario, Secretaría, Diciembre 16 de 1927. — Pedro Barta, secretario.
e20 dicbr. s|p.p. 4688 v 24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Nuosci**, acusado de defraudación, para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e20 dicbr. s|p.p. 4689 v24 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro o Pietro Puggioni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.º 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — J.J. Fuentes Pondal, secretario.
e20 dicbr. s|p.p. 4664 v24 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.º 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Pérez.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.— H. García Juanicó, secretario.
e20 dicbr. s|p.p. 4665 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Santín Alvarez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e20 dicbr. s|p.p. 4666 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Donadío**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.º 4670 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro y José M. Rodríguez**, acusados de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — C. A. López Lecube, secretario.
e20 dic. s|pp. N.º 4671 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Luis J. Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e20 dic. s|pp. N.º 4669 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro N. Gazzotto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — F. Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.º 4667 v24 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e20 dic. s|pp. N.º 4668 v24 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Elías**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Manuel A. Goñi, secretario.
e23 nov. s|p.p. N.º 4584 v28 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Luis Franko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1927. — David Uriburu, secretario.
e10 dicbr. s|p.p. 4613 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Faseli o Fasetti**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4614 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio de Garmendia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.
e-23 noviembre s|p.p. 4588 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Giménez**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927 — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.
e-23 noviembre s|p.p. 4589 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Mila**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927 — Carlos A. López Lecube, secretario
e-23 noviembre s|p.p. 4590 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Domingo Maldonado**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el sumario que por hurto de un expediente número 5298-M|1926, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de ley.
Paraná, Noviembre 14 de 1927.— Tomás C. Muñoz, secretario.
e-23 noviembre s|p.p. [illegible] dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Dopio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4608 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Schoefer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. —Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4609 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Busatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires,............ de........
—Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4610 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Garrido**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán y Talcahuano, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4611 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Mendoza o Enzo Mora o Lorenzo Malattia y a Juan Gasparini**, acusados de estafa, tentativa de estafa y falsificación de documentos, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e23 novbre. s|p.p. 4612 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Narciso Filomeno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — **Gregorio Alberto Soldani, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. s|p.p. 4613 v28 dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Abadié o Abadí**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4585 v28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Calivares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.

e23 novbre. s|p.p. 4599 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Feigenbaum**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4605 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Cachavelina**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4586 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José María Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor Madariaga, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Perrotta (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4616 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Capria**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4606 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bessio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Adrián Fernández Monján, secretario.

e23 nov. [illegible] v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio Veronesi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4592 v-28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D. 5131 c|a. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio ppdo., a pique en la ribera Este de la Isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga: 1,37 metros y puntal: 1,05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 3913 c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M. 3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 mts., manga: 1.08 mts., puntal: 0.30 mts..; dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v18 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente L. 9814 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la playa del Río de la Plata, frente al paraje denominado "Estancia Pires", sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3,89 metros manga: 1,30; puntal: 0,48 metros; 14 curvas; forro de cedro en parte y en otras de pino, popa de espejo, color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 14.586, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata encontrada abandonada en el paraje denominado "Las Palmitas" en la margen derecha del Río Uruguay, entre el estero, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 15,10 metros, manga; 4,12 metros y puntal: 1,25 metros; casco de hierro, en buen estado de conservación, con un molinete a dos manijas, ocho bitas dobles y con treinta y ocho metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10397, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 de Agosto ppdo., cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5,40 metros; manga: 1,88 metros; puntal: 0,70 metro. Pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v12 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-12480, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:

Eslora 12.52 metros; manga 3.62 metros y puntal 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 7 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,35 m. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v30 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

[illegible] diciembre